



**Universidad
Piloto de Colombia**
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN



papeles DE COYUNTURA

ISSN: 1900-0324

EN ESTE NÚMERO

ARTÍCULOS

Marco normativo del aprovechamiento económico, expresiones democráticas y culturales del espacio público.

Conversatorios sobre espacio público 2013.
Cámara de Comercio de Bogotá.

Pablo Páramo

Pág. 6

Espacio público y aprovechamiento económico: La necesidad de un marco regulatorio

Nelson Yovany Jiménez, Lina Fernanda Quenguan y Melba Natalia Pedraza

Pág. 27

El conflicto de la afectación a espacio público: privatización de lo público o expropiación de lo privado

Gleison Pineda Castro

Pág. 36

En busca de la seguridad en el espacio público. Aproximaciones urbanas de Xalapa, México

Elsa Cuevas Mera y Sonia Yazmín Gómez G.

Pág. 46

ESPACIO DE OPINIÓN

La movilidad de la mujer en el espacio público: Inequidades espaciales

Andrea Milena Burbano

Pág. 59

La calidad del espacio público en el Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas

Clara Isabel Gómez y Camilo Andres Moyano

Pág. 66

La plazoleta del Rosario: Espacio de interacción y conflicto en constante transformación

Cristina Covelli

Pág. 81

Artífices de sueños en el espacio público bogotano: Los casos de Technikal Colectivo, Jardines Insurgentes y 100en1 día

Ivonne Angélica Montaña Molina

Pág. 90

Espacio público, apropiación y cultura urbana

Bernardo Jiménez Domínguez

Pág. 104

DESDE EL AULA

Mujeres, apropiación y conflictos en el espacio público de la ciudad de Cúcuta

Yannette Díaz Umaña

Pág. 117

RESEÑA

Ciudad habitable, reconquista del espacio público

Fabián Andrés Llano

Pág. 125



Las
tensiones
del espacio
público

Universidad Piloto de Colombia

Presidente

José María Cifuentes Páez

Rectora

Patricia Piedrahíta Castillo

Director de Publicaciones y Comunicación Gráfica

Rodrigo Lobo-Guerrero

Director de Investigaciones

Mauricio Hernández Tascón

Coordinador General de Publicaciones

Diego Sanchez Bernal

Directora Maestría Gestión Urbana

Mayerly Rosa Villar Lozano

Papeles de Coyuntura ©

ISSN

1900-0324

Edición No. 38

Junio 2014

Editor

César Andrés Eligio Triana

Editor Invitado número 38

Pablo Páramo

Diseño y Diagramación

Departamento de Publicaciones y comunicación gráfica de la Universidad Piloto de Colombia

Fotografía de portada

Primera Intervención. Fachada de la antigua sede de Casaentrecomillas ubicada en la Calle 45 con Carrera 17.

Jardines Insurgentes 2011.

Archivos de CasaentreComillas.



La obra literaria publicada expresa exclusivamente la opinión de sus respectivos autores, de manera que no representan el pensamiento de la Universidad Piloto de Colombia. Cada uno de los autores, suscribió con la Universidad una autorización o contrato de cesión de derechos y una carta de originalidad sobre su aporte, por tanto, los autores asumen la responsabilidad sobre el contenido de esta publicación.



Editorial

La inequidad social en el espacio público

Pablo Páramo Ph.D

Recientemente se llevó a cabo en Medellín, el Séptimo Foro Urbano Mundial (WUF7) organizado por las Naciones Unidas, el cual tuvo como principal tema de discusión la equidad urbana en ciudades en desarrollo. Expertos del urbanismo, ONG, Instituciones Gubernamentales y académicos disertaron sobre la inequidad social en varias facetas de la sociedad en las urbes contemporáneas: el género, el transporte, los servicios públicos, el acceso a la educación, a la salud, etc., problemática que caracteriza a países en desarrollo de la región latinoamericana. Colombia, como se sabe, es uno de los países con mayor índice de inequidad en América Latina. En la medida en que un país crece con desigualdades, las oportunidades son menores para la gente y hay menos movilidad social; en ciudades con amplias desigualdades los más pobres

tendrán menos oportunidades de conseguir un empleo, de acceder a la educación y serán excluidos como agentes de la cultura.

Entre los aspectos urbanísticos que marcan diferencias sociales en las ciudades y generan tensiones está el espacio público; en él se evidencia las relaciones de poder, no solo mediante las manifestaciones políticas, sino en la manera como ha sido diseñado y es apropiado, dando lugar muchas veces a inequidades alrededor del género, por la segregación y agresiones que sufre la mujer; de edad, marginando a los niños y ancianos y, de condición socioeconómica, al excluir a los más pobres del acceso al transporte, a los lugares culturales, al contacto con la naturaleza, entre otros; y en general a la mayor parte de la población por

¹ Profesor Titular Universidad Pedagógica Nacional/Catedrático Universidad Piloto de Colombia



las condiciones de inseguridad que se viven en las ciudades de nuestros países.

Aunque se suele presentar como el espacio de todos, en el que somos iguales, en el que nos comunicamos y en el que se ejerce el derecho a la ciudadanía, la realidad muestra un escenario en disputa por el que sus diferentes actores: vendedores callejeros, movimientos sociales, artistas, empresarios constructores y mujeres y hombres de distintas condiciones, luchan por su apropiación. El espacio público ya no es el lugar de los encuentros sociales y mucho menos el de la recreación, es el de las manifestaciones de todo orden, en donde las actividades que allí se realizan tienden a criminalizarse, es el espacio del aprovechamiento económico, de la movilidad y en muchos casos el del delito.

El presente número de Papeles de Coyuntura recoge trabajos que discuten sobre estos problemas organizados en dos secciones. La primera relacionada con las tensiones por la apropiación del espacio público y la segunda con ensayos e investigaciones sobre casos en los que se describen usos y apropiaciones del espacio público en la ciudad. El primer artículo de la primera sección titulado *Conversatorios sobre espacio público en Bogotá 2013* es resultado de la síntesis de tres paneles organizados por la Cámara de Comercio de Bogotá en el que expertos de la administración de Bogotá, de la academia y del sector privado discuten sobre los aspectos económicos asociados al espacio público, las expresiones culturales y de protesta. Enseguida se encuentra el artículo *Espacio público y aprovechamiento económico: la necesidad de un marco regulatorio* escrito por el grupo de investigación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público conformado por Nelson Jiménez, Lina Fernanda Quenguan y Melba Pedraza quienes justifican la expedición, por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del Decreto 456 de 2013 con el que se busca regular el aprovechamiento económico del espacio público y los desafíos que desde distintos

órdenes plantea la ejecución de esta norma. Gleison Pineda discute en su artículo *El conflicto de la afectación al espacio público: privatización de lo público o expropiación de lo privado* sobre la apropiación de lo público y la manera como la normatividad existente sirve de instrumento para proteger los bienes colectivos. Otro de los aspectos que genera tensiones es el miedo a la calle. Al respecto Elsa Cuevas y Sonia Gómez, discuten en su trabajo *En busca de la seguridad en el espacio público sobre las transformaciones que ha sufrido el espacio público* en la ciudad de Xalapa, México como consecuencia del temor al crimen, las transformaciones en el comportamiento de los ciudadanos que buscan protegerse del delito.

La segunda sección analiza casos particulares sobre algunos lugares públicos y la manera como son experimentados, valorados y apropiados por las personas. Andrea Milena Burbano reflexiona en *La movilidad de la mujer en el espacio público: inequidades espaciales* sobre las dificultades que encuentra la mujer en la movilidad por la ciudad asociada al transporte masivo discutiendo el supuesto de la neutralidad del espacio y proponiendo acciones de intervención, gestión y educativas. La investigación de Clara Gómez y Camilo Moyano explora en *La calidad del espacio público en el Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas*, los usos que hacen las personas de estos lugares para reflexionar sobre su calidad ambiental. Cristina Covelli analiza igualmente los usos que hacen las personas de la Plazoleta del Rosario a partir de las cualidades espaciales de la plazoleta en el artículo titulado *La plazoleta del Rosario: espacios de interacción y conflicto en constante transformación*. El artículo de Ivonne Montaña titulado *Artífices de sueños en el espacio público bogotano: los casos de 100 en 1 día, Teknikal Colectivo y Jardines Insurgentes* recoge experiencias de jóvenes, quienes a partir de expresiones artísticas y de creación de jardines se apropian de espacios públicos en algunas ciudades. Finalmente el artículo de Bernardo Jiménez *Espacio público, apropiación y cultura urbana* sirve como



ordenador teórico de las experiencias anteriores en la medida en que desarrolla los conceptos de apropiación vinculado al de participación ciudadana en el espacio público desde la teoría de la psicología ambiental.

En la sección *Desde el aula*, Yannette Díaz, egresada del programa de Maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia, presenta los principales hallazgos de su investigación de grado en la que muestra evidencias de las inequidades que sufren las mujeres cuando se ven en la necesidad de soportar largas jornadas, las inclemencias del tiempo, el acoso de las autoridades y el menosprecio

de su trabajo que se sitúa en el espacio público de Cúcuta.

Para finalizar, Fabian Llano hace la reseña del libro *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*, compilado por Andrea Milena Burbano Arroyo y Pablo Páramo.

Con este número nos unimos a las reflexiones que en torno a la inequidad ha promovido las Naciones Unidas en el Séptimo Foro Urbano Mundial (WUF7) y esperamos que sirva de fuente de inspiración para trabajos de investigación y de gestión orientados a disminuir las desigualdades sociales en nuestras ciudades.



Artículos

Marco normativo del aprovechamiento económico, expresiones democráticas y culturales del Espacio público

Conversatorios sobre espacio público 2013.
Cámara de Comercio de Bogotá.

Pablo Páramo Ph.D¹

Con el propósito de contribuir a la discusión sobre la situación actual y el futuro desarrollo del espacio público de la ciudad, la Cámara de Comercio de Bogotá organizó un ciclo de tres conversatorios durante el segundo semestre del año 2013 con miras a aportar elementos que contribuyan al análisis del estado actual del espacio público y a su mejoramiento cuantitativo y cualitativo.

Este documento recoge los principales planteamientos de los encuentros a los que asistieron como comentaristas: expertos de la administración de la ciudad, el sector privado y la academia, quienes discutieron alrededor del Marco Normativo del Espacio Público y el Decreto sobre el Marco Regulatorio para el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital, las manifestaciones de protesta y culturales, tipo grafiti, que se manifiestan igualmente en los espacios públicos de la ciudad. Los conversatorios se llevaron a cabo ante una audiencia conformada por algunos representantes de la administración de la ciudad, organizaciones sociales, universidades, expertos y empresarios.

1. Pablo Páramo obtuvo su Ph.D en Psicología del Centro de Graduados de la Universidad de la Ciudad de Nueva York y un M.Sc de la Universidad de Surrey, Inglaterra. Es autor de varios artículos y libros sobre pedagogía, urbanismo y medio ambiente. Su actividad académica reciente se ha desarrollado en la investigación sobre cultura ciudadana situada en el espacio público. Está vinculado actualmente como profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional en el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación y como investigador de la Maestría en Gestión Urbana en la Universidad Piloto de Colombia.

Actuó como coordinador de los conversatorios por invitación de la oficina de Gestión Urbana y Movilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá. pdeparamo@gmail.com



Antecedentes

No es la primera vez que se organizan conversatorios sobre los problemas que se sitúan en espacio público de Bogotá. Varios encuentros desde la administración y la academia, con el apoyo de la Cámara de Comercio, se han llevado a cabo en los últimos años. En 2005 se realizó el Foro Internacional de Espacio Público y Ciudad en el que disertaron los últimos cuatro alcaldes que para entonces habían dirigido la administración de la ciudad. En 2009 bajo la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación, en coordinación con la Cámara de Comercio de Bogotá, se realizó el Foro Internacional de Espacio Público y Sostenibilidad con la participación de varios expertos internacionales quienes debatieron sobre la importancia de crear espacios de participación y de creación de espacio público para el disfrute y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad. Y en el año, 2013, se realizó igualmente otro foro de nivel internacional denominado: Bogotá y Espacio Público: Construyendo ciudad y ciudada-

nía, en el que además de mostrar las metas de la administración actual en cuanto a aumento de espacio público y la recuperación de las quebradas de la ciudad, se mostraron ejemplos de planeación urbana de otras ciudades del mundo en las que se han creado diseños innovadores de espacio público. Además de estos foros, se han adelantado seminarios desde las universidades para discutir las problemáticas que se sitúan en el espacio público como la mesa de espacio público que se llevó a cabo en el marco del Seminario Internacional de Gestión Urbana organizado por la Universidad Piloto de Colombia. Estos encuentros reflejan el interés de los distintos sectores de la sociedad por abordar las dinámicas que se suscitan en el espacio público en donde confluye la planeación, la gestión y diversas dinámicas sociales que incluyen las manifestaciones políticas, los intercambios comerciales, culturales, recreativos, comunicacionales, etcétera. A continuación se presenta la síntesis de los tres conversatorios.

El marco jurídico del espacio público y el marco regulatorio para su aprovechamiento económico

Intervinieron como panelistas de este primer encuentro sobre el marco normativo para el aprovechamiento económico, la abogada Mabel Peraza de FENALCO, el arquitecto Fernando Montenegro, Alexander Reina

asesor del Concejal Antonio Sanguino, y por parte de la Administración Distrital la abogada Milena Guevara, asesora de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

El marco jurídico

Al analizar el marco jurídico del espacio público la abogada Mabel Peraza, gerente de Asuntos de Gobierno de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO seccional Bogotá-Cundinamarca, identificó aquellos aspectos normativos de la legislación colombiana que se refieren de forma directa e indirecta al espacio público y a los derechos que tienen los ciudadanos de disfrutarlos. Partiendo del artículo 82 de la Constitución Nacional mediante el cual el Estado busca garantizar la integridad del espacio público, señala que el conflicto no es solamente porque las ventas de los productos violan los derechos

de autor, de legalidad o no cumplen las normas básicas de salubridad sino porque es deber del Estado garantizar la libertad económica y es de su responsabilidad el que no se obstruya o restrinja este derecho y controle cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. En este sentido se identifica el conflicto que se crea por una parte, al señalar la importancia de velar por la integridad del espacio público y su destinación al uso común, el cual debe prevalecer sobre el interés particular, y por otra, al mostrar el derecho que tienen las personas al trabajo, lo que genera



conflictos de intereses y en la norma cuando se trata de resolver la problemática del espacio público, aspecto este que ha sido reiterativo en los foros y encuentros que se han organizado en la ciudad desde hace algún tiempo. Señala la experta por ejemplo que la Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias, especialmente mediante fallos de acciones de tutela, desde el año 1992, ha dictado doctrina con la perspectiva de conciliar el derecho colectivo o común al espacio público con el derecho al trabajo, la dignidad humana y el debido proceso de los vendedores informales que lo ocupan, y en procura de garantizar tanto el disfrute de los ciudadanos como la generación de ingresos básicos o vitales de subsistencia. En esta dirección cita la Sentencia SU-360 de 1999 mediante la cual la Corte recurre al principio de la Confianza Legítima a través del cual el administrado, para el caso los vendedores informales ambulantes, deben ser merecedores de una alternativa destinada a su reubicación o formalización, que les permita generar de manera decente y digna, ingresos básicos de subsistencia. Ante esta situación se respondió comprando centros comerciales que luego se abandonaron, y desde el sector privado se ofreció trabajo y capacitación para que las personas que se habían visto perjudicadas en el proceso de recuperación del espacio público pudieran organizar sus propias empresas con capital semilla. Por otra parte, se le sumó a este principio el del Mínimo vital, el cual se encuentra plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 25 dispone que: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”. Lo anterior justifica, así mismo, la existencia de un deber estatal

La justificación del marco regulatorio

Milena Guevara, abogada y funcionaria del Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público (DADEP) presentó los instrumentos de gestión o marco normativo con que cuenta la ciudad, en los que se fundamenta el ahora Decreto que sirve de Marco Regulatorio para el Aprovechamiento Económico

de luchar contra la pobreza, que en el caso colombiano, se enmarca en el contexto del Estado Social de Derecho, el cual “no es ajeno a las condiciones de vida de los estratos más pobres del país”. Y más adelante el Consejo de Estado, en 2012, frente a un cúmulo de acciones populares presentadas ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en pro de recuperar el espacio público desalojando los vendedores ambulantes de varios sectores de la ciudad, impugna la sentencia del Tribunal y ordena a la Alcaldía Mayor y al IPES registrar a los vendedores ambulantes e informarles sobre los programas que se ofrecen como alternativas económicas y de capacitación y empleo haciéndoles saber igualmente que el uso indebido del espacio público puede dar lugar a la incautación de sus mercancías, así como la difusión a la comunidad sobre recintos comerciales populares. Fenalco también ha tratado de controlar a los comerciantes que aún siendo formales, ocupan los espacios públicos para exhibir sus productos o los talleres que reparan vehículos, también consiguiendo recursos para comprar centros comerciales. Sin embargo, indica la abogada que estas acciones informativas, persuasivas, preventivas y pedagógicas de restitución del espacio público no han funcionado y los conflictos entre comerciantes formales, ciudadanía y vendedores ambulantes continúan. Se reconoce que el asunto reviste gran complejidad al mostrar los intereses políticos sobre la problemática, el derecho al trabajo, igualmente la inseguridad y el interés porque se busquen soluciones definitivas a la informalidad.

Para tratar de resolver estas tensiones, la administración actual de la ciudad emitió el Decreto para el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público.

del Espacio Público para Bogotá. Se mencionaron en particular el Decreto 190 de 2004, en el que se compilan las normas de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, y da lugar al Plan Maestro de espacio público con el objeto de



concretar las políticas, estrategias, proyectos y metas relacionados con el espacio público del Distrito Capital y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación, aprovechamiento económico y apropiación social. Se mencionó igualmente el Decreto 463 de 2003 con el cual se reglamentan la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público construido y sus usos temporales en Bogotá, Distrito Capital; el 215 de 2005 con el que se busca conseguir el financiamiento, fortalecer la generación, mantenimiento y administración en búsqueda de la equidad social en el aprovechamiento económico, desarrollando acciones mediante las cuales se privilegia a los sectores vulnerables de la sociedad mediante estrategias de gestión social, económica y de coordinación institucional, con lo que se da lugar a la formulación de un marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público; e igualmente

El Plan Maestro

El instrumento con el que cuenta la ciudad para gestionar el espacio público es el Plan Maestro, instrumento de planificación que establece las necesidades requeridas en el espacio público de la ciudad y las políticas de corto, mediano y largo plazo para la generación de suelo urbanizado, así como los programas, proyectos y metas a través de los cuales se pretenden alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, a la vez que establece los indicadores de evaluación del plan. Fernando Montenegro, arquitecto urbanista y profesor universitario, partícipe de dicho plan disertó sobre la noción de espacio público y las posibles soluciones a los conflictos que trata de resolver el Decreto del Marco Regulatorio del Espacio Público que presentó la panelista Milena Guevara.

Para Montenegro el espacio público más que un derecho es la ciudad misma, es algo que cumple muchas funciones y cambia continuamente, es de todos y a la vez es de nadie. Es diferente hablar de lugares públicos en distintos lugares de la ciudad; hay que entender la complejidad de la noción, y advierte,

se menciona el documento CONPES 3718 de 2012 en el que se dan lineamientos para la construcción de la política Nacional de Espacio Público y se propone la generación de instrumentos de financiación y aprovechamiento económico del espacio público, a lo que se suma la Acción Popular mediante la que se comina al Alcalde Mayor a la conformación del comité de coordinación interinstitucional del sistema distrital de gestión del espacio público. Todo esto con miras a justificar el Decreto del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico que se orienta a impedir el uso indiscriminado del espacio público ordenando los actores que realizan el aprovechamiento económico, cambiar la idea de que el espacio público no tiene valor económico y, por tanto, puede ser usufructuado sin ninguna contraprestación para el Distrito y con el propósito de que los agentes que realizan actividades con vocación económica en el espacio público, retribuyan al Distrito, de manera proporcional con los beneficios obtenidos.

que al simplificar el espacio público a través de la norma se pierde muchas veces su sentido. Por ejemplo, afirma, se pretende mediante la norma que cada habitante de la ciudad tenga al menos 10 metros cuadrados de espacio público siguiendo los indicadores internacionales, pero Bogotá está por debajo de estos indicadores, lo cual no es posible por cuanto Bogotá es una ciudad compacta o contenida en términos del área que ocupa, lo que hace que Transmilenio sea efectivo, y por eso ve un acierto el abandonar la pretensión de una meta tan alta en términos de la cantidad de espacio público por habitante.

Al referirse a las ventas callejeras, Montenegro afirma que estas son un elemento de todas las ciudades del mundo y que han existido a lo largo de la historia. La ciudad ha sido el mejor invento para las transacciones comerciales; la gente vive en Bogotá principalmente por conveniencia. Puede que las ventas callejeras hayan sido más ordenadas en una época más que en otra pero son principalmente un indicador del crecimiento económico, si hay muchos



vendedores ambulantes es porque hay mucho dinero. Si el problema se enfoca desde esta perspectiva y no por el lado de la pobreza, lo que se observa es gente que quiere desarrollarse y en ese sentido lo que hay que hacer es ayudarlos a hacerlo. Los vendedores ambulantes, afirma, no son un problema sino una oportunidad de desarrollo económico, y para que se consiga adecuadamente este desarrollo se requieren condiciones especiales: ubicarse donde haya actividad, en concentraciones de actividades comerciales y donde haya movilidad.

El plan maestro propone tres políticas: de gestión, cubrimiento y accesibilidad y calidad del espacio las cuales deben estar articuladas. Si las mayores concentraciones de vendedores informales está en donde los andenes son más estrechos, hay menos plazas, menos espacios, la solución no está en recuperar el espacio público, lo que se requiere es contar con más espacios, no sacar el potencial económico sino solucionar el problema que genera esta excesiva concentración creando más espacios e integrar las ventas a los sectores formales de la economía. Las ventas son parte de la economía formal el pro-

¿Cuál es la fórmula?

Finalmente, el politólogo Alexander Reina, asesor del concejal Antonio Sanguino se pregunta: ¿Cuál es la propuesta que se hace desde la Alcaldía? Según el punto de vista de quienes han venido estudiando el Decreto hay una ausencia de medidas consensuadas. El debate no es solo político o jurídico, es social y académico por cuanto no hay una sola causa del la problemática de la ocupación del espacio público por parte de los vendedores ambulantes; no es solo de pobreza o de desconocimiento de la norma como lo planteó el ex alcalde Antanas Mockus, ni de recuperación del espacio público como lo planteó Peñalosa, es una conjunción de todo. Aunque existe hoy día una política un poco más consensuada frente al espacio público hay que ir la mejorando para igualmente mejorar sus resultados.

blema está, afirma Montenegro, en cómo se hacen o se venden los productos. Se requiere por lo tanto de más espacios, más corredores, no con centros comerciales fuera de la circulación de las personas, donde se quiebren económicamente los comerciantes. Los espacios análogos son una alternativa, por ejemplo, en la plaza de San Victorino sin abusar del espacio, se hace un buen aprovechamiento económico que ha resultado ser muy rentable a los comerciantes tanto formales como informales; el pasaje debe complementar la actividad económica de los locales y así se ayudan unos a otros, la actividad urbana de las ventas callejeras deben complementar el comercio formal y potenciarlo.

El Marco Regulatorio para el Aprovechamiento Económico no tiene en cuenta estas consideraciones, la solución se delega a instancias de bajo nivel en lo fundamental del Marco Regulatorio y no se da solución sobre cómo los vendedores ambulantes pudieran integrarse al mercado formal, o cómo ayudarles a organizarse para tratar con las grandes compañías y a la ciudad que los requiere, el proyecto no soluciona los problemas.

Si bien hay una jurisprudencia de la Corte sobre la conciliación y el derecho público colectivo, también ha planteado ver las condiciones particulares. Aunque la Corte defiende el espacio público como un derecho colectivo, también hace ver que hay que tener en cuenta las condiciones de la gente bajo el principio de la confianza legítima que se mencionó anteriormente. El debate sobre el espacio público, afirma Alexis, no es blanco o negro sino es un escenario donde se cruzan derechos. No es tan cierto que debamos convertirlo en un espacio limpio en donde no aparezcan vendedores, es necesario reconocerlo como un escenario de oportunidades productivas. Las personas están ahí para producir riqueza, y en ese sentido hay que saber cómo se permite una explotación económica, para lo cual hay que lograr consensos. Los vendedores callejeros deben



producir riqueza como lo hacen los privados. Se debe tener presente, sin embargo, que el debate no puede dejarse únicamente alrededor de las ventas y en la afectación que producen sobre el espacio público. El Decreto pone el espacio público en una dimensión más amplia y en ese sentido el panelista recoge algunos de los supuestos, por ejemplo, señala que en el espacio público hay una dinámica de apropiación de las rentas que se producen a través de un bien común y por eso el Distrito está en su derecho de recuperarlas; hay que ver si la forma como lo quiere hacer es equitativa. El Decreto supone además que hay apropiación ilegal por redes ilegales que se hace necesario eliminar.

Por otra parte la apropiación de las rentas pasa por la creación de una fórmula que supuestamente permitirá recuperar las rentas, pero la fórmula no está en el Decreto. Se menciona como variables a considerar, el tamaño del espacio, el tiempo de uso, el impacto del aprovechamiento económico; entre más plata se le saca al espacio público, supuestamente se le puede cobrar más a quien lo usufructúe, pero la fórmula que cruza estas variables no se ha dado. Nadie sabe cómo se va a calcular.

Comentarios de la audiencia

La audiencia intervino para enfatizar en varios aspectos que deberán enriquecer la discusión sobre el espacio público en general, y el Decreto sobre Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, en particular.

Se llamó la atención sobre la importancia de considerar que espacio público no es solamente la informalidad, este es apenas un aspecto. El espacio público tiene otros atributos muchos más importantes, y al parecer solo se está legislando para los intereses particulares de unos pocos, de aquellos que hacen aprovechamiento económico del espacio quienes son una minoría frente a la gran cantidad de habitantes que quieren hacer uso libre del espacio público.

Adicionalmente, dice Reina, se afirma que el espacio público requiere recursos para recuperarlos, pero entonces ¿para qué se pagan impuestos? Se dice además que las zonas de aprovechamiento económico se ubicarán en distintas zonas de la ciudad para hacer ventas y se menciona en el Decreto que se harán estudios, y que se van asignar por 5 años. ¿Acaso una medida como esa no tiene que ver con el territorio? ¿No tiene que ver con el POT? El problema no es únicamente de geografía sino de capacidad de gestión.

El otro cuestionamiento que hace es sobre los recursos que ya tiene la ciudad y que podrían ser utilizados para ayudar a resolver el problema del desempleo y las ventas ambulantes, por ejemplo, las plazas, las cuales no están funcionando óptimamente, generan pérdidas y tienen una ocupación muy baja. El espacio público debe ser para producir riqueza y las plazas son oportunidad. El Distrito requiere construir estrategias de gestión y administración del espacio público y de los puntos que permitan el aprovechamiento económico.

A Bogotá, se argumenta, le ha faltado enfoque de saber qué hacer con el espacio público, para qué sirve, para qué se usa. Se está dejando de lado por ejemplo el tema ambiental. Se tiene gran cantidad de zonas verdes en la reserva ambiental de los cerros, que se pueden convertir en parques. Es un asunto de creatividad, no se trata únicamente de estar sacándole plata al espacio público.

Uno de los problemas con las ventas ambulantes es que no están segmentados, todos venden lo mismo.

Se dijo igualmente que el mayor déficit de espacio público está en zonas consolidadas, los estratos más altos son los que menos tienen espacio público,



y por tanto surge el interrogante de ¿dónde vamos a crear espacio público para estos sectores de población?

Al preguntarse por las semejanzas o diferencias entre la normatividad en cuanto a espacio público entre Bogotá y otras ciudades latinoamericanas se responde que Buenos Aires y Montevideo no solamente nos doblan en espacio público sino que en esos países se busca la articulación de los espacios, un lugar de venta de flores junto a un parque, por ejemplo, o la venta de gasolina en los separadores. En Brasil se busca integrar al vendedor a la economía.

Se pide que al evaluar el Plan Maestro no se confundan los problemas de gestión, con los sociales y los de aprovechamiento; no se pueden confundir los problemas. Además debe haber claridad sobre lo que se entiende por espacio público, los cerros no son espacios públicos. Por definición los espacios públicos no son excluyentes, son de libre acceso, es un bien cuyo consumo no es rival, es de uso colectivo. El medio ambiente o zonas de preservación no son espacios públicos porque su acceso es excluyente, no sirve para hacer cuentas sobre la cantidad de espacio público con que cuentan los bogotanos, lo que es espacio público es el paisaje.

Se afirma también que el aprovechamiento económico no es un asunto de perseguir a los vendedores ambulantes, y se pide considerar la publicidad exterior, o Transmilenio, que no paga por las vías; a la tarifa de Transmilenio habría que ponerle el costo de las vías. Adicionalmente hay grandes corporaciones que distribuyen sus productos en el espacio público. Y en este sentido, la regulación económica no es lo mismo que perseguir vendedores.

Se propone por otra parte explorar las asociaciones público-privadas que le permitan a la empresa privada intentar un manejo bilateral para que la empresa privada pueda colaborar con el Distrito en el manejo del espacio público.

Se afirma por otro lado que el Marco Regulatorio desconoce las sentencias de la Corte y que no se le ha dado cumplimiento al Plan Maestro, pero por otra parte el Marco Regulatorio no ha sido consultado; no ha habido participación para lo del Decreto.

Se aclara por parte de la funcionaria del DA-DEP que el Decreto no se centra únicamente en el aprovechamiento económico, se incluyen otros aspectos que tienen que ver con lo ambiental y lo social. Igualmente se afirma que el Decreto es apenas un marco de lineamientos generales que requieren mayor desarrollo, por ejemplo, la fórmula de la que habló Alexander Reina para lo cual hay seis meses. También se menciona que existen reglamentaciones específicas, como el IPES, acuerdos, decretos y contratos. La publicidad exterior, por ejemplo, tiene reglamentación propia, por lo tanto no se podría poner dentro del Marco Regulatorio.

Tanta amplitud del Marco, responde Reina, deja todo por reglamentar, lo cual es preocupante cuando se deja en manos de funcionarios que cambian; la estabilidad del Marco es fundamental para el desarrollo, se requiere una norma de mayor estabilidad.

Finalmente surgieron interrogantes frente al sostenimiento del espacio público. ¿Cómo se consigue recuperar cuantitativamente y cualitativamente el espacio público? ¿Quién da la sostenibilidad del espacio público?



Conclusiones y recomendaciones del primer panel

En primer lugar se reconoce que ha habido un desarrollo urbanístico significativo en las últimas décadas en Bogotá y un mayor interés por parte de las administraciones por crear espacio públicos; la ciudad se ha venido transformando de forma significativa en su dimensión espacial.

El espacio público se define ahora desde la norma en términos de derechos, de la satisfacción de necesidades urbana colectivas por encima de los intereses privados de los habitantes. Pero también desde la academia se define como lugar de intercambios, de ideas, de socialización de comercio, y como una trama en la que se entrecruza los distintos aspectos de la vida urbana, dentro de los que se incluyen la economía, la planeación urbana, la búsqueda de la equidad, la estética, el género, la individualidad y la colectividad, la historia de la ciudad y el ambiente natural. Es el medio en que se desarrolla la vida pública, se aprenden las reglas de convivencia entre extraños y se leen los símbolos sobre cómo orientarnos espacialmente, cómo movilizarnos, es la ciudad en su totalidad.

La construcción social del espacio y del territorio, se viene dando a partir de la normativa, de la configuración espacial como objeto de planeación y de gestión, y desde la asignación de significados que le atribuyen las personas a partir de sus distintas experiencias culturales con el espacio.

Este panel enfatizó en los aspectos normativos y ha servido para señalar algunos de los conflictos que surgen por el aprovechamiento económico y la ocupación por parte de los vendedores ambulantes, lo que se refleja en el vaivén por la ocupación alrededor de la explotación comercial del espacio público en años recientes.

Se destacó al respecto, la tensión entre los distintos intereses que tiene el Estado sobre el espacio público: el derecho que debe garantizar a las personas para la recreación y disfrute como bien común de los ciu-

dadanos, el deber de garantizar la libre movilidad y a la vez el derecho al trabajo y la importancia de hacer una buena gestión para poner en armonía estos derechos de las personas. Los principios de Confianza Legítima y del Mínimo Vital se muestran como los medios jurídicos a través de los cuales la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han tratado de mediar en el conflicto.

Pareciera haber un acuerdo entre la mayor parte de los panelistas en que el espacio público es una oportunidad para conseguir un aprovechamiento económico, en que todos se beneficien: el Estado, los vendedores de la calle y los formales. Los vendedores ambulantes más que un problema son una oportunidad para el desarrollo económico de la ciudad, aspecto que bien gestionado beneficia a todos.

Al respecto, se llamó la atención sobre la importancia de los aspectos sociales y ambientales, no solo los comerciales del espacio público, como la recreación u otras actividades culturales, y sobre la complejidad que reviste regular desde la norma los distintos usos del espacio público.

Se hicieron igualmente varios planteamientos en relación con el, en ese momento, proyecto de Decreto del Marco Regulatorio del Espacio Público: La necesidad de clarificar el Decreto en cuanto a la fórmula que establece para el cobro sobre el aprovechamiento económico. El aprovechamiento económico del espacio público no está ligado únicamente a las ventas ambulantes, está también la publicidad exterior audiovisual, al uso de las terrazas de los restaurantes, a los bici-taxis, o el uso que hace Transmilenio de las vías públicas, aspectos sobre los cuales habría que revisar si se está cobrando lo justo.

Se dijo igualmente que la norma proyectada es inestable por cuanto deja muchos aspectos por reglamentar y delega a instancias de bajo nivel lo fundamental del marco regulatorio. Además no refleja una armonía,



que debe existir, entre las competencias de las entidades distritales en su manejo.

Si bien se reconoce la importancia de cobrar por el usufructo del espacio público pareciera que se descuidan otras dimensiones importantes del espacio público como lo que tiene que ver con los elementos naturales y los intereses de la ciudadanía que no están asociados a la explotación económica. Es necesario que el espacio público no se vea únicamente como un bien al que se le debe sacar el máximo valor para no afectar su uso colectivo.

El espacio público como escenario para la expresión de la democracia

El espacio público es un prerrequisito de la expresión de las distintas manifestaciones y es esencia de una sociedad que pretende ser verdaderamente democrática. En momentos de crisis, se constituye en un escenario muy importante para manifestar los deseos que tiene la población frente a las necesidades de cambio, para el reconocimiento que algunos grupos de la población demandan de parte de los gobiernos o del resto de la sociedad. En América Latina podemos contar experiencias muy importantes en las cuales el espacio público como escenario para la democracia ha jugado un papel muy importante: contribuyó de forma significativa al derrocamiento de los regímenes políticos en distintos países latinoamericanos. Se recordarán las manifestaciones que se hicieron contra Videla en Argentina, Pinochet en Chile, contra Banzer en Bolivia e, inclusive, en Colombia contra Rojas Pinilla.

Las plazas y las calles principales se han constituido en los escenarios de la protesta y de la reivindicación de los derechos de los ciudadanos; la toma de las plazas y las calles por parte de la sociedad ha contribuido a cambiar políticas y a cambiar regímenes totalitarios. No solamente en América Latina sino en el mundo entero, la protesta del espacio público a lo largo del tiempo permite ver, sin lugar a dudas, la manera en que las plazas y las calles se han constituido en los escenarios más importantes para esa protesta ciudadana.

Como complemento a los cuestionamientos a las normas con las que se pretende resolver buena parte de la problemática que se genera con las ventas ambulantes y demás tensiones que se presentan por los múltiples usos que se hacen de los espacios públicos, se propuso la creación de más espacios públicos para la actividad comercial, la creación de espacios análogos, buscar alternativas de integración entre vendedores ambulantes y el comercio formal y en general una visión más integral del espacio público y una mayor gestión.

En nuestro medio, la plaza de Bolívar ha sido el elemento o el eje central de las protestas. Vale recordar la protesta ciudadana contra los españoles el 20 de julio de 1810; pero antes de eso, en el periodo colonial también se presentaban protestas contra los oidores en la plaza central, o la plaza mayor como se llamaba en ese entonces.

Varios años después de los acontecimientos del grito de independencia, se presentó en 1875 lo que se llamó "el motín del pan". Los monopolios que manejaban los molinos en ese entonces, las harinas en Bogotá, habían decidido subir el precio del pan y eso enardeció a la población. Las personas fueron a protestar contra el presidente de turno pero al no encontrar respuestas a sus demandas se salió de control, y fueron a atacar las viviendas de quienes manejaban los monopolios de los molinos, rompieron ventanas y atacaron a la policía. Finalmente la protesta no tuvo el éxito esperado, el precio del pan siguió igual y el pueblo no logró su objetivo.

Otro tipo de protesta aglutinó por ese entonces, a los artesanos que buscaban mejoras en sus condiciones salariales y en el pago de sus productos. La policía hirió de muerte a uno de los manifestantes y su cadáver fue trasladado por la muchedumbre por toda la ciudad como protesta e inconformidad con el gobierno.



A comienzos del siglo XX, en 1910 se presentó la protesta por el tranvía; este medio de transporte que era manejado por un empresario norteamericano, produjo una gran inconformidad por los altos precios y el mal servicio hasta que un día, uno de los que trabajaba para el tranvía fustigó a latigazos a un niño, motivo suficiente para enardecer a la gente que se fue contra las instalaciones de los carros y rompieron las vías. Finalmente el norteamericano tuvo que irse. La gente quería que el tranvía fuera administrado por la ciudad.

Otro tipo de protestas se dieron por la prohibición de las chicherías, que eran los bares característicos de la época. En ese entonces, tales lugares para beber se consideraban ilegítimos, especialmente si estaban ubicados alrededor de la plaza.

Dentro de este breve recorrido histórico, vale recordar igualmente las protestas en los años 80 en ciudad Bolívar por las malas condiciones de los servicios públicos en ese sector de Bogotá; las protestas masivas en la época del gobierno de Alfonso López, en el que todas las centrales obreras, a diferencia de lo que ha pasado en otros gobiernos, lograron unirse para protestar masivamente; la de los maestros por la búsqueda del reconocimiento de su labor en términos salariales y por estar en contra de los procesos de evaluación planteados por el gobierno, como condición de mejores salarios; la de las trabajadoras sexuales para vindicar su derecho al trabajo o por el abuso de la policía que por su condición de ilegalidad les cobraba un impuesto o les pedía favores sexuales a cambio de no perseguirlas; los estudiantes, víctimas desde la época del general Rojas Pinilla, cuando el ejército dispuso de ametralladoras y mató a varios manifestantes (hoy todavía se desconoce el número de muertos), pero a partir de entonces la organización estudiantil se empezó a manifestar de forma muy abierta y frecuente en defensa de la educación superior o por las políticas de los gobiernos de turno.

Dentro de este recuento, cómo no resaltar el Bogotazo en 1948 a raíz del asesinato del líder político

Jorge Eliécer Gaitán. La revuelta por este episodio produjo una gran transformación en el espacio público de la ciudad como consecuencia de los incendios causados el 9 de abril. A partir de esa época, la ciudad se empieza a desarrollar más hacia el norte y el centro comienza a ser abandonado.

Protestas más recientes de finales del siglo son las que se dan contra el narcotráfico, después de la muerte de Cano, director del periódico El Espectador; la gente sale a las calles a protestar contra el narcotráfico y a generar conciencia. El espacio público cumple un papel muy importante, precisamente por facilitar la protesta y despertar la conciencia de los ciudadanos frente a los abusos de poder o en el caso particular del narcotráfico, a la negligencia por parte del Estado, en eliminarlo.

Otras protestas como las ocurridas contra las FARC organizadas por la sociedad civil contra el secuestro, contra Transmilenio, las políticas agrarias o la reforma a la salud, han generado un impacto muy importante en la sociedad y por supuesto en el mobiliario urbano y en las condiciones generales del espacio público.

Con este muy breve recorrido por la historia de las protestas ciudadanas (Páramo y Cuervo 2006; 2013), se ha señalado la importancia del espacio público para la reivindicación de derechos de la gente. Sin embargo, hay que hacer notar, para el propósito de los objetivos que se persiguen en este segundo conversatorio o panel de expertos que también se han presentado desmanes. Hemos sido testigos en los últimos años de la manera cómo ciertos grupos de individuos, al margen de la manifestación pacífica, arremeten contra los bienes de la ciudad o contra los bienes particulares intimidando muchas veces a las personas. ¿Esto qué nos muestra? Básicamente que el espacio público ha dejado de ser el lugar de encuentro que fue durante la época colonial para convertirse ahora en un escenario en disputa, en un escenario donde se confrontan las ideas, pero igualmente donde hay abusos, y desmanes. Donde hay confrontaciones entre la fuerza pública y los que protestan, o,



según del punto de vista de algunos, en donde se “pesca en río revuelto” buscando alcanzar sus intereses ideológicos aprovechando la protesta legítima de los ciudadanos.

Participaron de este panel: Martha Cecilia García, investigadora del CINEP y profesora universitaria; Jairo García, director de seguridad ciudadana de la Cámara de Comercio de Bogotá; Manuel Humberto Gómez, director de comunicaciones de Transmilenio; y el profesor Víctor Manuel Rodríguez, vicerrector de gestión de la Universidad Pedagógica Nacional.

¿Cómo entender la protesta y la violencia que se desata en las manifestaciones después que se inicia como una manifestación pacífica? ¿Qué desencadena los actos vandálicos contra los bienes de la ciudad?

Para Martha Cecilia García no es fácil determinar qué logra desencadenar eventos violentos y vandálicos en una movilización, no importa su tamaño, no importa su reivindicación, cree que hay una serie de elementos que deberían tenerse en cuenta, uno de ellos es una profunda enemistad social que se ha venido construyendo históricamente entre ciertos actores sociales y la fuerza pública. Ha sido una enemistad que se ha venido gestando y madurando a través ya de más de un siglo. Sin embargo, afirma García, que no siempre es así. Por ejemplo, en las últimas manifestaciones que hizo la MANE no hubo suspensión, ni hubo parálisis de Transmilenio, tampoco hubo desmanes contra ese sistema de transporte. Los manifestantes sumaban miles que marchaban por Bogotá en un intento de apoyar la idea de la educación pública estatal.

Lo de las enemistades es un factor a tomar en cuenta. Los indígenas, por ejemplo, también han sido muy fuertemente golpeados, por el ESMAD. Y también han sido sus víctimas los estudiantes y los campesinos, con muertos en su haber por la acción de este organismo. No hay una clara comprensión de que la movilización social hace parte de un amplio repertorio de formas de lucha que tienen diversos sectores sociales y que han sido creados también históricamente,

que han sido re-creados, que intentan visibilizarse, ponerse en el escenario público y decir existimos.

Parecería que los campesinos del paro agrario por primera vez fuesen vistos por muchos sectores de la sociedad colombiana, como si no hubieran existido nunca. Cuando llegó la minga a Bogotá hace unos años, para mucha gente fue una sorpresa encontrarse con la guardia indígena con una pancarta que decía “guerreros milenarios” y la gente más o menos salía a esconderse aunque no tuvieran una sola arma, no tenían siquiera una flecha, ni un arco como mucha gente podría imaginarlos. “Guerreros milenarios” no quiere decir que van a salir a matar al primero que se encuentre, sino que se ha estado resistiendo durante siglos, y ahí están.

La movilización social lo que intenta, por parte de los actores, es lograr hacerse visibles, visibilizar en el espacio público una serie de reivindicaciones y asumir de una forma totalmente distinta de hacer política, a través de la movilización social.

Indudablemente la movilización desafía al sistema, pero no intenta derrocar el poder, a veces simplemente lo que hace la movilización social es poner en evidencia una red de conflictos, no solamente un conflicto en particular sino una red de conflictos sociales, políticos, culturales, eso son lecturas mucho más amplias, menos homogenizaste de la movilización social. También hay que llamar la atención sobre un sector social que ha jugado un papel social en una pésima lectura: la prensa, pues los medios de comunicación han jugado un papel nefasto alrededor de la movilización social. Habitualmente, hacen eco de una serie de lugares comunes, por ejemplo: asonada en el municipio tal, pero cuando se mira la asonada, se ve que es una expresión de parte de la población. Por ejemplo, las que ocurren en la costa atlántica, en contra de los cortes sucesivos de permanentes de luz de una empresa que no debería seguir existiendo como Electrocaribe. Y creo que aquello de hablar del desorden público, o de tildar a las movilizaciones como alteración del orden público, alienta la represión. También hay marchas que derivan en procesos



violentos y tienen un efecto polarizador con consecuencias nefastas.

Desde 2006, hay una violencia impresionante. La violencia y la banalización van bloqueando la solidaridad, van haciendo que la gente se vaya en desbandada, la ciudad queda marcada, no solamente porque se rompan vitrinas, sino porque se marcan las paredes, es un disgusto, una ira, una incomformidad, un derecho por conquistar, un derecho que se siente conculcado, y queda allí, en la pared; hierre, la ciudad hierre, los ojos de quien mira y sobre todo de quien no tiene nada que ver, y le disgusta profundamente que la ciudad quede pintada; pero para quienes actúan ya queda, muchas veces queda su manera de ser visibilizado, eso una parte. De otra parte está el “no soy de aquí, ni soy de allá”, que afecta profundamente no solo la movilización social, si no, la banalización de la cual son objetos por ejemplo, las colombinas del transporte, o las tapas de las alcantarillas, de los registros del agua, el mobiliario urbano en general, ¿alguna vez habremos pensado que hay mucha gente para la cual la ciudad no es su espacio?, ¿no es el lugar donde quisiéramos vivir?, es el lugar donde le tocó llegar a vivir, pero donde no encuentran las mejores condiciones para su vida, en un país que tiene casi cinco millones desplazados. Un desplazado llega obligado a la ciudad para defender su propia vida y la de su familia, llega a una ciudad que no es la suya, no es su clima, no es el lugar donde él aprendió a cultivar, no tiene río por donde transportarse, no hay lugar para tener la gallina, no puede transportarse en burro, no tiene relaciones familiares, perdió a sus amigos, perdió su pedacito de tierra: No son estas las personas que banalizan la ciudad, simplemente son personas que no se sienten pertenecientes a ella. Por esto, tal vez sería inútil pedirles que cumplan con las normas, o que respeten el mobiliario de la ciudad. Nosotros, los que vivimos aquí, pagamos los impuestos y apreciamos lo que tenemos. Ellos, los desplazados están excluidos, sin embargo, pretendemos que valoren lo que nosotros valoramos. Eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de formular políticas públicas.

¿Son los jóvenes los protagonistas principales de los desmanes? Es posible cambiar tales formas de protestar o ¿cómo reaccionar ante los actos vandálicos?

Para Victor Manuel Rodríguez es necesario definir en primer lugar lo que se entiende por juventud y las representaciones sociales o culturales que giran en torno a este concepto, para tratar de entender si son jóvenes los que están en esos escenarios, los que desarrollan actos de vandalismo. Esto podría ser útil para entender las protestas recientes contra Trasmilenio. No sabemos con precisión quiénes fueron estos actores, no sabemos exactamente quiénes son los actores y qué es lo que está en juego. Parece que lo que está en juego ni siquiera es la protesta juvenil, sino que habría una serie de actores, que se suele presentar en los medios como jóvenes. Importante señalar, dice Rodríguez, que hay otros actores dentro de estos actos vandálicos que tienen otros conflictos.

El segundo punto que pone a consideración es la gestión de espacio público, cuando algo privado se convierte en un tema público. Los jóvenes han estado participando de este proceso no sólo de las manifestaciones campesinas sino en la medida en que son exiliados de sus pueblos y han tenido que salir huyendo de los pueblos para trabajar en la ciudad en malas condiciones; es una manera de hacer pública esa vida privada de tal suerte que esto refleja que el espacio público no es neutro, sino que es un escenario cargado de simbología, que de alguna manera nosotros hemos aterrizado porque hemos convertido ese espacio público como algo que es transparente, blanco, “ahí no pasa nada”. Esto lo dice en relación con el tercer punto que toca con respecto al discurso del ciudadano y de la norma que nos hace pensar en el espacio público cómo algo de todos, y de alguna manera no lo es, el espacio público, ya está encargado de construir social y políticamente, para que solo unos sectores sociales, puedan expresarse, y otros no. En ese sentido enfatiza en que la discusión no es solamente por salir a lo público, sino sobre cómo construir efectivamente un espacio de todos. En coincidencia con Páramo, el espacio



público es donde se manifiestan los conflictos; la pelea no solamente es salir a lo público, sino también el espacio público como un territorio de disputa.

Pone a manera de ejemplo el arte en el espacio público en Bogotá y los conflictos que se viven en la calle 72, como consecuencia de las protestas de algunos sectores de la población que se ubican alrededor de la Universidad Pedagógica Nacional. Respecto al arte, una ciudad que tiene pretensiones modernistas considera que las obras maestras deben estar ubicadas en el espacio público, pero tomar una decisión al respecto resulta complicado cuando no se construye colectivamente el entorno y se dice que como es arte, no necesita ser negociado. Insiste entonces en la falsa creencia en que el espacio público es blanco, heterosexual, masculino, porque está cargado con una cantidad de cosas innecesarias, porque el hombre está en necesidad de transitarlo, con unos privilegios que no tienen las mujeres, porque la circulación del espacio público no está permitido a ciertas horas para las mujeres. Y sobre los conflictos de las protestas sobre la calle 72, con actores que se manifiestan desde la Universidad Pedagógica es necesario hacer entender que la universidad es víctima del conflicto, de lo público para fines privados; hay una cantidad de fuerzas ahí muy complicadas, que tienen que ver con el microtráfico, con la infiltración de distintos grupos políticos, con una serie de actores que no son la universidad pero las representaciones a que da lugar estos actos, muchas veces violentos, es a estigmatizar a la universidad y a los jóvenes como actores violentos.

El espacio público debe ser construido colectivamente y no solamente desde unos actores, desde los medios o desde quienes quieren buscar su reconocimiento mediante la violencia. Debe ser una construcción colectiva, donde pueda ser posible la libertad, los derechos, donde pueda construirse algo que se llama el bien común, que no lo pueden dar por anticipación.

¿Cómo entender los actos vandálicos sobre Transmilenio? Por qué no sucede esto con el Metro de Medellín?

Como preámbulo a la respuesta, Humberto Gómez, de Comunicaciones de Transmilenio, hace ver que aunque el sistema es eficiente, es vulnerable. El sistema Transmilenio así vaya por un corredor exclusivo sufre los problemas de la movilidad de la ciudad; si hay un accidente en un cruce semaforizado inmediatamente afecta el sistema, lo que indica que es vulnerable. Gómez describe enseguida las características de Transmilenio: mueve 290.000 pasajeros hora, hay, 40 jóvenes especializados en transporte moviendo la operación de contingencia por demanda, con una cantidad de estrategias. Se mueven dos millones de pasajeros-día y se cumple una operación casi perfecta. En 109.4 kilómetros se mueve el 30% de los usuarios que se mueven en el transporte público en Bogotá, de seis millones de usuarios, todos se van hacia el sistema Transmilenio. ¿Por qué lo usan? Porque llegamos muy rápido de un punto a otro, ese es el valor primordial del Transmilenio. ¿Qué nos disgusta del sistema? Que las estaciones están llenas o nuestros buses están llenos, pero es que en Bogotá también hemos perdido la conciencia de qué es un transporte público y que los transportes masivos no son solo para ir sentados. El sistema está volviendo a recuperar su fuerza, su potencia. También tenemos que ser conscientes que en 8 o 9 años no le han construido un kilómetro de vía, mientras que la población por problemas de movilidad, cada vez más quiere ir al sistema Transmilenio y nosotros tenemos que prestar el servicio, porque en ningún momento se le puede negar a un usuario a usar el sistema si ya lo pagó.

Con la entrada del sistema integrado de transporte público la gente ya está entendiendo el mensaje y están usando los buses azules, nuestros buses naranjas y los buses vino tinto en la periferia; ya se puede atender del orden de 250 mil pasajeros por día en las horas pico, que los buses zonales ya están cargando y esto está mejorando la movilidad del sistema Transmilenio.



Otro componente importante para la ciudad es que la carrera séptima va a comenzar a entrar en operación con 230 buses que va a movilizar más de 13 mil pasajeros hora, lo que va a ayudar a aliviar lo que es la Caracas y la Autopista Norte. Se comienza a mostrar en la ciudad una telaraña importante en transporte masivo que va a motivar a que los usuarios usen el sistema. El usuario, en las mediciones que se tienen, no se queja de la frecuencia ni de un mal servicio, se queja de las estaciones llenas y de unos buses llenos y porque no se pueden sentar; es por eso que se debe seguir creciendo en infraestructura, pues el sistema Transmilenio va a seguir siendo icono de movilidad en la ciudad, si se sigue adelante con la construcción del Metro.

El Sistema Integral de Transporte Público deberá estar completamente implementado en 2014, vamos a tener en el orden de 12.700 buses y saldrán 7.000 buses de la ciudad que le sobran. Todas estas medias en relación al transporte comienzan a aliviar una ciudad y comienza a darnos un servicio óptimo a los bogotanos.

Al responder por las protestas que afectan el funcionamiento de Transmilenio, Gómez describe algunas de las situaciones que se suelen presentar. La protesta de algunos padres de familia a quienes el gobierno no les ha resuelto el problema del colegio, o las distintas marchas que se suelen presentar casi a diario y que cruzan por las avenidas por donde circula el sistema generando reducción en la velocidad. Transmilenio responde inmediatamente a la contingencia con equipos de trabajo, con psicólogos, trabajadores sociales, comunicadores sociales. Y lo primero que hacen es llegar a persuadir, a hablar con la comunidad. Cuando el incidente se torna agresivo se llama a la autoridad y las personas se dispersan y vuelve la operación normal en ese momento. Afirma Gómez que estos incidentes afectan la opinión que tienen los usuarios del sistema, así como la congestión en las horas pico, que en parte atribuye a un problema de percepción de los usuarios; a que no calculan el buen tiempo que les toma salir desde sus casas hasta introducirse en el sistema.

En cuanto a los actos de vandalismo, afirma Humberto Gómez, son perpetrados por jóvenes que no hacen parte de las marchas de protesta, son jóvenes que por alguna razón llegan a la estación y lo primero que rompen son las cámaras de seguridad y, lo segundo que comienzan a romper a mansalva son las puertas de vidrio. Un aspecto que no contribuye a la solución de conflictos dentro del sistema es la manera como muchos jóvenes actúan sobre el sistema manifestando su inconformidad por distintas razones. Se sientan sobre la avenida y se ríen en un acto provocativo para que entre la fuerza pública, dando lugar a la impaciencia de parte del usuario.

Gómez afirma que contrario a lo que muchos piensan, la ciudad no es agresiva contra el sistema; en 109.4 kilómetros hay vidrio, en estaciones y zonas de transición y no se presentan daños como muchos podrían suponer, y cuando algo de esto ha ocurrido es por acciones individuales.

Para concluir, por qué se cree que en Medellín sí hay apropiación con el metro y en Bogotá no con Transmilenio? Gómez afirma que no es cierto que existan estas diferencias, el metro circula por un sistema cubierto lo que lo hace poco vulnerable y Transmilenio circula en un ambiente abierto y lleno de vidrios y, a pesar de esto, no se tienen daños como se cree. Por otra parte, afirma, en Medellín el proceso de implementar el metro duró 6 años haciendo socialización antes de mover el primer pasajero y se gastó más de 20 mil millones de pesos año, divulgando como usar un sistema, y como usar un metro; entonces hay importantes diferencia en este sentido. En Medellín, se asignó dinero para enseñar a las personas a moverse y en eso si Medellín tiene ventaja, en cultura ciudadana porque desde que pensó en montar un sistema de transporte masivo grande, invirtió mucho dinero para que la ciudad generara esa cultura. En Bogotá, la gente quiere el sistema y se quiere la ciudad, pero falta que los medios acompañen más las cosas positivas que pasan en el sistema y no se enfatice tanto en las negativas porque con esto lo que se contribuye es a construir una mala representación del sistema.



¿Qué eficacia podrían tener, o han tenido, las cámaras de seguridad en la ciudad?

Jairo García, director de seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá afirma que la solución a los problemas de seguridad ciudadana está en el espacio público consolidado, en ese espacio público cotidiano en el cual el ciudadano desarrolla su vida. En la ciudad, afirma, ocurren 44 mil casos de lesiones interpersonales al año, de esos 44 mil casos, el 20 o 30% se convierten en lesiones personales, lo que significa que los bogotanos no están resolviendo de una manera pacífica los conflictos. Además, ocurren alrededor de 1600 y 1700 homicidios en Bogotá al año, que comparado con las ciudades más violentas de Estados Unidos nos encontramos en peores condiciones. Y quizás más importante para el panel, el 50 % de los delitos ocurren en el espacio público, lo que muestra que este es un escenario que no genera confianza al ciudadano.

Bogotá tiene unas prácticas violentas que se manifiestan principalmente en el espacio público y en el transporte público. Respecto a las afirmaciones del representante de Transmilenio, García afirma que a diferencia de sus mediciones, en la encuesta de percepción y victimización, que se aplica semestralmente hace ya casi 15 años, se deduce que solamente el 24% de los ciudadanos se siente seguro en el sistema, y llama la atención primero porque es un espacio que de todas maneras está y por eso es tan importante asociar el espacio público con Transmilenio. Transmilenio es el eje nervioso de la ciudad, cuando se mueven 2 millones de personas diarias, lo que sucede en el sistema genera inmediatamente un impacto en la sensación de seguridad de la ciudad. Entonces en esa medida, dice García, es importante no solamente hablar de esos escenarios en los cuales hay manifestaciones públicas en el espacio público sino en la cotidianidad. Cada vez hay más comunicación entre quien busca manifestarse y quien regula la manifestación. Hace 10 años no había un secretario de gobierno sentado con los responsables de la manifestación, hoy en día en la mayoría de los casos hay acuerdos.

La administración de la ciudad ha aprendido a administrar este tipo de escenarios de manifestación lo que constituye una ganancia para la ciudad. Sin lugar a dudas hay desmanes pero con seguridad en estos hay un tercero involucrado en las manifestaciones. Hay que reconocer que en Bogotá si hay una serie de redes delincuenciales que actúan en el espacio público. Para nadie es un secreto que los celulares es el bien más hurtado en la ciudad, de hecho es el más hurtado en el mundo y pues sigue siendo el espacio público el escenario ideal en el cual no puedo portar ese tipo de bienes. Ahora, ¿qué significa que la ciudad adopte nuevas políticas de vigilancia y control? En Londres, a raíz del crecimiento exabrupto de cámaras, se está reflexionando qué implicaciones tienen estas medidas sobre los derechos individuales, porque lo que han encontrado, dice García, es que este tipo de sistemas lo que hacen es estigmatizar. Esos sistemas de vigilancia, por automatizados que sean, tienen detrás de ellos un ciudadano que tiene una serie de parámetros y una serie de formas de ver la vida, y eso lo que ha generado es estigmatización, y no ha sido tan efectivo frente al control de la violencia. Claro que es una herramienta que presta utilidad.

Entonces se debe ser consciente de que es necesario ser más creativo frente a la vigilancia y control. La policía nacional y la policía de cualquier país es el primer respondiente en el espacio público, pero hay que darle herramientas para actuar en el espacio público. Un policía, no tiene las competencias necesariamente para saludar, para hacer una reunión y muchísimo menos, en este momento, para resolver un conflicto o por lo menos para romper un conflicto en el espacio público, que finalmente no termina en un homicidio, así que se sugiere más capacitación a la policía en mecanismos de alternativas de resolución de conflictos que en cámaras. De hecho, el gran debate que hoy en día se hace, es ¿con cuántas cámaras reemplazo cuántos policías? No conozco, afirma el panelista, ninguna cámara que vaya y capture, y de hecho sería preferible que no capturara tanto sino que atendiera a la ciudadanía. Es preferible una relación más abierta con la ciudadanía,



porque es el policía el primer respondiente, es la única autoridad que la persona del común alcanza a medio entender.

Lo que los expertos consideran para contrarrestar la acción de los vándalos es la presencia de una autoridad que actúe de manera eficaz y eficiente en caso de que se transgredan las normas. ¿Qué tan eficiente

puede ser un cartel con la imagen de 20 personas y generar una recompensa? Pues sería preferible, dice Jairo García, investigar qué hay detrás de esos actos para prevenirlos, lo cual saldría menos costoso. Entonces, afirma, hay que hacer frente a este tipo de medidas, proponer a una mayor capacidad institucional que genere mayor capacidad de prevención de esos actos violentos.

Comentarios de la audiencia y reacciones de los panelistas

Mauricio Rico, director de Corposéptima reflexiona sobre lo que deben ser los espacios públicos, lugares que inviten a usarlos, con funcionalidad definida, de tal suerte que no se requiera reglas que prohíban su uso. Además el espacio público debe tener una serie de atributos que no muchas veces se entienden: la conectividad, la competitividad, el bienestar, seguridad, disfrute, el esparcimiento. Afirma que muchas veces el espacio público es limitado para atender esa cantidad de cosas, para las cuales de alguna manera está diseñado. Por otra parte afirma que la seguridad no depende de la seguridad pública, depende del individuo, de su capacidad de observación y de qué tan tolerantes somos con los abusos que cometen otros, como el caso de los desmanes que se suelen presentar en la Universidad Pedagógica.

Por su parte Mabel Peraza, sostiene no estar de acuerdo que, porque se es gay o heterosexual, transgenerista, negro, o indio o de la minga, o del hip hop se rayen las paredes, se rompan vidrios de Transmilenio, porque no se sienta la persona conforme con lo que es o con lo que la gente considera de ella. El contrato social es donde todos debemos participar, y, afirma que el espacio público, es público, la cosa pública, es decir, es de todos. Cree que los actos vandálicos tienen que ver principalmente con la cultura ciudadana. El espacio público no es para que lo vandalicemos sino para que lo disfrutemos todos, no para el vendedor ambulante, no para el estudiante de la Pedagógica o de la Nacional o de la Javeriana o de los Andes, que lo coge y lo grafiti o lo daña.

Rodríguez replica argumentando que la normatividad al respecto del espacio público no ha sido construida colectivamente, las personas perciben que el espacio público no les pertenece, no han participado en su construcción cultural y quizás por eso no les importe lo que allí pasa, no han participado en su construcción. No se ha podido llegar al tercer punto de la cultura ciudadana que era el de la mutua regulación. Las encuestas de cultura ciudadana muestran que los bogotanos tienen una tendencia a ser regulados pero no a regular.

Por su parte Martha Cecilia García sostiene que las expresiones de vandalización o ciertas expresiones de violencia, aquello que molesta a un sector de la población, los grafitis que no entendemos, la ruptura del mobiliario urbano no es solamente un problema de falta de sentimiento de pertenencia, “que yo a decir verdad no he terminado de saber que significa ese sentido de pertenencia”. Cree por el contrario que cuando buena parte de la población se siente excluida de los bienes públicos, se siente además objeto y sujeto de políticas públicas, y por eso se manifiesta de esa manera en el espacio público de la ciudad. Si a esto le sumamos la condición de clase que origina una segregación y empobrecimiento de la población, entendemos por qué se da la protesta, por el desempleo, no basta con culpar a las mafias de estas manifestaciones, es necesario mirar las políticas económicas que ha tomado el país.



Conclusiones y recomendaciones del segundo panel

La discusión sobre el papel que cumple el espacio público en el fortalecimiento de la democracia ha suscitado distintos puntos de vista sobre lo que significan las manifestaciones de protesta en el espacio público. La historia social de la ciudad evidencia el papel que ha jugado el espacio público como escenario para las manifestaciones de protesta, de reivindicación de derechos, y el interés de buscar reconocimiento de los distintos actores de la sociedad. Esto no ha cambiado en el tiempo y parece que a pesar de los avances tecnológicos que permiten los encuentros sociales, el espacio público sigue siendo el lugar predilecto para la protesta.

Los planteamientos expresados por los panelistas han permitido diferenciar posiciones diferentes frente a cómo interpretar las distintas expresiones que surgen de la protesta. Al parecer, se está de acuerdo en que el espacio público no es neutral, lo construye la sociedad, pero como construcción social debe contar con la participación de los distintos actores con el fin de alcanzar una mayor identidad con la ciudad y quizás, con ello, reducir lo que se consideran actos vandálicos que afectan la tranquilidad de la ciudadanía y el patrimonio de la ciudad. A este respecto, se llamó la atención sobre los intereses a los que responde el espacio público que algunos pretenden defender y que corresponden a una funcionalidad y estética que no recoge la mirada de todos los sectores de la población y por tanto genera tensiones que se manifiestan en una respuesta que va contra esta visión para algunos armónica del espacio público.

Adicionalmente se argumenta que las manifestaciones que se interpretan como violentas desconocen la raíz de los problemas sociales; la falta de políticas de empleo y la criminalización de la protesta. En este sentido se afirma por parte de algunos de los panelistas que las manifestaciones que se presentan en el espacio público consideradas vandálicas o de protesta en sus distintas formas, son manifestaciones también de causas más profundas, como por ejemplo el desempleo. De tal suerte que estas manifestaciones

podrían cobrar sentido si se ven desde la perspectiva de las personas que se sienten ajenas dentro de la ciudad y que rechazan lo que no han construido de forma colectiva.

A esta mirada se contraponen el derecho al disfrute colectivo del espacio público. Si bien se reconoce el derecho a la protesta, se cuestiona las formas a las que recurren algunos actores, lo que genera un deterioro del patrimonio y de los lugares públicos de la ciudad. Las personas deben sentirse seguras cuando circulan por el espacio público. ¿Por qué no suceden estos actos desproporcionados contra los bienes públicos de la ciudad en otros países donde la gente también puede sentirse extraña, por ejemplo en países que tienen altos índices de inmigrantes? Y hay también problemas económicos? La interpretación de estos actos se hace en términos del vandalismo y en consecuencia, en términos de la falta de cultura ciudadana, y no como algo que se tiene que tolerar.

Se argumenta igualmente que hay terceros actores, fuerzas oscuras que tratan de sacar provecho político del desorden, o de delincuentes que aprovechan la protesta para cometer robos. Se llama la atención sobre la importancia de identificar aquellos actores ocultos que están detrás de muchas de estas manifestaciones vandálicas que deterioran el espacio público.

Se discutió igualmente que el asunto de la seguridad ciudadana en el espacio público es algo que se debe prevenir y no simplemente atacar con acciones policivas; las cámaras de seguridad bien pueden actuar como disuasoras del crimen pero no reemplazan la acción de la policía en la resolución de los conflictos y además atentan contra la privacidad de las personas.

El debate llama la atención sobre la importancia de revisar nuestras percepciones sobre quien piensa de forma diferente, sobre el significado y usos del espacio por parte de diferentes actores, sobre la identidad con la ciudad y la importancia de la construcción colectiva del espacio.



El espacio público y las expresiones artísticas y culturales

La actividad cultural en la ciudad ha estado ligada a los espacios abiertos. Desde el inicio de las ciudades en el medioevo, las fiestas se constituyeron en espacios de cohesión social. Las artes circenses como la acrobacia, el equilibrismo y el contorsionismo, junto con las festividades religiosas, fueron ocupando los espacios abiertos que iban dejando las construcciones en las ciudades. En el medioevo la calle se llenaba de alegría y color con los circos ambulantes, los cuenteros, los saltimbanquis, el teatro callejero, las ferias, los bailes, la música. Todo esto servía para narrar las hazañas de los guerreros o la crítica política, y todo a cielo abierto, retomando la tradición de la antigua Grecia. La ciudad era y sigue siendo planeada a partir de la función, pero el arte y la cultura le han impreso un carácter más vivo y han transformado sus espacios para facilitar los encuentros entre extraños y generar cohesión social. En el periodo colonial en nuestro país ocurrían espectáculos musicales, juegos de azar, juegos a caballo, propios de la España medieval. Las fiestas religiosas guiaron la pauta de la cultura urbana durante todo este periodo. Las fiestas del Corpus Christi, las octavas, las carnestolendas y mascaradas de animales exóticos, lagartos, tigres, serpientes y comparsas de diablos perseguidos por el arcángel San Miguel iban junto con la música acompañando las festividades religiosas, lo mismo que los juegos de azar. La gente sabía que después de las procesiones comenzaba el jolgorio amenizado por fuegos artificiales. Una de las mayores diversiones eran las corridas de toros, corridas que se llevaban a cabo inicialmente en la Plaza Mayor, luego en la Plaza de los Mártires, de San Victorino y en la Plaza España. Valga la pena aclarar que al comienzo estas actividades eran gratis aunque luego se empezó a cobrar por el ingreso a las plazas cuando había este tipo de espectáculos. Las corridas de toros derivaron en la vaca-loca. Las fiestas duraban hasta 10 días seguidos. Había mesas de juego en las plazas, las mujeres de vida alegre hacían su agosto, los gariteros gritaban a voz en cuello para que los incautos jugaran en sus mesas, hasta había la oportunidad de desahogar el amor patrio insultando

a la madre España. En todas estas fiestas la gente se mezclaba sin distinción de clases, el espacio público igualaba a las personas, hoy el centro comercial y la vivienda en comunidades cerradas nos fragmenta. A pesar de esta rica historia cultural la vida en público se ha venido perdiendo. Por esto es importante fortalecer la función socializadora del espacio público, recuperando y dotando de significado los lugares mediante distintos elementos culturales como monumentos y obras de arte que recuerden los acontecimientos cotidianos, los eventos alegres, pero también los tristes de nuestro pasado, y que además sirvan para exhibir el arte y demás expresiones culturales para mostrar que la ciudad está viva. En este sentido las actividades culturales, que se han situado en el espacio público de la ciudad, han contribuido a formar la identidad del bogotano, han facilitado el apego y la apropiación del lugar.

Un mecanismo que contribuye a darle significado a la ciudad es el de facilitar su apropiación mediante distintas actividades como los usos deportivos, religiosos, musicales, la protesta, o el grafiti. La ciudad ha organizado en los tiempos recientes conciertos en los parques, actividades deportivas, festividades, ha impulsado la gastronomía en los parques y la pintura de grafitis como expresión artística en ciertos muros generando cohesión social, identidad, apego y apropiación de la ciudad.

Sin embargo, algunas de estas formas de apropiación generan tensiones. En los últimos días los medios de comunicación han registrado la controversia sobre los grafitis, a la vez que viene promoviendo la recuperación de los monumentos que hacen parte del patrimonio tangible de la ciudad. Se ha enfatizado en el grafiti como una expresión cultural artística como lo es hoy día en muchas ciudades del mundo, pero ¿cómo entender el grafiti sobre los monumentos que conforman el patrimonio cultural de la ciudad? ¿Es esto una forma de resignificar los monumentos o es simplemente vandalismo? ¿Y qué decir de los grafitis sobre los almacenes, las viviendas y



los parques? ¿Cómo diferenciar una expresión artística de un símbolo que demarca la apropiación de un territorio por parte de un grupo de jóvenes que le quieren decir a otro grupo que no son bienvenidos? Y si lo que se entiende como obras de arte, sólo son comprendidas por unos pocos, los artistas, y no logran comunicarse con el público en general, ¿podemos considerarlas artísticas? ¿Cómo mediar entre los intereses generales del público por el derecho colectivo al espacio público con quienes quieren apropiarse de él mediante este tipo de prácticas de apropiación? Finalmente, ¿qué tanto el Decreto 75 de 2013 sobre el grafiti responde a estas tensiones?

El tercer conversatorio tuvo como propósito principal abordar estos interrogantes y proponer, quizás, algunas formas de mediación entre aquellos que quieren dejar huella, marcar territorio, expresarse artísticamente en el espacio, y quienes reclaman un derecho colectivo a su disfrute.

Participaron del encuentro funcionarios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDARTES, periodistas, representantes de la Fundación Negret, de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá y de la academia, representada por profesores e investigadores de algunas universidades de la ciudad.

El punto de partida fue la definición del grafiti a partir de sus intencionalidades o lecturas que pueden hacer las personas de estos, lo cual no está exento de problemas. Se habla del grafiti como expresión artística, como una manifestación política que en algunos casos busca resignificar el lugar en el que es pintado, un monumento por ejemplo, o como un garabato que muy pocos entienden y por tanto se interpreta como un acto vandálico que deteriora el ambiente urbano. Se proponen por parte de los participantes, distintas interpretaciones de estas manifestaciones gráficas o pictóricas sobre los espacios públicos y privados del ambiente construido de la ciudad, las que se tratan de resumir a continuación:

El espacio público no es de todos, se ha convertido en el espacio de nadie ante la falta de control por parte de las entidades gubernamentales que tienen bajo su responsabilidad regular sus usos. Aunque exista una normatividad, esta no se aplica. Quienes pintan grafitis en los muros de la ciudad, rayan sus monumentos, afectan estéticamente las construcciones del mobiliario urbano y los muros de comerciantes y de las viviendas particulares no respetan al otro, tratan de imponer sus valores sobre los demás. Es un ambiente que por ser colectivo debería protegerse. No se respetan los monumentos que son patrimonio histórico de la ciudadanía, ni siquiera los cementerios.

La normatividad existente muestra además vacíos porque no establece dónde se pueden pintar los grafitis y quizás por esto sea difícil hacerla cumplir u orientar a quien quiere expresarse de esta forma acerca del lugar donde puede hacerlo. No obstante, se afirmó, que el Instituto de Desarrollo Urbano está gestionando el decreto que trata de llenar este vacío.

Se dijo, por otra parte, que se debe hacer un esfuerzo por entender al otro, sus distintas formas de comunicación, sobre todo las de los jóvenes quienes no tienen muchos espacios para mostrar su inconformidad o expresarse artísticamente. Ellos no tienen los recursos o los contactos para acceder a los medios de comunicación masivos y por ello recurren al grafiti. En esta misma dirección se considera que varios sectores de la población no tienen las formas o mecanismos de comunicación que tienen otros para protestar o llamar la atención frente a sus necesidades o inconformidad por acciones del gobierno, no hay suficientes espacios democráticos para todos los sectores sociales. La ciudad en este sentido es excluyente y represiva cuando solo se preocupa por imponer sanciones a quienes aparentemente ofenden los valores estéticos de quienes cuentan con el apoyo de las autoridades.

Al reconocer que el grafiti siempre ha hecho parte del paisaje urbano, desde el Antiguo Egipto hasta nues-



tros días, pasando no solo en el tiempo sino por diferentes culturas, se plantea que no hay suficientes espacios para hacer grafitis. Que debería haber zonas destinadas para quienes quieran expresarse como quieran en los espacios públicos de la ciudad destinados exclusivamente para este tipo de manifestación.

Recomendaciones

De la discusión entre los asistentes fue posible extraer algunas recomendaciones que podrían ser útiles para efectos de mejorar la normativa y la educación de las personas respecto a la protección de los monumentos de la ciudad y promover de manera más armoniosa con la ciudadanía las manifestaciones artísticas y democráticas a través del grafiti.

Una primera acción de tipo educativo orientada a la protección por parte de la ciudadanía de los monumentos y obras de arte consiste en hacerlas visibles mediante su restauración, adecuación del lugar donde están ubicadas e información al ciudadano sobre su significado. Se asume que mientras las personas no conozcan acerca de ellas no van a apropiárselas y por tanto no tendrán interés en su conservación.

Desde la arquitectura se hizo notar la manera como algunos edificios buscan defenderse de los grafitis al poner barreras, ya sea con rejas o elementos naturales para no exponer los muros de la edificación a la calle de forma directa. Igualmente se usa la vegetación para recubrir los muros, vidrios y materiales tipo granito o mármol para que en caso de ser pintados se pueden limpiar fácilmente. Se mencionó pinturas especiales que se producen actualmente para recubrir los monumentos de tal manera que al pintarse un grafiti se pueda remover fácilmente. Sumado a esto están las estrategias disuasivas con cámaras de seguridad y avisos prohibitivos que anuncian las penalidades que establece el Código de Policía y el Decreto 75 por rayar las paredes.

Desde la teoría de las ventanas rotas, que afirma que un ambiente descuidado desencadena una rápida degradación del mismo, se propuso que tanto monumentos como muros de la ciudad deberán mantenerse limpios y en caso de ser pintados con grafitis, estos deberán borrarse y recuperar el muro o monumento con regularidad. De acuerdo con esta teoría cuando un ambiente se mantiene limpio y ordenado, no se arrojan basuras y no se degrada como resultado de la acción de las personas. Una necesidad que requiere atención urgente a este respecto es la de limpiar las paredes de los cementerios por el respeto que debemos guardar a nuestros antepasados y el simbolismo que estos lugares conlleva para la sociedad.

A partir de algunas experiencias en la ciudad se propuso la creación de paneles móviles donde los jóvenes puedan expresarse y hacer sus grafitis. Además, invitar a los jóvenes artistas a pintar muros de la ciudad como ha ocurrido con algunos en la Avenida El Dorado, asumiendo igualmente que existe una ética en el grafitero al respetar el trabajo que han hecho otros.

Se propuso también que al considerarse el grafiti como una tendencia, lo mejor es dejarlo pasar. La historia urbana muestra que el grafiti aparece por periodos cortos de tiempo, que ha evolucionado. Se han observado tendencias que van desde lo vulgar a lo político, de lo amoroso a lo artístico, como parece ser la tendencia actual. Por esto mismo lo mejor es dejarlo pasar porque al tratar de ejercer coerción, se genera el efecto contrario por su carácter muchas veces contestatario.

Promover la ocupación de los jóvenes como actores de la vida en la ciudad constituye una estrategia formativa que se orienta a que ocupen su tiempo libre. Por tanto impulsar los deportes urbanos orientados a este sector de la población hace un aporte de tipo formativo.



Más que pensar en regulación legal, pero sin dejar de lado la importancia de hacer cumplir la norma con las sanciones que establece el Decreto 75 de 2013, se debe pensar en educar en cultura ciudadana, comenzando desde la familia y las instituciones educativas; la escuela y la universidad deben educar para la protección de nuestros valores culturales, en la defensa del patrimonio, pero también para mantener un diálogo abierto con quien piensa

de forma distinta. En la misma dirección se debe pensar en la formación de arquitectos, planeadores y gestores urbanos quienes se encargan de diseñar y gestionar los espacios públicos. Sobre todo, no formar únicamente tomando el espacio público como una dimensión espacial o administrativa sino desde una perspectiva social que tenga en cuenta la complejidad y multidimensionalidad del espacio público y sus múltiples actores.

Referencias

- Decreto 215 de 2005: Alcaldía Mayor de Bogotá (2006). Departamento Administrativo de Planeación Distrital: Plan Maestro de Espacio Público.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público: Proyecto Decreto Marco Regulatorio del Espacio Público.
- Páramo, P y Cuervo, M. (2009). *La experiencia urbana en el espacio público de Bogotá en el siglo XX*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Piloto, Iberoamericana-Universidad Santo Tomás.
- Páramo, P y Cuervo, M. (2013). *Historia social situada en el espacio público de Bogotá*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.



Artículos

Espacio público y aprovechamiento económico: La necesidad de un marco regulatorio

*Nelson Yovany Jiménez¹
Lina Fernanda Quenguan²
Melba Natalia Pedraza³*

Grupo de investigación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá.

Resumen

El presente artículo expone la propuesta elaborada por el Distrito para regular y ordenar el aprovechamiento económico del espacio público en la ciudad. Se presentan las razones por las cuales se hace necesario el desarrollo e implementación de este instrumento, los antecedentes normativos, los problemas y desafíos que la ciudad debe afrontar en su apuesta por conformar un sistema de espacio público integral, y las medidas para afrontar el desequilibrio actual que genera el uso del espacio público sin ninguna retribución a la ciudad.

Palabras clave:

Espacio público, aprovechamiento económico, instrumento normativo.

1. Arquitecto especialista en Urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia. Realizó estudios de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo en la misma universidad. Actualmente es Subdirector de Registro inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y director del grupo de investigación de esta entidad. nyjimenez@dadep.gov.co
2. Geógrafa de la Universidad Nacional de Colombia. Realizó estudios en Mercado y Política de Suelo en América Latina en la misma universidad. Actualmente hace parte del grupo de investigación del Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público. lquenguan@dadep.gov.co
3. Arquitecta de la Pontificia Universidad Javeriana. Realizó estudios de Maestría en Planeación Urbana y Territorial en el Politécnico de Turín (Italia). Actualmente hace parte del grupo de investigación del Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público. mpedraza@dadep.gov.co



Abstract

This paper shows the proposal given by the City Government in order to regulate and distribute the economical use of public space in Bogota. Many reasons are presented to develop and implement this instrument, normative backgrounds, problems and challenges in the city to make an integral public space system, and steps to deal with the current unbalance generating use without any retribution to the city.

Keywords:

public space, economical use, normative instrument

Introducción

El pasado 11 de octubre se expidió el Decreto 456 de 2013, como instrumento normativo para regular, ordenar y aprovechar las potencialidades que tiene el espacio público en Bogotá.

El Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público es el instrumento para la estrategia de gestión económica, definida por la política de gestión en el Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá (Capítulo III del Decreto Distrital 215 de 2005). El marco consolida los instrumentos normativos que permiten mediar los intereses de los actores creando elementos ordenadores del espacio público y regulando los temas de aprovechamiento

económico, es decir, aquellas actividades que actores privados vienen desarrollando en el espacio público, sin remuneración alguna para la ciudad y que dejan la responsabilidad de ordenar y mantener el espacio público únicamente al gobierno distrital.

El principal aporte del marco es que reconoce a los actores que desarrollan su actividad económica en el espacio público como un grupo representativo que debe ser regulado; les permite actuar de acuerdo a sus necesidades pero dentro de los límites normativos establecidos y reconocer con claridad las medidas sancionatorias que genera su incumplimiento, con el fin de no afectar el bien general.



Antecedentes

Desde la Ley 9 de 1989 se contempla el aprovechamiento económico de los espacios públicos como responsabilidad de los municipios, a su vez, con la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Decreto 619 de 2000 se facultó a las entidades distritales que tenían a cargo zonas de uso público, a convenir con particulares el aprovechamiento económico. Este aprovechamiento, se hizo posible mediante el Decreto 463 de 2003 por el cual se reglamentó la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público construido y sus usos temporales. En el año 2005 se dio vida al Plan Maestro de Espacio Público con el fin de establecer las normas generales que permitieran una regulación sistemática del espacio público, poniendo en evidencia las falencias del Decreto 463 del 2003 sobre las

actividades realizadas y los actores encargados de los espacios públicos.

En el año 2012, tras el fallo de una acción popular, la **Sentencia n° 25000-23-15-000-2003-02530- 01** ordenó la creación del Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público. Fue así como el Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público lideró el proceso de elaboración, teniendo en cuenta el Plan Maestro de Espacio Público, sus propósitos y contenidos, con el cual desarrolló una propuesta de regulación de aprovechamiento económico para la ciudad; proceso adelantado conjuntamente con las entidades que tienen injerencia en el espacio público del Distrito y que se reúnen en la Comisión Intersectorial de Espacio Público.

¿Por qué crear un marco regulatorio?

Los espacios públicos en las ciudades brindan las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas y por supuesto económicas. Existen actores económicos que hacen uso de estos espacios sin preocuparse por su mantenimiento o por la disponibilidad y accesibilidad para otros usuarios, lo cual genera problemas de convivencia, conflictos sobre la utilización del espacio público y desequilibrios entre los actores económicos que hacen uso adecuado o no del espacio público.

espacio público y la convivencia en la ciudad, existen también otras actividades de aprovechamiento económico del espacio público que generan impactos sobre el tráfico, la movilidad, el mobiliario urbano y la economía de la ciudad, cuyas externalidades tradicionalmente fueron asumidas por la Administración Distrital. Es decir, la ciudad venía invirtiendo recursos públicos para pagar gastos que deberían ser parte de los costos de operación y funcionamiento de actividades privadas. Actividades como:

En Bogotá, al igual que en muchas ciudades latinoamericanas existe el fenómeno del aumento excesivo de vendedores ambulantes y de empresas que han convertido el espacio público en un elemento fundamental para desarrollar sus actividades económicas (promoción y venta de sus productos o servicios), debido a las economías de escala, a las aglomeraciones, a la densidad de población, al volumen de tráfico, a la homogeneidad social y a la afinidad comercial que brinda el espacio público.

- 1) Eventos publicitarios
- 2) Mercados temporales
- 3) Actividades recreo-deportivas
- 4) Filmación de obras audiovisuales
- 5) Estacionamientos
- 6) Ecoturismo
- 7) Campamentos de obra
- 8) Aprovechamiento económico de enlaces peatonales
- 9) Aprovechamiento económico de estaciones de telecomunicación inalámbricas
- 10) Venta de alimentos en vía
- 11) Vendedores informales

Si bien las ventas informales se han convertido en una problemática importante para el disfrute colectivo del



Es así, como la Administración de la ciudad identificó la necesidad de actualizar las normas con el fin de garantizar el adecuado uso del espacio público, conciliar los derechos colectivos de la ciudadanía con el derecho al trabajo de algunos ciudadanos y precisar las reglas para el ejercicio de las actividades econó-

micas en el espacio público. Todo ello en concordancia con las funciones y competencias de las entidades encargadas de su mantenimiento y administración, lo que permite concretar así las políticas y estrategias para la regulación del aprovechamiento económico del espacio público.

Algunos ejemplos de actividades que motivaron la regulación económica

Las maratones o carreras deportivas:

En los últimos años la ciudad de Bogotá ha sido el escenario de grandes carreras atléticas, realizadas por entes deportivos reconocidos internacionalmente y, otras muchas, realizadas por empresas privadas como parte de sus estrategias publicitarias y en gran parte presentadas como actividades con causas benéficas o de promoción de la actividad física.

De acuerdo con la información encontrada en los diferentes portales electrónicos, en el último año se realizaron cerca de 22 carreras atléticas por las calles

de la ciudad, con recorridos entre 5 y 80 kilómetros, abarcando algunos municipios aledaños. Cada una de estas carreras tuvo un costo de inscripción, el cual osciló entre los \$45.000 y los \$90.000 pesos, dependiendo del nivel de convocatoria y de la magnitud de la carrera, y con un número de participantes entre 700, carrera Indoor 5K, a 44.152, como la Media Maratón de Bogotá, 2013.

Estas carreras reciben por concepto de inscripciones ingresos entre 100 y 2.650 millones de pesos. No obstante, ninguna hace pública la información sobre los porcentajes de los ingresos que se dedican a obras benéficas.

Tabla 1.
Listado de carreras realizadas en Bogotá para el año 2013⁴

Mes	Nombre carrera	N° asistentes	Valor inscripción	Recaudo aprox.
Enero	Cross Country			
Febrero	Aethos 10K It's Colombia 10K			

4. Se consultaron las siguientes páginas para los datos y la información sobre las carreras realizadas en Bogotá para el año 2013:

Colombia Corre: http://colombiacorre.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=169:carreras-antteriores&catid=3:noticias&Itemid=17

Correr Bien: <http://www.correrbien.com>

Unicef 10K corre por la niñez: <http://www.unicef10k.com/>

Desafío de guerreros: <http://www.desafiodeguerreros.com/>

Media Maratón de Bogotá: <http://www.mediamaratonbogota.com/>

Runtour Avianca: <http://www.runtouravianca.com/web/itinerario.shtml>

Presta tu pierna 11K <http://www.prestatupierna11k.org/>

Finalap <http://www.finalap.com/>

10k viva pro <http://www.10kviva.com/>

Carrera de la mujer Colombia <http://www.carreradelamujercolombia.com/>

Color Run <http://thecolorrunlatinoamerica.com/>



Mes	Nombre carrera	N° asistentes	Valor inscripción	Recaudo aprox.
Marzo	Carrera de los Héroes	6.000	\$ 50.000	\$ 300.000.000
	Runtour Avianca	7.300		\$ 365.000.000
Abril	Presta tu pierna 11K	4.000	\$ 100.000	\$ 200.000.000
	Desafío de Guerreros	1.000		\$ 100.000.000
Mayo	Allianz 15K			
Junio	Women's Nike 5K	3.000	\$ 50.000	\$ 150.000.000
	Carrera del Sur 10K	3.500	Sin costo	
	Vuelta a la Sabana 80K	22		
Julio	Carrera Indoor 5K	700	\$ 60.000	\$ 2.649.120.000
	Media Maratón de Bogotá	44.152		
Agosto	Carrera de empresas		2 kilos de comida para perros	
	Carrera CaniCross	500		
Septiembre	10K Viva Pro	4.500	\$ 60.000	\$ 270.000.000
	Color Run	10.000	\$ 50.000	\$ 500.000.000
	Carrera de la Mujer	2.500	\$ 55.000	\$ 137.500.000
Octubre	NatGeo	4.000	\$ 50.000	\$ 200.000.000
Noviembre	Unicef 10K corre por la niñez	8.000	\$ 45.000	\$ 360.000.000
	WeRun 10K	15.000	\$ 50.000	\$ 750.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en las páginas de internet de las carreras.

Para dar paso a estos eventos, la ciudad debe modificar su dinámica habitual y destinar recursos para garantizar la movilidad, la seguridad pública, la recreación y la limpieza. Además debe velar por la seguridad de los participantes y espectadores y hacer el mantenimiento a los espacios públicos utilizados.

Campamentos de Obras

Constructores y urbanizadores vienen instalando sus campamentos de obra en el espacio aéreo de los

andenes contiguos al predio de la obra, generando deterioro físico del espacio público además de impedir o limitar el paso de los peatones. Luego de terminar la obra y realizar el desmonte del campamento, los constructores no se responsabilizan por realizar las obras suficientes para recuperar las zonas utilizadas; estas obras de recuperación son un costo adicional que también viene asumiendo la Administración Distrital.



Tabla 2.
Obras y costos de mantenimiento correctivo del espacio público

Mantenimiento correctivo de espacio público	Valor según IDU
Dependiendo de las diferentes características del adoquín y de las especificaciones del andén	Los valores oscilan entre \$55.000 y \$100.000 pesos/m ²

Fuente: IDU. (2013). Listado de precios de referencia de actividades de obra. Documento interno disponible en http://www.idu.gov.co/web/guest/contratacion_precios

El Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público -MRAEEP, incluye la regulación y el cobro por esta actividad, buscando garantizar a la ciudadanía que este uso no degrade las condiciones de los espacios públicos y permita, además, su mantenimiento.

Eventos publicitarios y Promoción de contratación o de servicios

Permanentemente los andenes, alamedas y plazas de la ciudad se encuentran invadidos por diferentes tipos de empresas que realizan la promoción de sus productos o servicios. Con el fin de atraer usuarios, llegan de forma directa a las zonas donde se encuentran los posibles clientes e instalan, en muchas ocasiones, elementos físicos (como carpas publicitarias) sobre el espacio público, sin ninguna retribución que beneficie a la ciudad.

Las carpas que usualmente utilizan para el desarrollo de actividades comerciales, varían de tamaño de acuerdo al objetivo, es así como instalan carpas que van desde 2x2 metros (4m²) hasta 10x10 metros (100m²), en donde ofrecen todo tipo de productos o servicios.

Si se toman como referencia los precios del suelo de tipo comercial en zonas como los centros comerciales, se calcula que estas empresas dejan de pagar por concepto de arriendo entre \$56.000 y \$150.000 pesos por metro cuadrado (según datos obtenidos de los centros comerciales⁵ Centro Mayor y Gran Estación respectivamente)⁶; mientras tanto, la ciudad debe garantizar el aseo y mantenimiento de estos espacios públicos que han sido aprovechados económicamente por privados; surge entonces un interrogante ¿de los miles de millones que reciben las empresas privadas por el aprovechamiento económico de estos espacios públicos sin que les implique un gasto por arrendamiento o mantenimiento, generando además un impacto en el espacio público, cuánto recibe la ciudad?

5. Para este dato, se tomó como referencia los valores registrados para las islas en los centros comerciales Gran Estación y Centro Mayor. Se toma el valor de las islas, ya que en estas solo se cobra el valor del suelo, la empresa debe realizar los gastos para el mobiliario de su negocio.

6. Se consultaron las siguientes páginas para tomar el valor del precio del suelo en las islas en los centros comerciales

Mi tula casas

<http://casas.mitula.com.co/offerdetalle/10022/99212054034607230/3/1/imagenes-arriendo-isla-centro-comercial-bogota/Loscompradores>

<http://casas.mitula.com.co/offer-detalle/666/98927065621736773/1/1/imagenes-arriendo-isla-centro-comercial-bogota/Doomos>



Decreto 456 de 2013. Marco Regulatorio

La construcción del marco regulatorio recogió los propósitos establecidos en la estrategia de gestión económica del Plan Maestro de Espacio Público, para regular el aprovechamiento.

- Prevenir ocupaciones indebidas y la utilización del espacio público con efectos negativos.
- Evitar el aprovechamiento económico del espacio público en contra del interés general o colectivo.
- Distribuir justa y equitativamente las oportunidades para realizar actividades con motivación económica en el espacio público, garantizando la realización de actividades que beneficien a los sectores vulnerables.
- Generar, organizar y concentrar fuentes de financiación que contribuyan a la producción, ampliación, mantenimiento y conservación del espacio público.
- A partir de estos propósitos, el Marco Regulatorio contempla diversas estrategias encaminadas al ordenamiento del espacio público, dentro del marco normativo vigente.

¿Qué permite El Marco Regulatorio?

El Marco Regulatorio impide el uso indiscriminado del espacio público, disminuyendo los índices de ocupación, por medio de la organización de los actores que intervienen o se aprovechan económicamente de este. Al organizar los actores y las densidades, se acaba con las mafias de poder que generan el control de los espacios, decidiendo e identificando quién y cómo usar el espacio público.

Además, al organizar a los actores se armonizan las competencias de las instituciones porque unifica las reglas de juego entre las unidades administradoras del espacio público e identifica con claridad las responsabilidades de cada entidad.

Por medio del Marco Regulatorio se retoma el sentido de pertenencia hacia el espacio público: cambia la concepción de que el espacio, al ser un bien público, no tiene valor. Busca que los agentes que efectúan actividades con motivación económica en estos espacios, realicen la retribución correspondiente para garantizar los costos de mantenimiento y administración de los mismos, ya que hasta el momento la retribución es escasa o nula; mientras que las actividades económicas que se vienen realizando en estos espacios sí representan y generan grandes sumas de dinero a los privados, para la ciudad, muchas veces, representa un gasto adicional y un deterioro urbano.

El Marco Regulatorio clasifica las actividades y los tipos de aprovechamiento, proporcionando tiempos, instrumentos, mecanismos y condiciones de acceso para el aprovechamiento económico del espacio público.

Estructura del Marco

La estructura que tiene el Marco Regulatorio es clara y responde al porqué y al para qué de la formulación y a la creación del Decreto; también describe de forma detallada cada una de las actividades, los actores, las modalidades de aprovechamiento económico, los instrumentos desarrollados para dicho aprovechamiento y los diferentes plazos establecidos; a su vez, define en qué se invertirán los dineros recaudados y la forma adecuada de realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del mismo.

- **Las actividades se asocian con el tipo de espacio público**, esto permite la promoción clara de los espacios públicos según las actividades a regular, las cuales son: eventos publicitarios, mercados temporales, actividades deportivas, filmación de obras audiovisuales, estacionamientos, recreación activa y pasiva, ecoturismo, campamentos de obra,



enlaces peatonales, estaciones de telecomunicaciones inalámbricas, venta de alimentos en vía, actividades comerciales en ZAERT y aprovechamiento del mobiliario urbano.

- **Se determinaron los actores que intervienen dentro de este proceso:** cuáles son las entidades que responden por el mantenimiento y cuidado de cada uno de los espacios públicos; cuáles son las entidades gestoras del aprovechamiento económico y cuál es el aprovechador o usuario final. Dentro de las entidades administradoras se encuentran: las Secretarías de Ambiente y de Movilidad, el IDRD, el IDU, el DADEP y las Alcaldías locales. Dentro de las entidades gestoras se encuentran: el sector de Cultura Recreación y Deporte; el sector de Gobierno, Seguridad y Convivencia; el sector de Medio Ambiente; el sector de Movilidad y el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

- **Las modalidades de aprovechamiento de espacio público se clasifican de acuerdo a su duración en el tiempo:**

Largo Plazo: Período igual o superior a 5 años. Requiere la suscripción de un contrato. Actividades de aprovechamiento económico en mobiliario.

Mediano plazo: Superior a un año y menor a 5 años. Se desarrolla en las zonas de aprovechamiento económico reguladas temporales ZAERT.

Corto plazo: Se desarrolla en un tiempo menor a un año.

- En cuanto a la retribución que se realiza, es un pago realizado a la ciudad por las ventajas y beneficios económicos particulares, derivados del aprovechamiento de un bien de uso público. Los elementos orientadores para la realización de dicha retribución son: el mantenimiento incremental, las restricciones al derecho colectivo, los impactos del aprovechamiento económico y las rentas generadas por el aprovechamiento económico del espacio público.

Desafíos frente a la puesta en marcha del marco de aprovechamiento económico

Poner en marcha la normatividad que regula el aprovechamiento económico del espacio público no es una tarea fácil en medio de una sociedad que ha estado acostumbrada a ver el espacio público como el espacio de todos pero, a la vez, el espacio de nadie. Este es un proceso complejo que el Distrito, en cabeza de la Defensoría del Espacio Público, asumió con retos y desafíos por afrontar.

En el ámbito institucional los desafíos para el MRAEEP están en la armonización de las competencias interinstitucionales y la coordinación de los actores, entidades administradoras y agentes privados a través del desarrollo del Sistema Único de Información del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (SUIAEEP), el cual proporcionará la información oportuna y eficaz que permitirá ordenar y aprobar las actividades de aprovechamiento económico, apoyando

el ejercicio de inspección, vigilancia y control por parte de las entidades administradoras y gestoras.

En lo social, el principal desafío es lograr que las acciones de regulación y orden garanticen oportunidades justas, equitativas e incluyentes en el desarrollo de las actividades de aprovechamiento económico para todos los actores. Un ejemplo son las ZAERT, Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales, áreas especiales destinadas para la localización de vendedores informales y en las que no se genera cobro por su uso.

Cambiar el paradigma actual de percepción y las formas de apropiación del espacio público, es una apuesta de la ciudad. El desafío es construir y consolidar una nueva cultura del espacio público, en la que la ciudadanía sea consciente y corresponsable



del uso que se hace de este sistema, de los espacios y de los elementos que lo conforman; que entienda que estos espacios generan un beneficio a la ciudad y que deben velar por su integralidad, la que si bien es competencia de la Administración Distrital es un compromiso de todos.

El MRAEEP, valora el espacio público y reconoce su potencialidad en la generación de ingresos, fundamentalmente para su mantenimiento, como fuente que

contribuye a la consolidación del sistema de espacio público de la ciudad, a través de la ampliación, la producción y la conservación de estos espacios. El desafío desde la dimensión económica, es generar una retribución por aprovechamiento económico del espacio público que permita a la ciudad recibir una retribución equitativa pero justa; es decir, proporcional al nivel de impacto sujeto a las actividades realizadas, del tipo de espacio público y de la localización de este en la ciudad.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2013). Decreto 456 del 11 de octubre de 2013, por el cual se adopta el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2013). Documento técnico de soporte del marco regulatorio de aprovechamiento económico del espacio público, Decreto 456 del 11 de octubre de 2013.
- Instituto de Desarrollo Urbano, IDU. (Febrero, 2013). Listado de precios de referencia de actividades de obra. Bogotá: Instituto de Desarrollo Urbano.
- The Color Run pasó y Bogotá sigue sucia. *Revista Semana - Sostenible*, Recuperado de: <http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/the-color-run-bogota/29627>



Artículos

El conflicto de la afectación a espacio público:

privatización de lo público ^o expropiación de lo privado

Gleison Pineda Castro
Ángeles de Paz

Resumen

El artículo aborda el concepto de espacio público precisando cuáles son los mecanismos legales a través de los cuales es posible afectar la propiedad privada a espacio público, la naturaleza de su función social y los aspectos a tener en cuenta para una adecuada protección de este espacio como derecho colectivo. En un segundo momento, analiza la relación que establece el espacio público con el concepto de suelo protegido y específicamente con la protección de rondas hidráulicas y zonas de manejo y preservación ambiental así como la problemática social que presentan las ocupaciones o intervenciones de esas zonas y las eventuales acciones que desde lo público pueden adelantarse para brindar soluciones a esta problemática.

Palabras clave:

Espacio público, rondas hidráulicas, suelo protegido, infracción urbanística, bienes de uso público.



Abstract

This essay develops the concept of public space specifying the legal mechanisms to transform private property to public space the nature of its social function and aspects taking in account to protect properly of this space as collective right. On the other hand, it analyzes the relationship between public space with the concept of protected area, particularly with protection of water rounds and environmental preservation management zones. Also it develops the occupations or interventions of those zones, and the possible actions which have to be performed to solve this problem issue.

Keywords:

public space, water rounds, protected area, urban infraction, public property

Introducción

Este artículo aborda una problemática social que se viene presentando en el país debido, primero, a la apropiación u ocupación del espacio público, lo cual viene de la mano con una situación jurídica que aún no ha sido bien comprendida por muchos urbanistas e, incluso, por muchos juristas; segundo, por la conversión de la propiedad privada en espacio público por disposición de las normas urbanísticas. Asimismo, en un tercer momento, se hará una referencia a los mecanismos que pueden utilizarse para responder a la problemática de ocupación indebida del espacio y generar su protección.

Variados han sido los debates que se generaron alrededor del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, adoptado mediante Decreto Distrital 364 de 2013 y ya suspendido por los jueces. En mi criterio

son muchas las ventajas que tiene, pese a algunos desaciertos que no pueden negarse; en todo caso, las discusiones están abiertas.

En materia de espacio público, en el referido POT hay una simple línea que genera especial atención y que constituye un ejemplo del tipo de respuesta que las autoridades municipales tratan de dar a problemáticas como la que aquí vamos a desarrollar; la reflexión está guiada por los principios que orientan el Plan Maestro de Espacio Público, art. 13 del POT cuando señala, para este caso en particular: “9. *Recuperar como espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas*”.

¿Cómo así que se puede privatizar el espacio público? Es la gran pregunta que puede surgir a primera

1. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Derecho Público de la misma institución y Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Ha trabajado en consultorías e investigaciones en temas de urbanismo, control urbanístico y espacio público, vinculado a organizaciones como el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia y en asesorías para la recuperación de predios con instituciones como Metrovivienda. Ha trabajado como profesor de la “Cátedra Control Urbanístico” de la Especialización en Derecho de Policía y del Diplomado en Urbanismo y Espacio Público de la Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional y, por último, como Consejero de Justicia de Bogotá. Actualmente se desempeña como gerente de Ángeles de Paz, empresa de asesoría y consultoría jurídica que tiene entre sus servicios este tipo de asuntos, ofreciendo incluso orientación jurídica gratuita a comunidades en situación de vulnerabilidad (www.angelesdepaz.com). gleisonpineda@angelesdepaz.com



vista. Quienes conocen el tema a profundidad, seguramente ya sabrán a qué me voy a referir.

La proposición normativa citada viene como anillo al dedo para introducir estas líneas, en las cuales se mostrará precisamente cuál es la problemática jurídica y social presente detrás de esta norma. Se aprovechará la oportunidad para precisar el alcance y contenido del concepto de espacio público así como las aristas que deben tenerse en cuenta cuando se busca la protección de este espacio constituido como propiedad privada.

Ahora, aunque ciertamente este artículo no tiene la pretensión de solucionar el problema planteado, al final se expondrán algunas alternativas que pueden revisarse con el fin de hacer más efectiva la defensa del espacio público como derecho colectivo, en cuya protección tenemos interés todos los ciudadanos.

I. La problemática jurídica: conversión de la propiedad privada en espacio público por disposición de la norma urbanística.

Si vamos a hablar de derechos y de propiedad, lo primero que debemos revisar es qué nos dice sobre la materia la Constitución Política. El espacio público es clasificado como un derecho colectivo y regulado en el artículo 82, de la siguiente manera:

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común. [el subrayado es del autor]

El artículo citado constituye el fundamento constitucional de tres derechos colectivos, los cuales son: el derecho al adecuado ordenamiento urbanístico de la ciudad, el derecho a la participación en la plusvalía y el derecho al espacio público.

En relación con el derecho al espacio público, la norma establece el ámbito de protección constitucional pero no da una definición completa del concepto, salvo su principal característica, esto es, que debe estar "*destinado al uso común*" y la asignación de competencia para su creación al establecer que son las entidades públicas las responsables de regular el urbanismo (entiéndase municipios o distritos, de acuerdo con el desarrollo legal que trae la Ley 388 de 1997).

La definición del concepto de espacio público podemos encontrarla en una norma anterior a la Constitución Política Colombiana, esto es, en la Ley 9 de 1989, en cuyo artículo 5 se precisa que: el concepto de espacio público se predica de los bienes inmuebles; que la categoría de espacio público pueden recaer tanto sobre los bienes de propiedad pública como sobre los bienes de propiedad privada; que aquello que define su naturaleza es la vocación de **satisfacer necesidades urbanas colectivas** las cuales trascienden los intereses individuales, y que tal vocación puede surgir por la naturaleza misma del inmueble o por la destinación que le asigna la norma urbanística.

¿Que la propiedad privada puede convertirse en espacio público? Sí. ¿Es esto una expropiación? No. Cuando la propiedad privada se convierte en espacio público no pierde los atributos de propiedad privada. Veamos.

La propiedad privada es clasificada dentro de los derechos sociales, económicos y culturales (por conexidad en algunos eventos se le ha catalogado como derecho fundamental), y regulada en el artículo 58 de la Constitución

Se garantizan la propiedad privada (...) cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social



que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica...

El concepto clásico de propiedad comprende tres atributos, esto es, uso (*usus*), goce o disfrute (*fructus*) y disposición (*abusus*). Hoy este concepto ha evolucionado, de manera que nuestra Constitución Política (como muchas otras legislaciones del mundo) consagra en la propiedad un nuevo elemento de suma importancia: la propiedad hoy **es** una función social.

La función social de la propiedad, como elemento estructural del derecho, implica que toda propiedad debe ser usada de manera que aporte algún bienestar a la sociedad. Así, una casa que se encuentra desocupada, en principio no estaría cumpliendo con la función social de la propiedad. Esto por ejemplo podría hacernos concluir que si un inmueble, de estos ubicados en el Centro de Bogotá que llevan años abandonados (o uno de los llamados predios de engorde), sin ningún aprovechamiento, llegare a ser ocupado arbitrariamente, al no estar cumpliendo con su función social, no debería ser objeto de protección por parte de las autoridades judiciales o de policía (aspecto debatible, por supuesto).

Sin embargo, si el inmueble es arrendado a una familia que requiere de vivienda, entraría a garantizarles el derecho de habitación y a cumplir, por lo tanto, con la función social. Asimismo, un inmueble en el que funciona un restaurante estaría cumpliendo con la función social de garantizar el derecho al trabajo a quienes laboran en él, el mínimo vital a las familias de los empleados, alimentos a los vecinos, etc. Las fincas de uso agropecuario, por ejemplo, contribuirían a la provisión de alimentos a la población, además de constituir un instrumento para la garantía del derecho al trabajo y al mínimo vital, etc.

Como se indicó inicialmente, las autoridades municipales tienen la competencia de regular la utilización del suelo, pudiendo establecer que algunos elementos

arquitectónicos o naturales de determinados inmuebles se destinen a satisfacer necesidades urbanas colectivas: aspecto que comprendería la **asignación legal o incorporación de un componente de función social**, en un nivel pleno o satisfactorio.

Ahora, nótese que tratándose de bienes públicos, de acuerdo con el referido artículo 5 de la Ley 9 de 1989, *el conjunto de este tipo de inmuebles puede recibir la categoría de espacio público*, caso en el cual, de acuerdo con el artículo 674 del Código Civil, se les denomina "bienes de uso público".

Pero, tratándose de bienes privados, solo una parte de este tipo de inmuebles podría ser afectado urbanísticamente a espacio público, esto es, *los elementos arquitectónicos o naturales del predio o inmueble*, destinados por la norma urbanística a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

La diferencia antes resaltada es muy importante, porque cuando se trata de propiedad pública es natural que todo el conjunto del inmueble se destine a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, lo cual es propio de un bien de uso público; en tanto que frente a la propiedad privada, lo lógico es que la afectación (la satisfacción de necesidades urbanas colectivas) pueda recaer sobre algunos elementos arquitectónicos o naturales del predio, dejando el resto del inmueble libre de afectación, para satisfacción del derecho exclusivo del propietario.

De conformidad con lo anterior, en relación con la parte del inmueble no afectada a espacio público se seguiría predicando la existencia plena de los atributos de **uso, goce y disposición**. En tanto que respecto de los elementos (arquitectónicos o naturales) afectados a espacio público, los atributos de **uso y goce** se verían limitados por el cumplimiento de la función social, en la medida en que estos atributos estarían enfocados a la satisfacción de las referidas necesidades urbanas colectivas.



Ahora, ¿qué ocurre en aquellos eventos en que la totalidad del predio requiere ser afectado por razones de utilidad pública?

En la tesis de maestría del mismo autor de este artículo, titulada *El poder del derecho urbanístico en la asignación de contenidos a los cuatro atributos de la propiedad privada* (2009), se profundizó sobre los impactos que este tema tiene en materia del conflicto entre el derecho de propiedad y las reglamentaciones urbanísticas.

Problemática que es abordada bajo la siguiente proposición: “Si antes la estructura de la propiedad estaba integrada por 3 atributos, actualmente se compone de 4 atributos, a saber: uso, goce, disposición y función social. Los tres primeros atributos corresponden al módulo privado (orientado a la satisfacción del interés individual) y el último corresponde al módulo comunitario y solidario del derecho (orientado a la satisfacción del interés solidario o relaciones sociales de equidad)”. p. 67

El típico ejemplo de esta clase de afectaciones han sido los antejardines. Señala el art. 5 del Decreto 1504 de 1998 que el antejardín hace parte de los elementos arquitectónicos que integran el espacio público, en los términos antes indicados. No obstante, la Ley 9 de 1989 y el Decreto antes referido, también incluyen en este tipo de categoría otros elementos arquitectónicos de los inmuebles privados (o públicos), como son: cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, cerramientos, etc., siempre que en sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y demás normas urbanísticas del municipio, así lo dispongan.

El mismo Decreto contempla también que en este concepto pueden entrar elementos naturales como: áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas (cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados); áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico (ríos, quebradas, arroyos, mares, ciénagas, lagos, pantanos, humeda-

les, cuencas, etc.) y, áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico (parques naturales, áreas de reserva natural y santuarios de fauna y flora).

En el marco de lo referido para la generación de espacio público constituido por elementos naturales de los predios, puede verse que dentro de la competencia de expedición de los POT, a los municipios y distritos se les otorga la posibilidad de crear suelo protegido, de manera que pueden generar “áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, así como de las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico” (art. 12, num. 2.2 de la Ley 388 de 1997. También véase art. 30).

En esta categoría, para el caso de Bogotá encontramos ejemplos como la conocida Reserva Forestal de Cerros Orientales, el Parque Entrenubes, los Cerros La Conejera y De Torca, etc., además de muchos humedales (Córdoba, El Burro, El Salitre, Jaboque, Tibabuyes, Techo, etc.).

Retomando los conceptos antes revisados, las referidas áreas objeto de protección para la satisfacción de necesidades urbanas colectivas constituyen espacio público. Si se trata de propiedad privada esta estará afectada a espacio público y, si se trata de propiedad pública, adquirirá la naturaleza de bien de uso público.

Ahora bien, cuando se trata de bienes privados afectados a espacio público, para fortalecer los procesos de protección y si el Estado, por política pública, decide adquirirlos (por expropiación, enajenación voluntaria o la figura que se determine), los inmuebles adoptan la naturaleza de bien de uso público.

En la misma dirección conceptúa el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (adoptado mediante Decreto



Ley 2811 de 1974), cuando en su artículo 83 señala la naturaleza jurídica de las zonas contiguas a los cuerpos de agua, comúnmente denominadas “**rondas hidráulicas**” al disponer que:

salvo derechos adquiridos por particulares, son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado: (...) d) Una faja paralela a línea de mareas máximas o la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho” [el subrayado es del autor].

Lo anterior implica que toda ronda hidráulica, por ministerio de la ley, es suelo protegido, afectado a la satisfacción de necesidades colectivas, el cual se enmarca en el concepto de espacio público y es propiedad del Estado (*salvo derechos adquiridos por particulares*)² y, en consecuencia, su naturaleza responde al concepto de bien de uso público.

En el marco antes señalado, para proteger los cuerpos de agua o los humedales, los POT pueden disponer la protección de las áreas aledañas a este tipo zonas, aún más allá de las referidas “rondas hidráulicas”, de manera que se conforman áreas extendidas de contención, que evitan el impacto de las ciudades o del desarrollo urbano sobre las riquezas naturales a proteger.

A estas zonas de protección extendidas se les ha llamado zonas de manejo y protección (o preservación) ambiental. Esta denominación para Bogotá se adoptó con el Acuerdo Distrital 6 de 1990 (se mantuvo en el POT de 2000 y ahora con el Decreto Distrital 364 de 2013), y a nivel nacional, con el Decreto 1504 de 1998.

Hasta aquí hemos visto cuál es el contexto de la discusión jurídica para la creación de espacio público constituido por rondas, de acuerdo con la proposición jurídica del POT.

Respecto de las problemáticas que se presentan a nivel jurídico en situaciones relacionadas con el contexto revisado, debe señalarse que estas se originan en la falta de claridad tanto de los conceptos ya analizados como de los mecanismos de afectación y sus condiciones.

Así, cuando se habla de propiedad privada afectada a espacio público es necesario verificar: cuál es la norma que le asigna la destinación a satisfacer necesidades urbanas colectivas, desde cuándo adquiere oponibilidad la norma, con qué condiciones se hace oponible, que delimitación tendrá el área afectada, cuáles usos se pueden desarrollar en la zona afectada y cuáles estarían prohibidos (o restringidos o condicionados), si existe algún tipo de edificabilidad permitida y en qué condiciones, etc.

De la mano de lo anterior, una problemática que se presenta en materia específica de protección de las rondas hidráulicas y las zonas de manejo y preservación ambiental es su acotamiento. Para ejercer el control policivo con miras a garantizar la conservación del bien jurídico protegido, es preciso tener claro hasta dónde va la ronda hidráulica (bien de uso público) y dónde comienza y termina la zona de manejo y preservación ambiental (bien privado afectado a espacio público).

Esa delimitación o acotamiento determina la naturaleza del suelo y, por tanto, el nivel de protección así como las eventuales consecuencias jurídicas a que se hace acreedor quien vulnera el bien jurídico protegido, como se verá más adelante.

II. La problemática social: privatización del espacio público constituido como suelo protegido y vulneración del bien jurídico protegido mediante la indebida intervención, construcción, ocupación o destinación a usos distintos de los previstos en la norma.

2. Sobre el alcance de este concepto (el de derechos adquiridos por particulares) surge otra discusión; cuyo abordaje espero presentarles en otro artículo.



Somos una sociedad donde la cultura de respeto a las reglas de convivencia y de protección de lo público es prácticamente inexistente: no se nos enseñaron valores de esta índole. Por el contrario, socialmente hemos crecido en una lucha de supervivencia en la que prima la denominada malicia indígena; donde el valor está dado por el aprovechamiento de las oportunidades de sacar partido a toda circunstancia.

Los ejemplos de política pública tendientes a cambiar esta situación han sido pocos. El ex alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, durante sus dos Gobiernos 1995-1998 y 2001-2003, fue pionero en el concepto de cultura ciudadana en Colombia: pero el camino recorrido no ha sido suficiente ni adecuadamente continuado en la esfera de lo público.

Es así como los bogotanos — ejemplo de lo que se vive en todo el país— hemos visto cómo importantes constructoras obtienen licencias de construcción para desarrollar grandes proyectos en Cerros Orientales, de la misma forma que hemos visto familias de bajos recursos que han poblado humedales enteros, rondas de ríos, parques naturales, zonas de alto riesgo, etc.

Procesos que por supuesto son urbanísticamente irregulares, por cuanto se trata de suelos protegidos sobre los cuales no pueden recaer actuaciones urbanísticas.

Ahora, no se debe desconocer que detrás de esto nos encontramos con un problema social aún más complejo. Muchas familias de desplazados han llegado a la ciudad en busca de un lugar donde refugiarse. Ante los costos de la vivienda en la ciudad, algunos urbanizadores piratas ofrecen suelo a bajo precio en lugares como humedales o rondas de río, lo cual puede parecer como la gran oportunidad para el inocente ignorante que cree comprar propiedades legales en las que puede construir sin ningún problema.

De otra parte, muchos de estos predios cuentan realmente con titulación y tradición legal al tratarse de predios privados, como se ha dicho. Pero dada la

restricción generada por las normas urbanísticas que declaran la protección del suelo no puede construirse en ellos de forma legal, pues al prohibirse el desarrollo urbano no es posible la obtención de licencias de construcción.

Ahora bien, al no existir políticas públicas de adquisición de estos predios, los mismos pueden ser objeto de tradición hasta que alguien se atreva a construirlos, aun cuando ello implique la vulneración de la norma urbana.

En otros casos, si bien no se ejecutan procesos de construcción, sí se generan otro tipo de acciones como los aprovechamientos económicos inherentes a la propiedad privada a través de la implantación de usos como parqueaderos, canchas de tejo, porquerizas, ganadería, etc. Inclusive, tratándose de bienes de uso público, también es común la ocupación de tales espacios.

Así, en conclusión, hemos visto aquí la problemática de la “privatización” a la cual se refiere la norma que ha inspirado este artículo: las rondas de los cuerpos de agua que constituyen espacio público, al ser objeto de las acciones antes referidas han perdido su destinación al uso común o, dicho de otra manera, han dejado de cumplir su misión de satisfacer necesidades urbanas colectivas.

Por lo tanto, la gran problemática se concreta en que con una norma se afecta a espacio público la propiedad privada, y de otra parte, con acciones materiales que transgreden esa norma, se vulnera la noción de lo público, privatizando en lo material, lo que en lo formal ha adquirido la naturaleza de espacio público. Dicho de otra manera, retrotrayendo las cosas al estado original, en una especie de resistencia civil no intencionada; una reacción de la propiedad privada que elimina la función social como componente estructural de su contenido.

La redacción de normas como la que discutimos busca precisamente generar un contexto normativo general,



con base en el cual se puedan aterrizar posibles soluciones para recuperar estas zonas de espacio público creadas para la protección de los cuerpos de agua.

Con estas ideas concluimos la exposición de la problemática planteada y la explicación de las razones por las cuales surgen normas como la contenida en el suspendido POT de Bogotá.

En el siguiente apartado se expondrán algunas ideas que pueden llegar a constituirse como mecanismos de protección de ese tipo de zonas de espacio público.

III. Acciones que se pueden adelantar para **“recuperar como espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas”**.

Son muchas las acciones que pueden plantearse como solución: unas de índole política y otras de índole jurídica.

Las acciones jurídicas son propias de un estado de corrección, en tanto que las acciones políticas responden a un estado ideal de prevención, aunque estas pueden adoptarse también en circunstancias en que ya se ha vulnerado el bien jurídico protegido.

Dentro de las acciones políticas, una primera acción que generaría gran impacto es el trabajo dirigido a mejorar la cultura ciudadana frente al cuidado y respeto del espacio público, la preservación de nuestros cuerpos de agua y del suelo protegido así como el conocimiento de los requisitos y condiciones para el desarrollo de actuaciones urbanísticas (parcelación, urbanización o construcción).

Una segunda acción podría ser la adquisición de este tipo de predios. Al respecto es importante reconocer que si bien existe un conflicto fuerte entre el derecho de propiedad y las regulaciones urbanísticas (conflicto sobre el cual media la función social como componente estructural de la propiedad privada, en los términos inicialmente planteados), lo cierto es que en este tipo de circunstancias, bien podría estar violán-

dose el derecho de propiedad (caso en el cual, con mayor razón, se justifica la adquisición).

Lo anterior en situaciones en que las opciones de uso que se dejan al predio no son compatibles con el ejercicio natural de la propiedad privada, pues eliminan la posibilidad de explotación económica. Veamos algunos ejemplos diferenciadores:

- Si la norma urbana convierte en suelo protegido el 10% de un predio, eliminando cualquier posibilidad de explotación económica del mismo, pero deja libre de tal afectación el resto del inmueble, tal situación puede enmarcarse naturalmente como un contenido propio de la función social de la propiedad.
- Si la norma urbana afecta todo el predio pero permite cierto tipo de usos sobre los cuales se puede generar explotación económica, tal situación puede enmarcarse naturalmente como un contenido propio de la función social de la propiedad.
- Aunque en este caso debemos recordar que en el numeral primero de este artículo se resaltaba que tratándose de propiedad privada, la afectación a espacio público solo podía recaer sobre una parte del inmueble, no sobre la totalidad del mismo. La vulneración a ese precepto tiene unas consecuencias jurídicas que deben ser revisadas al momento de adoptar este tipo de decisiones (¿se evaluó esto en el caso de Cerros Orientales, por ejemplo?).
- Pero si la norma urbana además de afectar todo el predio, el tipo de usos a desarrollar no son compatibles con explotación económica alguna, se estaría vulnerando el derecho de propiedad.

En todo caso, en cualquiera de las circunstancias antes descritas, la expropiación o adquisición de los predios por parte del Estado (al precio que corresponde al tipo de uso), resulta siempre una medida efectiva para la protección del bien jurídico que se quiere garantizar.



La adquisición de este suelo privado afectado a espacio público puede convertirse en el desarrollo de corredores ecológicos con estructuras de alta calidad paisajística y equipamientos que ofrezcan a la ciudad ventajas y ganancias en muchos frentes.

Ahora, las acciones jurídicas que pueden adelantarse dependerán siempre de las circunstancias de vulneración que se presenten.

- Así, si se trata de propiedad privada afectada a espacio público que ha sido intervenida o construida, habría que acudir a la imposición de sanciones urbanísticas por infracciones de acuerdo con los artículos 2 (numerales 1 o 2) y 4 de la Ley 810 de 2003.
- Si se trata de propiedad privada afectada a espacio público que ha sido destinada a usos diferentes a los contemplados en la norma urbana, habría que acudir a la imposición de sanciones urbanísticas de acuerdo con el artículo 2 (numeral 4) de la Ley 810 de 2003 o a la Ley 232 de 1995 (si

el uso corresponde a establecimiento de comercio abierto al público).

- Si se trata de bienes de uso público ocupados, intervenidos o construidos, habría que acudir a la restitución de espacio público, con base en el artículo 132 del Código Nacional de Policía o a los artículos 2 (numeral 2) y 4 de la Ley 810 de 2003.

Sobre el alcance de la aplicación de los mecanismos antes descritos se pueden consultar los precedentes del Consejo de Justicia de Bogotá, máxima corporación de justicia policiva del Distrito, la cual, al conocer en segunda instancia sobre estos asuntos, ha realizado importantes desarrollos interpretativos y orientadores en materia de control urbanístico.

En materia del control policivo para el tratamiento de las problemáticas antes descritas, son muchas las discusiones que han surgido y en las cuales hay materia para continuar estudiando e investigando a nivel académico. Incluso, las normas referidas requieren modificaciones para hacer más efectivo el control y más claro su alcance.

Conclusiones

Como se ha mostrado, alrededor del derecho colectivo al espacio público son muchas las discusiones y los problemas presentes.

El interés por la organización de las ciudades ha motivado el surgimiento de una nueva disciplina, el urbanismo. Las condiciones que se han presentado para abrir paso a la garantía de intereses comunes en pro de una convivencia armoniosa en nuestras urbes, han ido generando trastoques al clásico derecho de propiedad.

Lo cierto es que constitucionalmente se ha elevado a derecho humano de carácter colectivo el disfrute de un adecuado espacio público. No obstante su garantía se ha visto amenazada por las acciones propias de una

cultura colombiana que no ha interiorizado el respeto a lo público. Pero aún más grave, la protección del derecho se ve truncada por la omisión de la autoridad pública que aún no tiene claro el marco conceptual o naturaleza jurídica de los bienes jurídicos a proteger.

Se requieren políticas públicas claras y contundentes que pongan freno al abuso y propendan por la restitución de lo público.

Estos son aspectos que bien merecen la atención de académicos, urbanistas, juristas, sociólogos, etc., quienes en equipo deben continuar su estudio para profundizar sobre estas situaciones y para proponer nuevos mecanismos de respuesta o el perfeccionamiento de los actuales.



Este ha sido simplemente un pequeño ejercicio de presentación de la problemática con ánimo de inspirar a quienes estén buscando un interesante campo de trabajo.

Referencias

- Acuerdo Distrital 6 del 8 de mayo de 1990, por el cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá. Bogotá, Colombia.
- Código Civil, Sancionado el 26 de mayo de 1873. Colombia.
- Código Nacional de Policía, adoptado mediante Decreto 1355 de 1970. Colombia.
- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, adoptado mediante Decreto Ley 2811 de 1974. Colombia.
- Constitución Política Colombiana adoptada en 1991. Colombia.
- Decreto 1504 del 4 de agosto de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Colombia.
- Decreto Distrital 364 del 26 de agosto de 2013, por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Bogotá, Colombia.
- Ley 232 del 26 de diciembre de 1995, por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales. Colombia.
- Ley 388 del 18 de julio de 1997, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991.
- Ley 810 del 130 de julio de 2003, por la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas. Colombia.
- Ley 9 del 11 de enero de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Colombia.
- Pineda Castro, G. (2009). *El poder del derecho urbanístico en la asignación de contenidos a los cuatro atributos de la propiedad privada*. Bogotá: Universidad del Rosario, Tesis de maestría, Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1537/17417223.pdf?sequence=7&isAllowed=y>



Artículos

En busca de la seguridad en el espacio público Aproximaciones urbanas de Xalapa, México

Elsa Cuevas Mera¹

Sonia Yazmín Gómez Gómez²

Universidad Veracruzana

Resumen

Desde hace menos de una década, la violencia en México ha adquirido dimensiones que superan y transgreden la seguridad pública, la cual ha dejado de ser un derecho constitucional para convertirse en un ideal con efectos emocionales y repercusiones materiales en la organización del territorio. En aras de abatir el miedo a la ciudad, la sociedad se ha alejado y, en ocasiones, alterado la configuración de espacios públicos. Para reflexionar sobre ello y a fin de conocer el devenir urbano mexicano, este trabajo ilustra las transformaciones espaciales de la ciudad de Xalapa, capital de uno de los estados de la República con mayor índice delictivo (Veracruz).

Palabras clave:

Inseguridad urbana, espacio público, privatización, transformación espacial.



Abstract

Less than ten years ago, Mexican violence has come to exceed and break the public security. As a result, this is no more a constitutional right but an ideal which has emotional effects and material results in the area organization. Aiming to counteract fear to the city, society has left, and sometimes, it has changed the form of the public spaces. Thinking about that and knowing the urban Mexican development, this essay describes the place transformations of Xalapa, the Capital City of Veracruz, one of the highest crime rate states.

Keywords:

urban insecurity, public space, privatization, place transformation

Consideraciones teóricas

A pesar de tener sus orígenes en la Prehistoria, la ciudad pasó a tener mayor expresión e importancia con los procesos de urbanización y modernización desarrollados a partir de la Revolución Industrial. Fue así que la vida en la ciudad se identificó con las actividades industriales y el hacinamiento y, con ello, el advenimiento de enfermedades, pobreza y el crimen (Madanipour, 2003); todas ellas, problemáticas vigentes hoy en día para las políticas públicas. Por otra parte, la ciudad al convertirse en el locus de reproducción de capital obtuvo un aumento en la concentración poblacional, mientras que el suministro de servicios que garantizarían la satisfacción de necesidades básicas se haría insuficiente.

Para los países de industrialización tardía y con un sistema político-económico excluyente, su condición acarrió la proliferación de diversos problemas sociales, como desempleo y pobreza, afectando principalmente a estratos económicos bajos y generando un aumento de la criminalidad. Aspecto que, en algunos casos y de acuerdo con Nascimento (2002), es visto como resultado de manifestaciones desorganizadas que provienen de un deseo de inclusión social. El espacio urbano, definido por Correa (1995) como el conjunto de diferentes usos de la tierra yuxtapuestos entre sí, ha sido el palco principal de manifestaciones violentas y de la sensación de miedo. Lo cual no quiere decir que el espacio urbano, per se, sea responsable de la generación de violencia y que esa práctica sea condicionante de las relaciones sociales.

-
1. Estudiante de la Maestría en Arquitectura con línea de investigación en Ciudad y Territorio, Universidad Veracruzana. Egresada de la licenciatura en Sociología con especialización en Relaciones de género y generacionales en grupos domésticos de la Universidad Veracruzana. Experiencia profesional como analista de información en el área de Imagen y Opinión Pública sobre temas urbanos. Contacto: +52 1 2288309409 elza.cuevasmer@gmail.com
 2. Estudiante de la Maestría en Arquitectura con línea de investigación en Ciudad y Territorio, Universidad Veracruzana. Egresada de la licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veracruzana. Contacto: +52 1 2289797454 sony5@hotmail.com



La pérdida de control en el orden social irrumpe con el comportamiento de los individuos, el miedo en la ciudad es un sentimiento que ha acompañado a los habitantes desde tiempos remotos al presentarse como reacción natural ante una amenaza o sensación de peligro. Sin embargo, el “miedo en la ciudad” parece que se transformó en “miedo de la ciudad” y, en los últimos años, pasó a configurar transformaciones socio-espaciales de esos ambientes.

La noción de inseguridad, como concepto, se refiere a la percepción de pérdida de control que posee el individuo; se asocia a los mecanismos de protección frente a procesos y acontecimientos transversales (cotidianos) que afectan la vida de las personas como individuos y como colectivo, ya sea en el ámbito personal, local, institucional o político, y está matizada por los grados de influencia que, a su juicio, el sujeto posee sobre los fenómenos generadores de inseguridad (Beck, 1996, p.210).

En un sentido sociológico se han caracterizado dos formas de concebir la inseguridad, por un lado la que recoge elementos de la teoría de la sociedad de riesgo de Ulrich Beck (1996) y, por otro, el principio de seguridad ontológica de Anthony Giddens (1996), quien alude a una condición tácita de la convivencia práctica, un estado mental estable derivado del sentimiento de continuidad y orden en los eventos. En estas circunstancias, se da por supuesto que los seres humanos en sociedad adecuarán sus conductas a ciertos parámetros comunes emanados de la interacción social. Pero en un contexto de permanente producción de riesgos, como ocurre en gran parte de la sociedad actual, esa seguridad tiende a desaparecer y ser reemplazada por una inseguridad, asociada a la falta de capacidad de control del sujeto sobre aquellos riesgos. Por otro lado, tenemos una perspectiva que profundiza el concepto de inseguridad desde la construcción social de la realidad, y la representación de la persona en la vida cotidiana. En este ámbito, los sentimientos de inseguridad se asocian a ciertas variaciones o quie-

bres que alteran el desarrollo de la vida cotidiana, normalmente esperados por las personas en las múltiples situaciones de interacción social.

La violencia tiene dos dimensiones claramente diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad, dimensión que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos, es decir, a la falta de seguridad; y la poco explorada percepción de inseguridad que se relaciona con la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo, generado por la violencia directa o indirecta (Carrión, 2007). Esta segunda dimensión es una compleja construcción del imaginario social que se caracteriza por existir antes de que se produzca un hecho de violencia (probabilidad de ocurrencia), pero también después de haber ocurrido (por el temor de que pueda volver a suceder). Es anterior, en la medida en que existe el temor de que se produzca un acto violento sin haberlo vivido directamente y, puede ser posterior porque el miedo nace de la socialización o comunicación de un hecho de violencia ocurrido a otra persona. Para muchos investigadores la percepción de inseguridad, al ser una construcción social, tiene un momento histórico que toma cuerpo a principios de los años noventa con el libre mercado.

No obstante, hay que tomar en cuenta que la percepción de inseguridad puede originarse en hechos que no tengan nada que ver con los actos de violencia ocurridos o por ocurrir (anteriores o posteriores), sino por ejemplo con sentimientos de soledad o de oscuridad que finalmente tienen que ver con la ausencia de organización social o la precaria institucionalidad; o en el segundo caso, por la falta de iluminación de una calle, la ausencia de recolección de basura o la inexistencia de mobiliario urbano. Si la ciudad es un espacio de “soledades compartidas” y, por tanto, el “lugar del anonimato y la inseguridad” es allí donde el temor crecerá y, lo que es peor, el miedo se convertirá en principio urbanístico. Es decir, hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo.



Definiendo el Espacio Público

El espacio público ha sido el lienzo donde se ha materializado la psique colectiva, en este caso, la percepción de inseguridad social altera la publicidad del espacio público en su pleno ejercicio democrático. Trabajos como el de Jiménez (2003) aseveran que la desestabilización en la seguridad pública abre la vía a una regresión hacia la justicia privada; por consiguiente lo que hoy en día se presenta y esboza, como futuro próximo a nuestros territorios, son alteraciones físicas de áreas públicas realizadas por la misma ciudadanía en respuesta a una atmósfera de incredulidad e inestabilidad del sistema de justicia y orden social.

Mientras que el espacio es un concepto que denota un lugar y, por ende, que define una localización específica, el espacio público es un elemento que está más allá de esta simple concepción y determina inevitablemente una relación directa que es a la vez diferenciación entre lo público y lo privado. De tal manera, que para entender el espacio público como concepto y como hecho físico de las realidades urbanas, es necesario entenderlo primero desde su concepción filosófica y desde su diferenciación con lo privado. Es posible entonces encontrar posiciones que conciben el espacio público como un ámbito de libertad (Habermas, 1981) o como un lugar de poder (Foucault, 1980).

Entendiendo el espacio público planteado por Habermas, se puede decir que este, como espacio de libertad permite el debate entre los sujetos y el Estado, así, vemos que la condición de libertad es explícita y característica del espacio público, aunque la realidad sea otra distinta. De una u otra manera, el espacio público es el escenario de libertades individuales y colectivas, a pesar de que estas estén coartadas por una normativa común que es necesaria, por unas reglas de juego que determinan el grado o nivel de libertad permitido. Por otro lado el espacio como lo plantea Foucault (1980), como lugar de poder, significa explícitamente la posibilidad de ver constantemente, de ejercer presión y acción sobre el espacio por medio del dominio total del mismo.

En otras palabras, el espacio público para Foucault determina un control inherente de los individuos, por los grupos sociales y por el Estado. Entendiendo estas dos concepciones podemos adentrarnos un poco más en algunas especificidades necesarias, a fin de discernir acerca de cómo el espacio público urbano puede ser el motor y el dinamizador de la convivencia ciudadana o de su propensión a ser un escenario de violencia.

Si bien el concepto de espacio público puede ser visto desde distintas perspectivas, para el urbanismo y en particular en el diseño urbano tiene vital importancia, puesto que es considerado como el elemento físico que permite la interrelación de distintas actividades en el espacio. Mixtura de usos y funciones que le ha permitido el nombre de "heterotopías" (Foucault, 1984), y que además fungen como nexos entre las áreas específicas de la ciudad con el habitante. Por ejemplo, es usual encontrar edificios administrativos o de gobierno respaldados por grandes zonas no edificadas (espacios públicos, generalmente plazas, jardines o parques), que sirven para acceder a las edificaciones y simbolizan el acercamiento de estas entidades de gobierno con la ciudadanía.

La función del espacio público en el desarrollo de las relaciones sociales ha sido fundamental desde su aparición en la historia de nuestra urbanidad. El aprovechamiento material o inmaterial que el ser humano obtiene de este elemento urbano, ha cuestionado la endeble barrera de lo público y lo privado. Es decir, hasta qué punto un espacio satisface las necesidades públicas y cuándo las privadas. Son los andenes y calles quienes han servido como plataforma para la prestación de actividades comerciales y de servicios, llegando la mayoría de las ocasiones a ser saturadas por la vendimia. Por tal motivo, hoy en día la lucha y recuperación de las áreas del espacio público no sólo le concierne al abuso físico mercantil, sino además a factores coyunturales de la criminalidad que tienen repercusiones en la configuración y las actividades sociales que se desarrollan dentro del espacio público.



La situación de violencia y sus representaciones sociales: Xalapa, México

Al inicio de su mandato, el expresidente Felipe Calderón desplegó al Ejército y la Marina en las zonas más problemáticas del país, para enfrentar a los cárteles y demás grupos del crimen organizado. La estrategia de utilizar la fuerza para combatir la violencia ha resultado en más víctimas y daños colaterales sin haber logrado incidir de manera significativa en el mercado de estupefacientes. Al principio del sexenio, las altas cifras negras se consideraban como efecto, y efectividad, de la “lucha” contra el narcotráfico, por ello, la estrategia del Gobierno Federal privilegió la detención de narcos por encima de una táctica integral institucional. Ante ese diagnóstico, y aunado a una débil respuesta y efectividad de las corporaciones policíacas del país, se consideró que las fuerzas militares serían las más apropiadas para combatir al crimen organizado.

Dicha estrategia permitió capturar importantes líderes criminales, pero al mismo tiempo exacerbó la violencia en el país, donde, según el Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de la República, más de 50 mil personas han muerto en enfrentamientos entre narcotraficantes y fuerzas de seguridad. Sin embargo, pronto fue posible observar que el conflicto no se resolvería únicamente con el despliegue de militares pues el problema era más profundo: un aparato de justicia (ministerios públicos, policías y jueces) sin las capacidades necesarias para hacer frente a la crisis, es decir, el sistema de justicia resultaba obsoleto ante las necesidades ciudadanas, consolidando la percepción de incapacidad del Estado y, además, la percepción de inseguridad entre los ciudadanos.

Debemos tener en cuenta que la “guerra contra el narco” se refiere al combate contra el crimen organizado, el cual maneja una diversificación de actividades delictivas³. La definición jurídica de “grupo de-

lictivo organizado” se establece en el artículo 2 de la Convención de Viena (Naciones Unidas, 1988), la cual dice así:

Por ‘grupo delictivo organizado’ se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves tipificados con arreglo a la presente Convención con miras de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (Art. 2°, p. 5.).

A partir de la homologación de la definición de delincuencia organizada, las legislaciones estatales pudieron simplificar y estandarizar sus investigaciones, de tal manera que fueran posibles acciones eficientes en conjunto —puesto que el carácter transnacional de este fenómeno así lo requiere—. A partir de esta estandarización fue posible definir los 23 mercados de bienes y servicios ilícitos de donde obtiene la delincuencia organizada sus beneficios económicos o materiales. De los 23 delitos que conforman su definición, el crimen organizado mexicano participa en 22 de ellos⁴. Y de esas 22, una solamente se refiere a la comercialización de estupefacientes. Por lo tanto, el crimen organizado no tiene su raíz en el consumo de drogas, más bien es un signo de todo el malestar de un Estado que no tiene la capacidad de brindar seguridad social.

La forma de manejar este problema por parte del gobierno ha sido a través de un discurso que considera la pobreza, la marginación, la ignorancia, la exclusión y la desigualdad como productores de individuos con maldad que buscan dañar el bienestar del pueblo. Por su parte la ciudadanía ha secundado y

3. Es importante señalar que uno de estos 23 tipos de mercados es el de tráfico de estupefacientes. Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Recuperado de: http://www.oas.org/Juridico/mla/sp/per/sp_per_Con_NNUU_con_tr%C3%A1fico_il%C3%ADc_estu.pdf

4. La única excepción es el tráfico de material radiactivo, porque todavía no es negocio traficar uranio enriquecido.



reforzado esa idea, al cambiar ciertas actividades y hábitos que formaban parte de la cotidianidad. Dichos cambios se refieren, principalmente, al uso de espacios públicos donde se ha creado cierta psicosis que relaciona todo evento “raro” con actos delictivos. Tal psicosis es respaldada por la carga simbólica de las fuerzas militares que rondan y se sitúan en espacios que le pertenecen a la ciudadanía⁵. Este panorama denota una difícil situación de violencia y, además, parece buscar la intimidación civil ante las fuerzas federales armadas, porque en su papel de autoridad dudan de cualquiera que, a su juicio, “parezca sospechoso”.

Para explicar los imaginarios sociales, es Armando Silva (2006) quien los define como “aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación social y que hacen visible la invisibilidad social” (p.104), los cuales tienen además de un funcionamiento en el sistema psíquico del individuo, un mecanismo de condición cognitiva. De tal manera que, si se distingue lo real de la realidad, sabremos que esta última es construida a partir del lenguaje y

de la imaginación humana. Por lo tanto, los imaginarios sociales serían, siguiendo a este autor, precisamente “aquellas representaciones colectivas que rigen los procesos de identificación social y con los cuales interactuamos en nuestras culturas haciendo de ellos unos modos particulares de comunicarnos e interactuar socialmente” (p.104). Desde esta perspectiva los imaginarios corresponden a construcciones colectivas que pueden manifestarse en ámbitos tanto locales como globales.

En México, el Gobierno ha mostrado algunas luces que aparentemente favorecen la aplicación de criterios de desarrollo en distintas áreas. Sin embargo, en el ámbito social y político, la base del respeto entre los ciudadanos no ha sido tema central en su quehacer. La administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa se caracterizó por poner énfasis en la *Guerra contra el Narco*. Al mismo tiempo el Plan Nacional de Desarrollo estableció el Programa de Rescate de Espacios Públicos, sin embargo estos resultan contradictorios en cuanto al problema de inseguridad y de uso de espacios públicos.

Manifestaciones urbanas de la inseguridad: espacio público privatizado

Se ha señalado a la violencia urbana, en sus diferentes modalidades, como agente detonador en la proliferación de edificaciones urbanas con permisibilidad exclusiva y espacios públicos fortificados. Posiblemente este fenómeno socio-urbano se encuentre en la etapa de mayor agudeza e impacto en los Estados de la república mexicana con alto índice de delincuencia y marginación. No obstante, y ante lo evidente, el gobierno federal ha implementado desde el pasado 2008 el Programa de Rescate de Espacios Públicos con el objeto de mejorar, según la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013), la calidad de vida y la seguridad ciudadana.

El programa posee una convocatoria a través de la cual se somete a cada entidad participante a una evaluación para determinar si serán beneficiadas con el subsidio federal en sus intervenciones urbanas. Como bien lo indica Páramo (2011, p. 64) el temor a salir a la calle y el encuentro con los desconocidos es uno de los principales factores que se podría atribuir a la desocupación de los espacios públicos urbanos, y a la búsqueda de refugio en espacios privados con uso colectivo, o nombrados por el autor como “sociolugares”. Aunado a lo anterior, existe una incapacidad del Estado en garantizar la salvaguarda de sus ciudadanos, aspecto que ha

5. La influencia teórica que ha ejercido Michel Foucault sobre temas de vigilancia y autoridad quedó recalada por la configuración de esa “alma moderna” a partir de los dispositivos disciplinarios que proliferaron en Europa entre los siglos XVII y XVIII (Foucault, 1997, p. 314).



ocasionado el apoderamiento y usufructo de áreas públicas en beneficio de los mismos moradores e intereses privados. Si bien el Programa de Rescate de Espacios Públicos es una herramienta que busca mitigar la fragmentación social y el abandono de espacios públicos, también ha servido para enriquecer a particulares con la transformación de los mismos. Las actividades comerciales se benefician de manera directa e indirecta de esta concentración de capital, y de ahí que se generen suspicacias sobre las verdaderas intenciones cuando se trata de “recuperar” un espacio público.

Los trabajos de científicos sociales señalan el temor al crimen como principal determinante de la poca ocupación del espacio público (Páramo, 2011). Sin

embargo en el caso de Xalapa se han presentado renovaciones en áreas públicas plagadas de actividades comerciales características del centro popular, y localizadas en el primer cuadro del centro histórico (véase imagen 1). Es decir, se han “recuperado” espacios públicos ajenos al abandono, pero que tras ser intervenidos han cambiado de giro comercial y usuarios. Ante la imposición de actividades comerciales de lujo, advienen cambios en la configuración espacial que limitan y privilegian la accesibilidad a determinada población; mojones y cadenas, hoy en día, son elementos que actúan en beneficio del sector privado, resguardando las áreas de espacios públicos para el parqueo vehicular y colocación del mobiliario comercial (véanse imágenes 2 y 3).

Imagen 1.

Calle Alcalde y García, previa a su transformación. 15 de Mayo 2007.



Fuente: Foto de Armando Zavaleta.



Imágenes 2 y 3.

Calle Alcalde y García, después de su transformación. Martes 17 de Oct. 13:30 Hrs. 2013.



Fuente: Foto de Sonia Y. Gómez Gómez



Desde hace 25 años existen dispositivos formales que tienen como misión rescatar el primer cuadro del centro histórico del deterioro físico y “funcional” (Jaramillo, 2012). La ciudad de Xalapa, así como la mayoría de las ciudades latinoamericanas, posee una centralidad referida a las actividades populares, fenómeno que para algunos es considerado el origen de la “decadencia” del centro. Es decir, la zona deja de ser atractiva para el sector social burgués y las actividades más nobles, por consiguiente se requiere de una “recuperación” del centro y el regreso a lo construido. Sin duda, un proceso que es descrito por Carrión (2012) como “glocalización”, término utilizado para referirse a la existencia de un doble movimiento interrelacionado en la ciudad: la globalización y la ubicación demográfica. Aspectos que en su conjunto expresan la esencia del éxito mercantil.

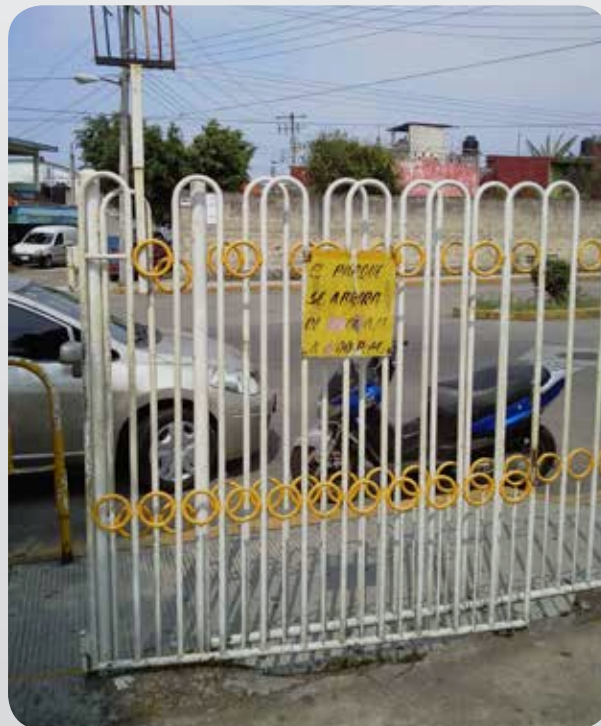
La riqueza de la centralidad histórica genera una alta concentración de capital físico, humano y social, así como simbólico, lo cual convierte al sitio

en una zona económica muy rica y atractiva para la inversión de capitales (Carrión, 2012). La asidua asistencia del nuevo sector poblacional, en áreas con abuso económico del suelo público, poco ha permitido conocer las repercusiones socio-urbanas, pero vislumbra un desplazamiento gradual del centro popular hacia el histórico y, por ende, de las relaciones sociales.

Por otra parte, el papel de la población no ha sido pasivo ante el fenómeno de la percepción de inseguridad, en ocasiones estigmatizada por los medios de comunicación que escandalizan sobre las situaciones. Por iniciativa propia, la ciudadanía ha buscado protección a través de elementos físicos que resguarden su integridad dentro y fuera de sus hogares. En la mayoría de las ocasiones, los instrumentos de protección no sólo son altamente costosos, sino que obstruyen e impiden la accesibilidad para los “otros” y se convierten en verdaderas fortalezas (Véanse imágenes 4 y 5).

Imágenes 4 y 5.

Parque público Villahermosa. Viernes 25 de Abril, 13:00 Hrs, 2014.





Fuente: Foto de las autoras.

Aspecto que, al restringir la accesibilidad a los conjuntos habitacionales a los no residentes del área, beneficia mayormente al sector inmobiliario que vende la seguridad como un objeto mercantil (Navarrete, 2011). En recientes urbanizaciones, localizadas en zonas de mayor crecimiento, los constructores incrementan sus ganancias al ofertar

urbanizaciones cerradas. No obstante esta élite habitacional —donde escaso es el sector poblacional dispuesto a costear el precio del suelo y mantenimiento del fraccionamiento cerrado— es la que ha incrementado el aislamiento y la desintegración social al soslayar la accesibilidad pública (Véanse Imágenes 6 y 7).

Imagen 6.
Acceso al Fracc. Circuito de las Águilas.



**Imagen 7.**

Acceso al Fracc. Residencial Rincón de las Ánimas. Domingo 27 de Abril, 11:00 Hrs, 2014.



Fuente: Foto de las autoras.

Por otra parte, Xalapa se expone al vertiginoso incremento y popularidad de los centros comerciales, lugares privados de uso colectivo, que autores como Páramo (2011) denomina sociolugares, y Nissen (2008) como híbridos. Para los investigadores, este fenómeno urbano surge como consecuencia de la vida agitada de los tiempos modernos, del advenimiento del automóvil y la inseguridad. La vida pública en el espacio público se ve menguada, y se opta por delegar a los sociolugares como los escenarios idóneos para el desenvolvimiento de actividades propias del espacio público, sin que estos lleguen a tener una vocación socializadora.

Para hacer mención de las actividades humanas realizadas dentro de los centros comerciales, cabe enfatizar que estas son programadas, reglamentadas y con limitaciones para sus habitantes. En otras pala-

bras, existe un código gráfico que limita la accesibilidad (animales y medios de transporte no motorizados) y, uno más, de comportamiento presente en el consciente de los individuos (no hay cabida para la espontaneidad). La configuración espacial dentro de los sociolugares excluye cualquier interacción social y privilegia el consumo.

En este tenor, son los padres de familia quienes fomentan el remplazo de la formación educativa y recreativa del espacio público por los sociolugares. El temor al crimen ha servido de pretexto para alojar a los niños y delegar responsabilidades de protección y cuidado a la logística e infraestructura de seguridad que mantienen los centros comerciales. La necesidad del hombre de socializar ha permitido plantear nuevas estrategias y suplir las funciones que brinda el espacio público; sin embargo el abanico de "posi-



bilidades” que la sociedad y los mismos productores del espacio público hoy en día ofertan se encuentra bastante alejado de las expectativas de encontrarse, interactuar y aprender del desconocido.

Fue así que los espacios privados con uso colectivo surgieron en una era globalizada y se han for-

Conclusiones

El miedo de la ciudad y, por consiguiente, la percepción de inseguridad a nivel nacional ha jugado un papel importante en la creación y transformación de la urbanidad. Para Xalapa, capital de uno de los Estados de la República con mayor índice de criminalidad, las medidas de prevención para no ser víctimas del delito han alterado los usos y costumbres de socialización y la forma de concebir el espacio público. Hoy en día, el espacio público es víctima de una psicosis colectiva que, justificadamente, antepone su integridad física a su derecho y condición nata de relacionarse. Y es que, si partimos de la premisa según la cual la seguridad es una condición humana indispensable para el desarrollo social, es la misma sociedad quien ante un Estado incapaz de asegurarla ha transgredido y agredido los límites para brindarse seguridad por su propia mano, sin contemplar los efectos que esto conlleve.

Por consiguiente, estamos hablando de un retroceso evolutivo en nuestra configuración espacial, que asemeja al atrincheramiento y construcción de fortalezas, tal y como lo hicieron las ciudades de la

talecido en una atmósfera de inseguridad social. Sin lugar a dudas, estos espacios llegaron para quedarse, pero poco hacen por formar ciudadanos. Ante tal éxito urbano, lo único que se puede vislumbrar para la sociedad son generaciones de individuos consumistas y temerosos de interactuar con el “otro”.

Edad Media. En el presente trabajo es evidente el hecho de que la seguridad se ha convertido en mercancía, y materializado en urbanizaciones habitacionales cerradas, mobiliario urbano excluyente y el incremento de espacios privados con uso colectivo. Para México, así como muchas otras ciudades latinoamericanas, la lucha por la existencia del espacio público es endeble y, por ello, el papel que le corresponde actualmente a la sociedad es de recuperar y exigir la publicidad de sus espacios públicos.

Por otro lado, la actuación de los tres niveles de gobierno en México debe ser replanteado. Delimitar las estrategias a nivel de políticas públicas a fin de combatir la inseguridad, tomando en cuenta que la sociedad civil configura los espacios habitados. Por otro lado es preciso cuestionar la compatibilidad que existe entre los programas ejecutados, como el Plan de Recuperación de los Espacios Públicos, con el quehacer de las fuerzas armadas en cuanto a garantizar los Derechos Humanos al violentar la libertad de tránsito, la cual es una base para garantizar un Derecho a la Ciudad.



Referencias

- Beck, U. (1996). Teoría de la sociedad del riesgo. En J. Beriaín (comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. (pp. 201-222). Barcelona: Anthropos.
- Corrêa, R.L. (1995). *O Espaço Urbano. Resumo do livro O Espaço Urbano, de Roberto Lobato Corrêa*. (3a. edição). (pp. 1-16). São Paulo: Ática, Série Princípios, n. 174.
- Carrion, F. (2012). Dime quién financia el centro histórico y te diré qué centro histórico es. En A. Ziccardi (Coord.) *Ciudades del 2010: Entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social* (pp. 517-553). México: UNAM.
- Carrion, F. (2007). *Percepción inseguridad ciudadana en Ciudad Segura*. Ecuador: Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO.
- Foucault, M. (1980). *Knowledge/Power*. Nueva York: Phantoon Books.
- Foucault, M. (1984). Of Other Spaces: Utopias and Heterotopias (Jay Miskowic, trad.). *Architecture /Mouvement/ Continuité*. (Obra original publicada en 1967). Francia: Groupe Moniteur.
- Giddens, A. (1987). The Nation-State and Violence: Volume 2 of A Contemporary Critique of Historical Materialism (v. 2). EUA: University of California Press
- Goycoolea, R. (2006). Violencia y Espacio Urbano. *Quórum. Revista de pensamiento Iberoamericano*, 16. (pp. 13-27). Madrid: Universidad de Alcalá.
- Habermas, J. (1981). Tareas de una teoría crítica de la sociedad. En *Teoría de la acción comunicativa*. (pp. 84-125). Madrid: Taurus.
- Jaramillo, S. (2012). Reflexiones sobre las políticas de recuperación del centro y del centro histórico de Bogotá. En Óscar A. Alfonso R. (Comp.) *El centro tradicional de Bogotá*. (pp.45-108). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Jiménez, R. A. (2003). *La cifra negra de la delincuencia en México: Sistema de encuestas sobre victimización. Proyectos legislativos y otros temas penales*. México: UNAM.
- Madanipour, A. (2003). *Public and private spaces of the city*. London: Routledge.
- Nascimento, E. (2002). Violencia Urbana: o eixo da conjuntura social brasileira no final do século XX. Em: Zaverucha, Jorge, Barros, M. do Rosário (orgs) *Políticas de Segurança Pública: dimensão de formação e impactos sociais*. (pp. 77-110). Pernambuco: Fundação Joaquín Nabuco, Escola de Governo e Políticas Públicas, Massangana.
- Navarrete L. y Ileana, B. (2011). Espacio público y urbanizaciones cerradas, paradoja en la ciudad. Hernández B., M. y Martí C., Daniel R. (Coord.) *Ciudad y espacio público* (pp.159-180). México: Publidisa Mexicana.
- Nissen, S. (2008). Urban Transformation From Public and Private Space To Spaces of Hybrid Character. *Urban People*.44(6), 1129-1149. Recuperado de http://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/6512/ssoar-2008-6-nissen-urban_transformation_from_public_and.pdf?sequence=1
- Organización de Naciones Unidas. (1988). Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Recuperado de http://www.oas.org/Juridico/mla/sp/per/sp_per_Con_NNUU_con_tr%C3%A1il%C3%ADc_estu.pdf
- Páramo, P. (2011). *Sociolugares*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2013). *Lineamientos específicos para la operación del programa de rescate de espacios públicos, 2013*. México: SEDATU.
- Silva, A. (2006). *Imaginario urbanos* (5ta ed.). Bogotá: Arango Editores.



Opinión

La movilidad de la mujer en el espacio público: Inequidades espaciales

Andrea Milena Burbano¹

Universidad Piloto de Colombia

Resumen

Este ensayo plantea una problemática en torno a la situación de la mujer actual que hace uso del espacio público, sobre las tensiones que se dan entre los usuarios e usuarias a la hora de compartir el mismo tipo de transporte, aquellas relacionadas con el acoso al que algunas mujeres se ven expuestas día a día en el espacio público. Por otro lado, en el marco del planteamiento de una ciudad incluyente, presenta algunas propuestas que complementan el aprendizaje para la convivencia como componente esencial para mejorar la experiencia de las mujeres cuando hacen uso del espacio público, como espacio de conectividad o conexión y el uso de los medios de transporte masivo como opción cotidiana para llegar a su destino.

Palabras clave:

Mujer, educación ciudadana, espacio público, aprendizaje en la ciudad.

1. Ph.D. (c) en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Magister en Gestión Urbana, Universidad Piloto de Colombia. Arquitecta de la Universidad de la Salle. Docente investigadora de la Maestría en Gestión Urbana. En el programa en Maestría en Gestión Urbana lleva a cabo investigaciones en relación con el espacio público y desarrolla actividades de docencia, específicamente en el curso La Dimensión Social del Espacio Público. Igualmente aporta al programa mediante la dirección de trabajos de grado y la coordinación del proyecto de Desarrollo y Flexibilización Académica. Su actividad académica se desarrolla en el campo de los estudios territoriales. Su área de investigación se asocia al espacio público, el género, la espacialidad, la movilidad, la calidad de vida urbana y la pedagogía urbana y ambiental.
arqburbano@gmail.com; andrea-burbano@unipiloto.edu.co



Abstract

This paper suggests a problem about the situation of women today, who use the public space, according to the stress given by men and women sharing the same transportation, like day-to-day harassment. On the other hand, talking about the statement of an including city, the paper presents some proposals which serve as complement for learning to coexistence as essential component to improve the women experience when using the public space; particularly as connectivity space and the use of transportation as every day option.

Keywords:

woman, citizen education, public space, learning in the city

Si bien el espacio público es el escenario propicio para la interacción social por ser considerado un espacio de encuentro, en este ensayo me referiré al espacio público como escenario de conectividad (Monnet, 2012), en el que tanto mujeres como hombres hacen uso de distintos tipos de transporte para trasladarse de un lugar a otro. Problematizaré en torno a la situación de la mujer actual que usa el espacio público, y las tensiones que se dan entre los usuarios a la hora de compartir el mismo tipo de transporte, particularmente, cuando hacen uso del transporte masivo; tensiones que se generan por distintas situaciones, una de las cuales es el acoso al que distintas mujeres se ven expuestas cotidianamente. Y, por último, reflexionaré acerca de

la importancia del aprendizaje para la convivencia que permite tramitar estas tensiones, en el marco del planteamiento de una ciudad incluyente.

El espacio público como espacio de conectividad aproxima o conecta otros espacios entre sí. No obstante, lo importante para que sean públicos es la libertad de circulación que se puede tener en ellos. A diferencia de los espacios restringidos, los espacios públicos de conectividad son compartidos por desconocidos; por esta razón, se necesitan reglas para tramitar las tensiones que se presentan entre los usuarios del mismo espacio, y más cuando se comparte el mismo tipo de transporte para llegar a un destino.

1. Camilo Andrés Castiblanco, Tatiana María Gomezasseres, Yanine Roza Leguizamon y Solanyi Robayo.
2. Kelly Johanna Conde, Yaneth Quiñones Galvis, Jessica Niño y Yeison Gil.



Una de las particularidades de los espacios públicos de conectividad es que deben reunir ciertas características que permitan la circulación de las personas en condiciones favorables, por lo que su funcionalidad no debe ser analizada de manera independiente a lo que funda el carácter público del espacio.

En el caso de las mujeres que usan el espacio público como medio de conexión, el tránsito principalmente a pie y en el transporte público, así como el temor al crimen, junto con las medidas precautelares que tienen que tomar cuando se desplazan, restringen el dónde, el cuándo y el cómo se pueden mover en la ciudad (Páramo y Burbano, 2011, 2007). Estas situaciones conllevan a que no logren apropiarse de los espacios públicos, y por tanto, que se afecten las prácticas de sociabilidad en razón a que inciden en la relación que las mujeres tienen con los desconocidos; en su percepción por el cumplimiento y adquisición de reglas en los espacios públicos y, por tanto, en el apego y arraigo que pueden tener por estos espacios, optando por prácticas de fugacidad (Burbano, 2013). Estas últimas más visibles en los espacios públicos de conectividad.

El transporte público, el rol económico de los hombres y sus horarios laborales, al parecer, han sido la principal preocupación en la localización y programación del tránsito en la ciudad (Kuneida y Gauthier, 2007). Situación contraria ocurre con el empleo de las mujeres y las responsabilidades del cuidado familiar que deben realizar en su programación a través del día. Al igual que los demás componentes de lo que constituye la experiencia en el espacio público, el transporte ha sido visto como neutral respecto al género asumiendo que beneficia a todos por igual. Además de las labores del hogar, muchas mujeres deben desplazarse para dejar a sus hijos en la escuela o en algún otro lugar; deben trasladarse hacia donde hacen compras y, por supuesto, a sus lugares de trabajo, ubicados, en un gran porcentaje, a una distancia considerable de sus hogares— como en el centro de la ciudad— lo que produce cruces en horarios y demás inconveniencias para ellas. El

tiempo de estos desplazamientos es mayor y los sistemas de transporte, al igual que el espacio, se han diseñado teniendo en cuenta la concepción histórica que muestra que los espacios de las mujeres han sido equiparados con espacios privados, siendo los espacios públicos, el espacio de los hombres.

En ciudades como Bogotá, el diseño de las rutas de transporte no considera la cantidad de recorridos que deben hacer las mujeres en razón a los distintos roles que adoptan en el transcurso del día. Ellas requieren de horarios más flexibles, mayores conexiones de transporte con centros de servicios, de salud, comerciales, etc. (Páramo y Burbano, 2011). Al ejercerse mayores demandas para la mujer y complejizarse su situación diaria por las distintas actividades que realiza, le queda poco tiempo para otras diligencias lúdicas, sociales o culturales, de ahí que las mujeres conozcan menos la ciudad y se mantengan en mayor aislamiento con respecto a los hombres (Kitchen, 1994, O’Laughlin y Brubaker, 2007). Al comparar las mujeres con los hombres se observa que ellas hacen más viajes y más cortos en diferentes momentos del día lo que tiene implicaciones en tiempo y en dinero. Más aún, las mujeres cabeza de familia tienen diferentes necesidades en la medida en que son responsables de las actividades productivas y reproductivas para el sostenimiento del hogar. En algunos casos, las mujeres hacen menos uso de los vehículos particulares y caminan más, lo que refleja las desigualdades en los niveles de ingreso frente a los hombres. Las mujeres son quienes tienen acceso tardío a los nuevos sistemas de transporte y los hombres quienes asumen más riesgos con los transportes menos seguros y cuando hay accidentes por cuanto viajan más, pero las mujeres afrontan mayores peligros en su seguridad personal cuando viajan solas.

Otro aspecto que marca una importante diferencia de género en el transporte es la seguridad. El hacimiento en los sistemas de transporte representa una desventaja adicional para las mujeres por cuanto facilita el robo y el comportamiento inapropiado



de parte de algunos hombres, como bien lo conocemos por las denuncias que recientemente se han realizado en la ciudad por mujeres que han sido acosadas sexualmente en el sistema de transporte masivo TransMilenio; para el conocimiento de estas denuncias ha jugado un papel muy importante la difusión dada por los medios de comunicación. Sin embargo, para las mujeres, tampoco es seguro viajar en taxi solas.

Ante el panorama expuesto, se nos plantea un cuestionamiento necesario ¿cómo entender que la solución a una problemática de fondo que se sustenta en que la concepción del espacio público de la ciudad ha sido alejada del reconocimiento de la perspectiva de género, se agote en decidir separar a las mujeres de los hombres en el transporte masivo TransMilenio, mediante la destinación de unos vagones para ellas y otros, de uso mixto, poniendo a las mujeres en una condición de inferioridad?

Frente a esta medida queda por decir que se esperaría que las condiciones con las que cuente una visión más incluyente deberían estar direccionadas a contribuir, a propiciar la experiencia de las mujeres en el espacio público de manera igualitaria, más que a la separación de los géneros en el uso del transporte masivo y, en general, en el uso del espacio público, sea de conectividad (conexión) o de encuentro.

La invitación a los organismos encargados de tomar decisiones, llámese administración distrital y sus secretarías y, entre ellas, la enfocada a la mujer, así como a las empresas que manejan el transporte público es a reorientar la interpretación de la ciudad de forma distinta, a brindar una apertura verdadera a las mujeres y dar respuesta a sus necesidades y, por extensión, a las de los niños y niñas, las personas mayores, y las personas con sus habilidades físicas reducidas. En síntesis, a reivindicar nuevas miradas incluyentes de la ciudad, para conseguir una planificación urbana más igualitaria y equitativa (Ortiz, 2007), pero con medidas de fondo y no sólo de choque, las cuales, además, no solo piensen en

las mujeres contemporáneas que son las que hacen presencia en el espacio público sino en las mujeres que también construyen desde su intimidad el espacio público.

La orientación que gira en torno a conseguir que la ciudad sea más igualitaria supone superar la dicotomía “público y privado” en planificación urbana del espacio público. De no superarse, se seguirá considerando, de manera errónea, que los hombres sólo se relacionan con lo público y las mujeres con lo privado, Sin embargo en la actualidad las mujeres se encuentran en los dos lados de esta dicotomía, como lo dice Ortiz (2007), negociando y modificando su presencia.

Medidas como la ciudad de altas densidades y mezcla de usos, es decir la ciudad compacta, según estudios (Karsten, 2003) se muestra que puede ser una alternativa emancipadora para las mujeres, no solo por el hecho de potenciar su participación en el trabajo remunerado y facilitar la combinación de diferentes tareas cotidianas, sino porque además ese constituye en una alternativa de ciudad ecológica. Al reconocer que no todas las mujeres viven y perciben la ciudad de la misma manera, al depender de la diversidad de experiencias y de las diferentes identidades personales según el género, la edad, la sexualidad, las habilidades físicas, ellas requieren de propuestas de ciudad que faciliten sus desplazamientos. Desde la perspectiva planteada por Bridge y Watson (2000); Gilber (1997); Jacobs y Fincher (1998), se pone de manifiesto que las experiencias de las mujeres en la ciudad están condicionadas por distintos aspectos, como sus oportunidades económicas y su inserción en el mundo laboral, entre otras (Bondi y Christie, 2000) que ameritan una organización de la ciudad más compacta.

Se ha mencionado que desde el principio de la ciudad incluyente se concibe el espacio público para todos y para todas a partir del reconocimiento de la diferencia más no de la desigualdad. En otras palabras, que en la planeación urbana de perspectiva in-



cluyente e igualitaria se tienen en cuenta las diferencias que pueden existir entre hombres y mujeres —y entre los mismos hombres y las mismas mujeres—, por sus orígenes, culturas, religiones, etc., las cuales necesitan ser atendidas mediante una planeación urbana con enfoque de género. Este tipo de planeación implica posicionar en igualdad de condiciones las demandas de las personas por más heterogéneas que sean y, por tanto, que no se excluyan sus experiencias en la toma de las decisiones urbanas (Muxi y cols, 2011; Saurina y cols, 2000; Ortiz, 2007). El espacio público, desde la mirada del género, se concibe como un espacio de relación que favorece la autonomía y la socialización de las personas. Por estas razones necesita incluir el género en la medida en que logre priorizar en su diseño la respuesta a las necesidades de todas las personas.

Ante el panorama expuesto, lejana queda la solución a la problemática de las mujeres en el transporte masivo de a partir de la eventual separación de hombres y mujeres en unos vagones de uso específico en TransMilenio, con el propósito de mejorar su experiencia en los viajes. Merece revisarse en esta dirección lo que ha ocurrido en ciudades como Guadalajara, México D.F., Tokio o Río de Janeiro, entre otras, en las que se han acogido medidas de separación durante los viajes. Si se han generado verdaderos cambios de comportamientos de los hombres hacia las mujeres aun cuando, independientemente de ello, en varias de estas ciudades se ha visto una acogida favorable por parte de quienes son beneficiarias de este tipo de medidas.

Partiendo de las consideraciones anteriores, surge una pregunta sobre la que se merece reflexionar: ¿Qué pasaría entonces, cuando la medida cambie? Una verdadera medida debe contemplar tanto estrategias de educación ciudadana como el aprendizaje de la convivencia mediante la regulación del comportamiento. Sería preciso educar en las reglas de convivencia entre hombres y mujeres y, en general, entre desconocidos, recurriendo al espacio público, por ejemplo, a través de una señalética

que muestre los comportamientos adecuados a seguir. Aunque es necesario difundir cuáles son las reglas, también lo es censurar y sancionar de manera ejemplar a quienes no presenten comportamientos adecuados. Educar a las personas en el respeto al otro, a través de campañas que vayan al fondo del cambio del comportamiento y que logren permear los currículos de los colegios y universidades junto con medidas disuasorias, como la del uso de las cámaras de seguridad en los espacios públicos, puede contribuir a mejorar la experiencia de las mujeres en el uso del espacio público de conectividad y de encuentro.

Si bien se ha cuestionado el uso de las cámaras en términos de restricción de la libertad de las personas en la medida en que hacen que se pierda privacidad, en efecto, sí han mostrado ser eficaces en la reducción de delitos, como ha ocurrido en Londres y en otras ciudades con alta densidad de personas ya que, gracias a estas, se ha logrado identificar y capturar a criminales, además de servir de recurso disuasorio no solamente del comportamiento delictivo sino, en general, de comportamientos inapropiados que no se rigen por las normas de convivencia. De este modo, se consigue disminuir la condición de anonimato, por ejemplo, de quienes invaden la privacidad de las mujeres a través del acoso no solo en el transporte sino en los demás espacios públicos.

El papel de los medios de comunicación es muy importante para difundir los comportamientos adecuados y censurar los inapropiados. Gracias a que los medios han prestado atención, se han hecho visibles las últimas agresiones a las mujeres en los espacios públicos en la ciudad, pero es necesario tener en cuenta que estas agresiones son permanentes y no solamente en relación con los contactos inapropiados de tipo sexual sino con la violencia que se ejerce sobre ellas al considerarlas más débiles, razón por la cual son objeto de robos y atracos permanentes o de piropos indeseados entre otras agresiones y formas de acoso (Gardner, 1995).



La implementación de estas medidas debe estar acompañada, por parte del Estado, de la garantía de seguridad mediante la presencia de policía no solo en el transporte público masivo sino en todos los espacios públicos. Es de tener en cuenta que el asunto de la falta de seguridad es algo que afecta a todos los ciudadanos pero en gran medida a las mujeres, falta que se reduciría en forma sustancial con el uso de cámaras; sin embargo, también es importante contar con las condiciones contextuales apropiadas para propiciar los comportamientos esperados y que permitan la operacionalización de las estrategias para mejorar el viaje de las mujeres. En esta dirección, TransMilenio tiene la responsabilidad de buscar la manera para ser más eficiente, dado que las condiciones que ahora se dan en el transporte masivo permiten que los individuos se comporten de determinadas maneras, en su mayoría, inadecuadas. Es menester que los gestores urbanos comprendan en sus reflexiones y análisis sobre el espacio público que gestionar pasa por entender que, desde su concepción, el uso del espacio público debe ser equitativo y que requiere que sea asumido desde la planeación urbana como un espacio que no es neutral al género (Ortiz, 2007; Bojórquez, 2006), por cuanto depende de los usos que le dan las personas, lo cual pasa por la condición de género de quien lo usa y que logra configurarlo como un espacio relativo; que es ante todo un medio de conectividad; que responde a una estructura de poder y es un espacio que se sustenta en

un tipo de ideología (Burbano, 2013; Urzúa, 2012). Por lo anterior la solución a la problemática no debe concluir en la separación de los géneros al usar el espacio público, requiere pensar de manera articulada entre la comunidad, las autoridades de policía, la administración distrital y las empresas que manejan el transporte público en la ciudad, en dos niveles de intervención: contextual y educativo.

A nivel contextual, la intervención abarca una planeación urbana que tenga en cuenta a todas las personas y propicie que los comportamientos se ajusten a las necesidades tanto de hombres como de mujeres, incluyendo unas condiciones de transporte que no superen la "capacidad de carga". En el nivel educativo, es necesario enseñar las reglas, por cuanto cumplirlas nos permite vivir en armonía. En este particular, tener en cuenta que las reglas se aprenden por las consecuencias que genera cumplirlas o no. Para garantizar en cierto modo que las reglas se cumplan, las cámaras pueden hacer una contribución, como parte de la intervención contextual, con la cual se lograría un efecto disuasorio relevante para garantizar la seguridad. Sin embargo, más que las cámaras, como afirma Páramo (2011, 2013), es la solidaridad de las personas, quienes actuando de forma interdependiente para denunciar y sancionar socialmente podrán garantizar que se mantengan las reglas de convivencia ciudadana.



Referencias

- Bridge, G., Watson, S. (2000). City publics. En Gary Bridge y Sophie Watson (Eds). *A companion to the city* (pp. 369 – 379). Oxford: Blackwell.
- Bondi, L., Chistie, H. (2000). Working out the urban: gender relations and the city. En Gary Bridge y Sophie Watson (Eds). *A companion to the city*. (pp. 292 –306). Oxford: Blackwell.
- Bojórquez, Y. (2006 agosto-enero 2007). Accesibilidad total: una experiencia incluyente desde la arquitectura. *Electrónica Sinéctica*, 29(44). 43-50. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815739007>
- Burbano, A.M. (2013). Modelo territorial para el estudio del espacio público: concepción y producción de lugares desde la perspectiva de género-mujer. En: C. Carreño. *La gestión urbana en América Latina. Debates desde la reflexión – acción*, p. 173-182. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Kunieda, M y Gauthier, A. (2007). Gender and Urban transport: Smart and Affordable. Recuperado de <http://www.itdp.org/documents/7aGenderUT%28Sept%29300.pdf>
- Kitchen, R. (1994). Cognitive maps: What are they and why study them?. *Journal of Environmental Psychology*, 14(1), 1-19.
- Karsten, L. (2003). Children's use of public space: the gendered world of the playground. *Childhood*, 10(4), 457 – 473.
- Gardner, C.B. (1995). *Passing By: Gender and Public Harassment*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Gilbert, M. (1997). Feminism and difference in urban geography. *Urban Geography* 18(2), 166 – 179.
- Jacobs, J. y Fincher, R. (1998). Introduction. En Ruth Fincher y Jane Jacobs (Eds). *Cities of difference* (pp. 1 – 25). New York: Guilford Press.
- Monnet, J. (2012). El Espacio Público definido por sus usos. Una Propuesta Teórica. Recuperado de: http://virtual.unipiloto.edu.co/file.php/966/Lecturas_de_la_catedra/usos_del_espacio_publico-Monnet20121221_1_.pdf
- Muxí M. Z., Casanovas, R., Ciocoleto, A., Fonseca, M., y Gutiérrez V., B. (Junio, 2011). Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?. *Feminismo/s* 17, 105-129.
- Ortiz, A. (2007 enero-julio). Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano. *Territorios*, 16-17, 11-28
- O'Laughlin E. M. y Brubaker, B.S. (2007). Use of landmarks in cognitive mapping: Gender differences in self report versus performance. *Personality and Individual Differences*, 24, (5), 595-601.
- Páramo, P. (2013). Comportamiento Urbano Responsable: Las reglas de convivencia y su divulgación en el espacio público. *Latinoamericana de Psicología*, 45 (3). 475-487
- Páramo, P. (2011). La recuperación del espacio público para la formación del ciudadano en comportamientos urbano responsables. *Educación y Ciudad*, 21, 155 – 166.
- Páramo, P., y Burbano, A. M. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10 (1), 61-70.
- Páramo, P. y Burbano, A.M. (2007). La experiencia de la mujer en el espacio público a partir de su rol social. *Pre-til*, 13, 8-28.
- Saurina, C.; Muñoz, D.; Cabruja, T. y Casas, F.(2000). Calidad de vida y percepción de la desigualdad de la mujer en la ciudad de Girona. *Psychosocial Intervention*, 99-116.
- Urzúa B., V. (2012). El espacio público y el derecho a excluir. *Athenea Digital*, 159-168.



Opinión

La calidad del espacio público: en el Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas

Clara Isabel Gómez¹

Camilo Andres Moyano²

Colegio Mayor del Rosario

Resumen

El siguiente documento analiza el espacio público comprendido entre el Eje Ambiental y Parque de los Periodistas en el Centro Histórico de Bogotá con base en los criterios propuestos por Vikas Mehta en su trabajo *Evaluating Public Spaces* cuya finalidad es evaluar la cualidad de los espacios públicos. Para este fin se tuvieron en cuenta las percepciones recogidas en las visitas a dichos espacios, lo cual lleva a pensar que una evaluación teórica puede diferir de la realidad en materia de los elementos que se hacen presentes en el espacio público.

Palabras clave:

Espacio Público, Eje Ambiental, Parque de los Periodistas, cualidades, apropiación.

1. Estudiante de Gestión y Desarrollo Urbano. Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Colegio Mayor del Rosario. Bogotá. Teléfono: 313-886 8932. gomez.clara@urosario.edu.co

2. Estudiante de Gestión y Desarrollo Urbano. Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Colegio Mayor del Rosario. Bogotá. Teléfono: 300-6268601. moyano.camilo@urosario.edu.co



Abstract

This essay analyzes the public space between Eje Ambiental and Parque de los Periodistas, in the historic town of Bogota. This is based on expositions by Vikas Mehta, in his work *Evaluating Public Spaces*, looking for evaluating quality of public spaces. To do this, collected perceptions in those spaces were taken in account, concluding that a theoretical assessment can be different to reality according to the elements involved in public space.

Keywords:

public space, Eje Ambiental, Parque de los Periodistas, qualities, appropriation.

Introducción

El espacio público es un objeto de estudio complejo, un ejemplo de esto es el hecho de que aún es difícil encontrar un consenso final sobre su definición ya que la concepción de espacio público puede abordar numerosas escalas e, incluso, dimensiones (no solo la física sino, por ejemplo, la compleja red virtual). Sin embargo, existe una noción sobre el significado del espacio público relacionada con la idea de áreas abiertas y aparentemente carentes de propietario.

Haciendo uso de los aportes de Vikas Mehta, expuestos en su trabajo *Evaluating Public Spaces* (2013), de las observaciones realizadas y de las

experiencias propias en los lugares se buscó hacer un análisis sobre un espacio público determinado: el Eje Ambiental, entre las carreras décima y tercera, y el Parque de los Periodistas en la ciudad de Bogotá. Esto con el fin de responder a la pregunta ¿Son estos buenos espacios públicos?

Para dar respuesta a este cuestionamiento se partió de una definición sobre espacio público, a la que siguió una descripción general de los espacios, una revisión según diferentes aspectos y, por último, una breve evaluación sobre sus cualidades para aportar una conclusión final.

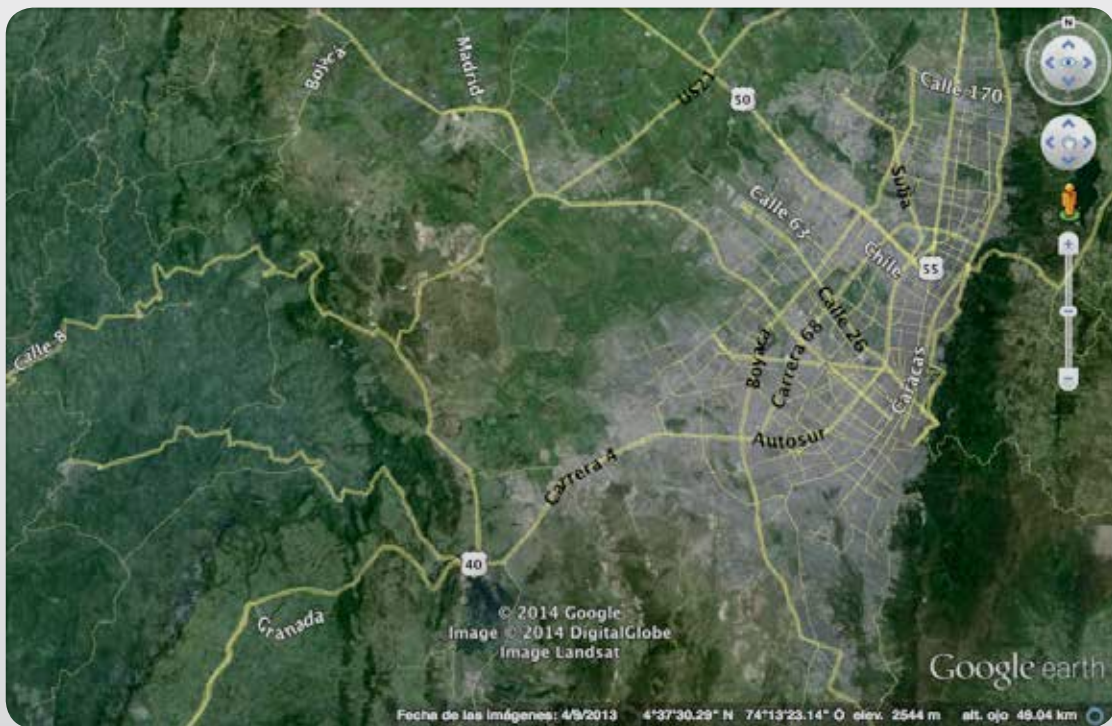
El Eje ambiental y el Parque de los Periodistas

En primer lugar, en la definición que Mehta (2013) da en su trabajo sobre espacio público, afirma que este es “una manifestación física del ámbito público” (p. 54). Para definir este espacio el autor hace referencia a cuatro elementos: la propiedad, el control, la accesibilidad y el uso. Sin embargo, y como él mismo lo evidencia, hacer uso de estos elementos

para definir el espacio público puede resultar insuficiente, porque, por ejemplo, no todos los espacios públicos tienen libre acceso, carecen de control o están destinados para cualquier actividad; así como tampoco todos los espacios privados están vetados para el uso común o imponen barreras para acceder a ellos. (Mehta, 2014)



Figura 1.
Imagen aérea de zona de estudio



Fuente: Plano construido a partir de imagen de Google Earth. 3 de Marzo de 2014.



El espacio público se asume como aquel que se encuentra entre los espacios privados; es generalmente abierto y suele corresponder al sistema vial y a las extensiones de este, conformando sistemas más amplios, como en el caso del Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas. Los espacios públicos, donde *tienen lugar las interacciones entre personas y se desarrollan los roles sociales y políticos de los individuos*, siguen siendo por excelencia las plazas, parques y calles y las fachadas de la propiedad privada que los delimitan.

En este caso, tanto el Eje Ambiental como el Parque de los Periodistas son espacios abiertos, delimitados por las edificaciones que los rodean. En el primero, se localiza un corredor que ha sido intervenido para resaltar un elemento natural conformador del espacio (el río San Francisco) con el propósito de revitalizar el sector y recuperar su significado. En el segundo, se encuentra un parque dividido en dos sectores: uno adoquinado en concordancia con el Eje Ambiental, y otro que conserva la zona verde y algunos árboles. El

Propiedad, accesibilidad

En cuanto al primer aspecto, estos espacios se le han dado a la ciudad como lugares de uso público, sin restricciones para ninguna persona o grupo, para su libre uso y desarrollo de actividades (salvo aquellas que interfieran con la integridad de los demás). Esto implica que nadie ejerce propiedad en su acepción privada, sino que es un lugar de toda la población que se encuentre dentro de ese espacio. Sin embargo, se distinguen dos hechos: el primero de ellos, el control existente en cuanto a seguridad que es aportado por las instituciones privadas (como los guardias que han dispuesto las universidades para el cuidado de la zona), y que complementa la acción de la policía; y el segundo, las dinámicas que han aparecido a lo largo del Eje Ambiental, en el cual diferentes grupos se han apropiado de porciones del espacio haciéndolos casi exclusivos para usos comerciales y actividades

parque da la sensación de un espacio abierto y accesible, que fue intervenido de forma simultánea con el corredor peatonal, y que es referente de varios elementos: uno como hito histórico por el monumento a Simón Bolívar inaugurado en junio de 1910 en el Parque de la Independencia y posteriormente trasladado hasta este lugar, y otro como punto de encuentro de grupos intelectuales (PROEXPORT Colombia, 2013).

El Eje Ambiental se puede describir como un espacio público de tránsito principalmente, pues es un corredor peatonal, rodeado por estructuras representativas de la institucionalidad y que, por su condición de hito histórico y nodo de actividades, puede ser escenario político. En cuanto al Parque de los Periodistas, si bien por su condición de parque podría pensarse como un espacio recreativo en mayor proporción, lo es también de tránsito y político por las dinámicas que en él se recogen: es un lugar de paso para los usuarios de la estación de TransMilenio, y da lugar a reuniones y expresiones de diferentes grupos sociales.

económicas, como es el caso de vendedores informales que acuden todos los días a un mismo punto sobre el corredor, o la reunión de vendedores de esmeraldas que conforma un clúster reconocido.

Ahora bien, aunque tanto en el Eje Ambiental como en el Parque no existe ningún obstáculo físico para su acceso, dentro de estos espacios se encuentran lugares apropiados por diferentes grupos sociales, lo que limita el acceso de otros individuos que tienen resistencia al uso desprevisto de estos espacios. Dentro del caso estudiado, el tramo comprendido entre la carrera 8 y la carrera 10 se percibe como menos seguro, contaminado y con mayor densidad de actividades informales, limitando la posibilidad de uso para otros grupos. En el caso del Parque, de igual forma las zonas verdes y de permanencia están ocupadas



por subgrupos culturales con actividades excluyentes: actividades culturales, prácticas de artistas, ventas callejeras y algunas otras con mayor efecto negativo, como el consumo de sustancias psicoactivas.

Con respecto a este tema, Mehta (2014) afirma que “un **buen**³ espacio público es accesible y abierto, es significativo en su diseño y en las actividades que soporta, provee la sensación de seguridad” (p.57), además de otros elementos que

hacen sentir bien a quien está en ellos, como el placer sensorial. En el caso del Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas se cumple con una parte de los requerimientos: es accesible y abierto, está cargado de significado y sirve de soporte para actividades, principalmente económicas y culturales. Sin embargo por las barreras sociales que en este espacio se han formado, es difícil que cumpla con el requisito de producir la sensación de seguridad y confort.

Figura 2.

Vista del tramo occidental de la Avenida Jiménez con Cra 10.



Fuente: Fotografía Gómez y Moyano, 26 de Febrero de 2014

Cabe mencionar un factor importante que ejerce fuerza sobre los dos espacios: la vía de TransMilenio. Su recorrido tiene por columna vertebral el Eje Ambiental, que en el pasado constituyó un corredor mecánico importante como lo era la Avenida Jiménez, y que hoy en día moviliza a miles de personas diariamente hasta este punto de la ciudad. Esta zona concentra una diversidad indefinible de actividades que abarcan desde la prestación de servicios hasta la manufactura. Los flujos que genera este medio de transporte son de vital importancia para caracterizar tanto el Eje como el Parque, puesto que ambos se convierten en lugares de paso, donde existe constante movimiento de personas que no necesariamente

buscan quedarse en ellos, sino usarlos como un medio para llegar a sus destinos finales. Esto es evidente sobre todo en el Parque de los Periodistas, donde la necesidad de llegar a la estación ‘Las Aguas’ hace que en horas pico este espacio sea más concurrido.

Por otra parte, la existencia de este medio transporte influye en la percepción del espacio pues, dado el diseño de la vía, no existen barreras notorias (fuera de los bolardos y el cambio en el adoquinado) que aislen a los transeúntes de los grandes vehículos; además del constante daño en el que se encuentra la calle que no solo implica peligro, sino también una falla estética. La incomodidad que esto genera

3. [la negrilla es nuestra]



se explica en tanto “los humanos se sienten a gusto en espacios con elementos físicos que pueden ser acordes al tamaño y las partes de nuestro cuerpo” (Mehta, 2014, p. 68), es decir, que sean acordes con su escala y no representen peligro por ser sus

dimensiones similares a las humanas. Sin embargo, lo que se aprecia en el Eje Ambiental es una combinación difusa de las escalas mecánica y humana que da la sensación de peligro en algunos casos, además de deteriorar el estado de la estructura.

Uso y apropiación

La existencia de los límites impuestos por quienes se encuentran en el lugar hace pensar que, si bien los espacios están diseñados para que su uso sea universal, no solo la estructura física permite esto, sino que las mismas interacciones sociales son las que invitan a las personas o por el contrario imponen obstáculos. Lo anterior está ligado necesariamente con el uso que se le dé a los espacios, que como ya se ha mencionado, a lo largo del corredor es en su mayoría comercial, con una marcada pre-

sencia de la economía informal; a diferencia, el Parque está caracterizado sobre todo por el ocio, las actividades culturales y el tránsito. Estos usos se ven influenciados, además, por la carencia de mobiliario urbano adecuado en gran parte del Eje, y en menor medida en el Parque, lo que implica que para cubrir esta necesidad se haga uso de la misma estructura del canal del río, o que las personas adecúen por sus propios medios el lugar para llevar a cabo su actividad.

Figura 3.
Uso de la estructura del Eje Ambiental.



Fuente: Fotografía por Gómez y Moyano, 26 de Febrero de 2014



Continuando con el segundo aspecto, el Eje Ambiental ha sido apropiado de forma significativa por las actividades económicas para las cuales sirve de escenario. Para quienes trabajan sobre este corredor (en las edificaciones) es sobre todo un lugar de paso, condición distinta para quienes deben desarrollar su actividad sobre la calle y que, poco a poco, han llegado a hacerse acreedores de determinadas porciones de área en este lugar. Caso contrario en el Parque de los Periodistas, donde si bien existen grupos

que lo frecuentan con regularidad, aún es posible llegar a este sin sentir la presión de ocupar un sector inapropiado. Desafortunadamente, a pesar de estos procesos que deberían derivar en un arraigado sentido de pertenencia, lo que se observa es el evidente descuido al cual está sometido el espacio público en la zona, reflejado en las actuales condiciones en las que se encuentran tanto el monumento a Simón Bolívar en el Parque, como una porción importante del Eje Ambiental.

Figura 4.
Estado del monumento a Simón Bolívar en El Parque de los Periodistas.



Fuente: Fotografía por Gómez y Moyano, 26 de Febrero de 2014



Dimensiones

En cuanto a las dimensiones de estos espacios, las más relevantes que se encuentran son la política, la social, la económica y la simbólica (Carr y otros, 1992). En cuanto a su dimensión política, tanto el Parque como el Eje Ambiental representan importantes espacios de disertación y presencia institucional (sobre el corredor se encuentran dos ministerios). Tanto las manifestaciones de pensamiento político como la presentación de sus representantes tienen lugar en estos lugares. En el contexto de elecciones, como se vive actualmente, se puede ver con mayor claridad esta dinámica: diversidad de formas publicitarias de todo tipo de posiciones políticas se encuentran en el espacio público para dar a conocer sus propuestas y pensamiento, y entablar disertaciones con quienes lo propongan. Sin nombrar las actividades académicas e intelectuales que tiene como punto de encuentro la zona, en este caso particularmente el Parque y que dan lugar a la construcción de Política, entendida como el conocimiento del otro y la formación de diálogo.

En cuanto a la dimensión social resalta el hecho de la necesaria interacción de todos los que de forma simultánea están haciendo uso de este espacio

(Hernández García, 2012). De forma ineludible, es necesario el contacto con los otros, tanto por la cantidad de personas que frecuentan el espacio como por la diversidad de vínculos que se pueden recrear y que no necesariamente se limitan a lo comercial. Pero a pesar de que se puedan entablar vínculos más allá de la actividad de intercambio, es el aspecto económico el preponderante, sobre todo en el Eje Ambiental, donde se vuelcan todo tipo de ofertas y demandas que, hasta cierto punto, le dan sentido y constituyen la vocación del corredor (caso contrario al del Parque, donde la actividad económica formal se desarrolla sobre todo en sus bordes).

En cuanto a las dimensiones cultural y simbólica son, también, fáciles de reconocer en el sector, por el significado que en el imaginario urbano tiene el hecho de estar ubicados en el Centro Histórico de la ciudad y por la diversidad de actividades que allí se desarrollan. Constituyen hitos en la memoria general de la población, al igual que se constituyen como puntos de referencia y de reunión (sobre todo el Parque) para el desarrollo de actividades de enriquecimiento cultural, no en vano se encuentra allí la Academia Colombiana de la Lengua.

Figura 5.
Vista del Parque los Periodistas, Avenida Jiménez con carrera tercera.



Fuente: Fotografía Gómez y Moyano. 26 de Febrero de 2014



El espacio resulta, en su mayoría, poco flexible. Esto porque las dinámicas que se desarrollan en su interior están muy arraigadas a unos elementos espaciales (estar situado en el centro de la ciudad) e históricos. Esto lleva a que las personas busquen adaptarse a estos lugares. Sin embargo, es este mismo proceso de adaptación el que dota de simbolismo a los espacios, por medio de tres aspectos referidos por Vidal y Urrutia (2005) “identificar el entorno, ser identificado por el entorno e identificarse con el entorno” (p. 288). Pese a la inflexibilidad aparente, estos aspectos se desarrollan en la cotidianidad. La identificación del entorno se da en un primer momento cuando las personas entran al espacio público y perciben lo más significativo de este. El ser identificado con el espacio se da cuando

se entabla una relación con el espacio a través de los usos que se desarrollen en este. Y finalmente, la identificación con el entorno ocurre alrededor de los vínculos mucho más estrechos y significativos que se establecen con el espacio. Ejemplo de esto puede ser el caso de un estudiante que llegue al Parque de los Periodistas, en principio por la necesidad de acceder a la estación de TransMilenio y observe las estructuras presentes y su estado; la repetición de esta actividad lleva a que el espacio pierda extrañeza para el estudiante y entable ciertas relaciones a su alrededor; por último, el estudiante terminará por dotar de significado (personal y posiblemente diferente al que otros estudiantes pudieran darle) al espacio, e incluso, puede eventualmente involucrarse en las actividades que en él se lleven a cabo.

Cualidades

Finalmente, y haciendo referencia a los aspectos propuestos por Mehta para la evaluación de las cualidades del espacio público, se construye la siguiente tabla. Es importante aclarar que no se hace uso de

la totalidad de los aspectos mencionados por el autor, al igual que el método de utilización no sigue estrictamente sus recomendaciones⁴.

Tabla 1.
Tabla de cualidades de espacio público aplicada al Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas. Inclusividad.

INCLUSIVIDAD			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
EDADES	+	+	En ambos espacios se pueden encontrar personas de todas las edades. Es más común ver jóvenes y transeúntes de edades adultas.
GÉNEROS	+	+	Concurridos por todos los géneros.
CLASES	+ -	+	En general: todas las clases. Es más común ver gente de mayor estratificación en el Parque ya que es paso obligado de universidades.
RAZAS	+	+	De todas: indígenas, blancos, negros, mestizos...
CONTROL: ENTRADA / ACCESIBILIDAD	-	-	El control sobre la entrada y la accesibilidad en ambos espacios es casi nula. No existen restricciones físicas.

4. Los + tienen una connotación de “positivo” y “sí”; y los - tienen una connotación de negativo y “no” según el ítem y la forma de respuesta que este requiera. Para comprender el sentido de la calificación, se sugiere retomar la tabla de comentarios la cual aclarará la calificación del ítem estudiado.



INCLUSIVIDAD			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
ACTIVIDADES Y COMPORTAMIENTOS	+	+	En ambos lugares existe una gran demanda de actividad, con distintas lógicas: económica (Eje), cultural (Parque) y política (ambos).
HORAS ABIERTO	+	+	No hay restricción horaria.
EXCLUSIÓN	+ -	-	No exclusión en el Parque, mas sí puede haber algo en el Eje por ciertos grupos de control que se posicionan a lo largo del corredor. Ej: esmeralderos.
PERCEPCIÓN ESPACIO ABIERTO	+ -	+	El Parque se muestra más abierto, por el contrario el Eje se percibe más cerrado tanto por los flujos como por las edificaciones.
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES	+ -	+	A lo largo del Eje existen algunas restricciones por los actores que allí intervienen. A la altura del Parque sí hay participación en las actividades que se llevan a cabo.

Fuente: Camilo Moyano a partir de trabajo de campo con base en la propuesta de Mehta (2014, pp. 57-68)

Tabla 2.

Tabla de cualidades de espacio público aplicada al Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas. Actividades significativas.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
PRESENCIA DE REUNIONES	+	+	Ambos son grandes puntos de reunión, gracias a que el sector hace parte de todo un hito histórico.
ESPACIO FLEXIBLE	-	+ -	El eje no es flexible, son muy fuertes las actividades que se llevan allí. El Parque se muestra un grado más flexible por su espacialidad, pero lo condiciona mucho el mismo sector, el mobiliario y las edificaciones.
COMIDA	+	+	En ambos hay buena oferta de alimentos. Mucho mayor a lo largo del Eje.
VARIEDAD DE NEGOCIOS	+	+ -	A lo largo del Eje existe una oferta de mercado diversificada. En el Parque se concentra grupos más comunes: hippies.
UTILIDAD DEL ESPACIO	+	+	Ambos tienen una gran utilidad. Gracias a las intervenciones distritales para mejorar el espacio se le ha podido dar mayor aprovechamiento al Eje Ambiental (cuidado del río y arborización).

Fuente: Camilo Moyano a partir de trabajo de campo con base en la propuesta de Mehta (2014, pp. 57-68).



Tabla 3.
Tabla de cualidades de espacio público aplicada al Eje Ambiental y al Parque de los Periodistas. Confort.

CONFORT			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
MOBILIARIO	-	+	Poco a lo largo del Eje y muy reducido al interior de las edificaciones. En el Parque hay más lugares donde descansar, en el espacio abierto.
INTERVENCIÓN	- +	- +	Sí ha existido una intervención espacial para ambos sectores, sin embargo hay un deterioro constante de las estructuras. Las entradas y salidas de agua se llenan de basura sobre todo a la altura de la carrera décima, lo que conlleva el rebosamiento del agua y el surgimiento de malos olores.
CONFORT	+ -	-	Ambos carecen de refugio para las condiciones climáticas, como la lluvia, aunque a lo largo del eje hay edificaciones cuyos locales, dinteles o porterías prestan este refugio.
DECORACIÓN	+	+	Ambos lugares han sido intervenidos urbanísticamente para conservar el aspecto histórico del Centro. Tienen la decoración apropiada. ⁵
PERCEPCIÓN FÍSICA	-	+ -	A lo largo del Eje se puede ver más suciedad tanto en el río como en la calle. El Parque se encuentra descuidado con grafitis y mucha basura en la zona verde.
RUIDO	-	+	A lo largo del Eje hay más ruido ambiental por la concentración de flujos y actividades que se dan allí, sobre todo desde carrera décima hasta la carrera séptima. El Parque gracias a su espacio abierto y gran área disipa más rápido el ruido especialmente el de TransMilenio.

Fuente: Camilo Moyano a partir de trabajo de campo con base en la propuesta de Mehta (2014, pp. 57-68).

Tabla 4.
Tabla de cualidades de espacio público aplicada al Eje Ambiental y al Parque de los Periodistas. Seguridad.

SEGURIDAD			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
CONEXIÓN VISUAL Y FÍSICA	+	+	Ambos tienen buena accesibilidad visual. No excelente debido a lo lineal del corredor.
MANTENIMIENTO	+ -	+ -	Ambos tienen distintos cuidados, sin embargo falta más cuidado en el tramo carrera décima-carrera séptima. Los siguientes tramos reciben mejor mantenimiento.

5. Pese a los esfuerzos e intervenciones tanto en el corredor del Eje como en la estatua del Parque de los Periodistas y sus alrededores, ya existe un deterioro grave de las estructuras. El monumento de Simón Bolívar se encuentra en mal estado y con grafitis, y la humedad se filtra por los ladrillos del Eje. Esto sumado a las malas prácticas ciudadanas generan el escenario bajo el cual se rigen algunas de las problemáticas visuales del espacio.



SEGURIDAD			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
ILUMINACIÓN NOCTURNA	+ -	+ -	No existe montada una estructura de alumbrado importante para incentivar el uso de estos sectores.
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	- +	+	Existe menos percepción de seguridad en el Eje, sobre todo, a la altura de la carrera décima.
SEGURIDAD FRENTE AL CRIMEN DE DÍA	+	+	Siempre existe una constante perceptibilidad de acecho. Sin embargo se puede caminar más tranquilo por ambos lugares en las horas del día.
SEGURIDAD FRENTE AL CRIMEN DE NOCHE	-	+ -	Se tiene la percepción de que el crimen aumenta en la noche. Sin embargo, en el Eje hay mayor inseguridad que en el Parque a partir de las horas de la tarde.
SEGURIDAD FRENTE AL TRÁFICO	+ -	+ -	Dado que no existe una división muy clara entre la calle y la acera, siempre se está en riesgo de cruzarse en el camino de un vehículo.

Fuente: Camilo Moyano a partir de trabajo de campo con base en la propuesta de Mehta (2014, pp. 57-68).

Tabla 5.
Tabla de cualidades de espacio público aplicada al Eje Ambiental y al Parque de los Periodistas. *Pleasurability*.

PLEASURABILITY			
ITEM	EJE AMBIENTAL	PARQUE LOS PERIODISTAS	COMENTARIOS
ARQUITECTURA	+	+	Ambos conservan la arquitectura del centro histórico, la cual es agradable en su gran mayoría.
PERMEABILIDAD DE LAS FACHADAS	+	-	Pese a que las edificaciones alrededor del parque son más agradables visualmente no son permeables. Como sí lo son algunas estructuras públicas del Eje y los establecimientos situados en este.
DENSIDAD DE ELEMENTOS	+	-	Hay más densidad y agrupación de los elementos que conforman el espacio a lo largo del Eje Ambiental.
ATRACTIVO	+ -	+ -	Su atractivo es mucho más turístico. Pues no es un lugar muy común en las preferencias de los ciudadanos.

Fuente: Camilo Moyano a partir de trabajo de campo con base en la propuesta de Mehta (2014, pp. 57-68).



Las tablas anteriores permiten llegar a la siguiente conclusión principal: si bien hay varios aspectos que se responden afirmativamente, no necesariamente corresponden a una realidad satisfactoria, lo que se puede encontrar en cada una de las cualidades evaluadas. Esto se puede ejemplificar en la evaluación de *Pleasurability* la cual proporciona respuestas positivas al ítem de arquitectura, donde, si bien se busca conservar una armonía en las estructuras, no todas las personas son receptivas a este elemento o no genera un sentido de pertenencia que permita su conservación. Algo similar se podría deducir de la diversidad de usos, el control y seguridad o el mantenimiento, donde se dan respuestas positivas, pero que de hecho no necesariamente corresponden a elementos que incrementen el atractivo (como una percepción subjetiva) para todas las personas que recurren a estos espacios.

Cada una de las cualidades presenta casos similares de los cuales se pueden nombrar algunos: para inclusividad, el tema de restricciones horarias no se da de forma explícita, pese a que en la práctica existen horarios con menos uso por razones de seguridad o transporte; en cuanto a confort, la existencia de variedad de oferta en alimento es tanto una ventaja como un generador de basuras e invasión del espacio público, que lo degrada; en el tema de seguridad, se encuentran respuestas positivas a los parámetros teóricos, pero su efectividad es deficiente en la práctica. Finalmente, las actividades significativas tienen la particularidad de adaptarse y diversificarse dentro de espacios poco flexibles, lo que es otra forma de evidenciar que no necesariamente la evaluación positiva o negativa en la teoría se siga con la realidad.

Figura 6.
Vista de Eje Ambiental a la altura de la carrera séptima.



Fuente: Fotografía por Clara Gomez. 26 de Febrero 2014



Conclusiones

El espacio público se constituye como de propiedad pública en su totalidad, en estos casos. Así mismo no existen barreras físicas para acceder a él. Sin embargo algunos grupos y dinámicas económicas ejercen control en el lugar, por lo que, por ejemplo, desde la altura de la carrera décima hasta la carrera séptima existen barreras cognitivas que generan alguna percepción de inaccesibilidad. A demás de ello, existe una gran oferta de usos del sector, sin embargo esta oferta se rige en su gran mayoría (el Eje Ambiental) por mercados tales como: restaurantes, papelerías y librerías entre otras cosas, más el espacio público como tal, a esta altura cuenta con muy poco mobiliario para estar simplemente, por lo que se construye como un lugar de paso. Por el contrario, el Parque de los Periodistas es un espacio abierto, sin tantas lógicas económicas, pero sí con un área importante de estadia y dispersión.

Existe también una percepción de seguridad que varía mucho según el sector donde se encuentre el transeúnte, pues dada la alta densidad y concentración de estructuras del primer tramo del Eje Ambiental occidente-oriente es común percibir más inseguridad. El paso ligero de los transeúntes a la altura del Parque no solo indica algo más de relajación sino también algo más de seguridad. La accesibilidad tanto visual como física es alta, sin embargo existe un riesgo sobre la seguridad al caminar derivado del tráfico vehicular, pues no hay una diferenciación correcta entre la acera y la calle. Pese a ello, la funcionalidad del sector es bastante alta ya que cuenta con el emplazamiento de instituciones políticas y bancarias, instituciones universitarias y culturales, centros de mercado tanto informal como formal y lugares de descanso a la altura del Parque de los Periodistas.

Así pues, un análisis fraccionado del espacio permitiría señalar que el Parque de los Periodistas como espacio público resulta más adecuado por su amplitud, "tranquilidad" y perceptibilidad. Resulta un buen espacio a la altura del Centro y las edificaciones que comprende este sector de la ciudad. Y a pesar de que no se encuentra delimitado claramente, se puede decir que las construcciones que hay a su alrededor definen la figura triangular del sector. Así mismo, resaltan las funciones dentro del espacio público derivadas de la presencia de la estación de TransMilenio.

Finalmente, si se tomara el espacio público en su conjunto (Eje ambiental y Parque de los Periodistas) se podría decir que es un *bueno* espacio público sometido a grandes cuestionamientos y mejoras, tanto a nivel de seguridad, ruido, perceptibilidad como espacial. Son evidentes las mejoras de mobiliario urbano que deben realizarse en este sector para ofrecer mayor comodidad a quienes deseen estar en él. La linealidad y las dinámicas del sector fragmentan el espacio, por lo que resulta común responder a unas necesidades en general y dejar de lado otras. Una evaluación total del espacio público, que resulte completamente objetiva, representa el mismo nivel de dificultad que el definir esta clase de espacios. Sin embargo, tras el ejercicio de análisis sobre el Eje Ambiental y el Parque de los Periodistas, se encuentra que si bien se puede corresponder teóricamente a unos lineamientos generales sobre calidad del espacio público, la perceptibilidad de quienes hacen uso de este es diversa y, sobre todo, mucho más representativa a la hora de aportar un juicio concluyente.

6. Un *Buen* espacio público en términos de Mehta.



Referencias

- Carr, S., Francis, M., Rivlin, L., y Stone, A. (1992). *Public Space*. New York: Cambridge University Press.
- Hernández, J. (2012). *Espacios públicos en Barrios Populares, entre lo público y lo privado*. México: INFONAVIT-REDALYC.
- Mehta, V. (2014). Evaluating Public Spaces. *Journal of Urban Design*, 19,(1), 53-88.
- PROEXPORT Colombia. (2013). *PROEXPORT Colombia*. Recuperado de Sitios de Interés - Centro Histórico de Bogotá: <http://www.colombia.travel/es/turista-internacional/destino/bogota/sitios-de-interes/centro-historico>.
- Vidal, T., y Urrutia, E.P. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 281-297.



Opinión

La plazoleta del Rosario: Espacio de interacción y conflicto en constante transformación

Cristina Covelli¹

Colegio Mayor Universidad del Rosario

Resumen

El presente ensayo describe la plazoleta del Rosario como un espacio físico de interacción social y conflicto, delimitada por estructuras, no absoluta, que se encuentra en permanente cambio y sus funciones dependen del tiempo, el espacio y los actores involucrados. En primer lugar se aborda el contexto de la plazoleta del Rosario con el fin de establecer la evolución del espacio. En segunda lugar se presenta el análisis sobre el tipo de espacio público, lo cual repercute en su uso y apropiación, resaltando elementos como su propiedad, accesibilidad y control. Se plantea igualmente la delimitación de sus cualidades y dimensiones para argumentar finalmente que la plazoleta es escenario de convivencia y conflicto que se transforma permanentemente.

Palabras clave:

Interacción social, Conflicto, Plazoleta del Rosario, Apropiación.

1. Internacionalista y Estudiante de Gestión y Desarrollo Urbano. Colegio Mayor Universidad del Rosario. Bogotá. kriscovelli@hotmail.com



Abstract

This paper describes Plazoleta del Rosario as public space of social and conflict interaction, traced by structures in constant changing, and its functions depend on time, space, and people involved. First of all, context is analyzed in order to establish the space evolution. Secondly, the type of public space is analyzed, which resounds in the use and appropriation, standing out elements as property, accessibility and control. Finally, it argues about the tracing of its qualities and dimensions to conclude that the square is a place of sharing and conflict transformed all the time.

Keywords:

social interaction, conflict, Plazoleta del Rosario, appropriation

Introducción

El espacio público es concebido como la parte de un territorio en el que se genera construcción social sobre un espacio físico específico, usualmente reconocido como una plaza o una calle. Históricamente era un escenario útil para la supervivencia, comunicación, comercio, religión y funciones cívicas, entre otras. (Mehta, 2013). Más recientemente, en la historia moderna servía como contexto de transformaciones sociales importantes tanto de Occidente como de Oriente.

En este sentido se entiende el espacio público como el ámbito público, sin embargo, su significado tiene variaciones de acuerdo a los asuntos de propiedad, control, acceso y uso (Mehta, 2013). Se plantean dos definiciones en principio: "Un espacio que no es controlado por individuos ni organizaciones privadas, y por lo tanto está abierto al público en general" y "lugares de acceso público en donde las personas van a hacer actividades en grupo o individuales" (Mehta, 2013, p. 3).

En este contexto, el espacio público juega un papel primordial en el bienestar de la población en general ya que propicia la interacción social y es escenario de transformaciones sociales en un mundo moderno que propende cada vez menos por el intercambio social directo. Es así, como la plazoleta del Rosario y su proceso de construcción dan cuenta de la necesidad que tiene un espacio como el centro de la capital colombiana, por acoger un espacio público que incentive su uso a través de interacción e intercambio social.

De esta manera es preciso describir el proceso histórico y la manera en la que se construyeron sus dinámicas propias que hoy le dan el sentido y pertenencia al lugar, a partir de la visión propia de uso permanente del mismo espacio como estudiante de la Universidad del Rosario.

Así, el texto se divide en cuatro partes, la primera parte se titula "La plazoleta del Rosario como un nodo



del centro de la ciudad”, la segunda: “Una plazoleta dispuesta a acoger a sus visitantes de día y de noche, los 7 días de la semana”. La tercera parte tiene que ver con los actores e interacciones y la cuarta parte del texto se titula: “Dimensiones y cualidades físico

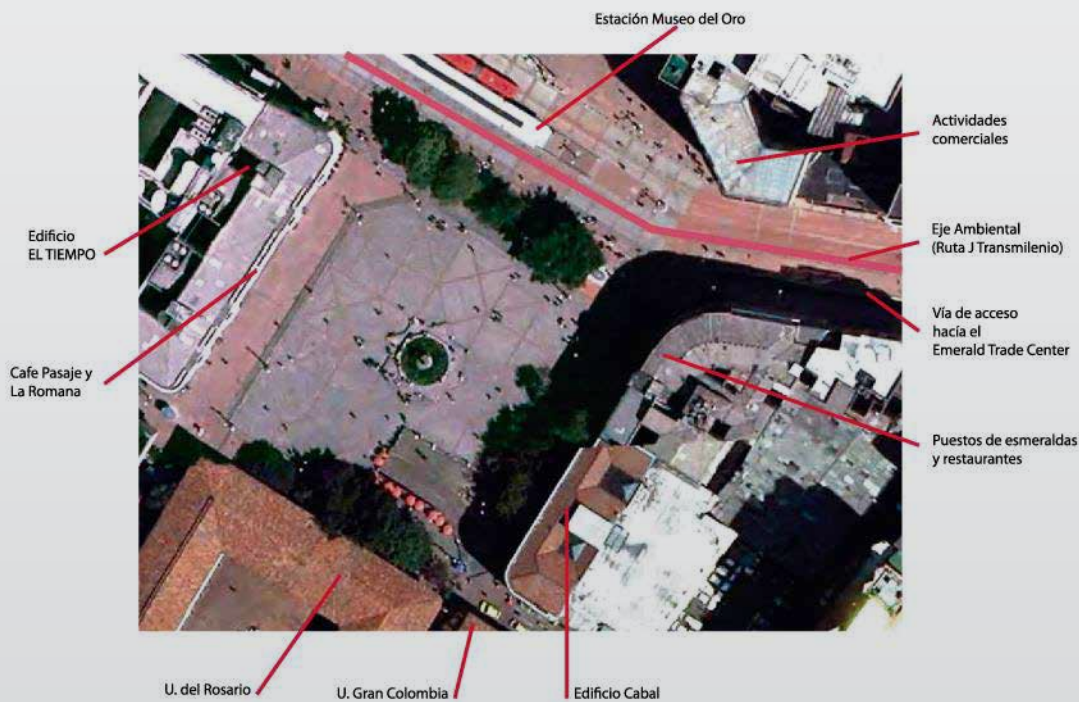
espaciales de la “Estrella” para entender su carácter único”. Finalmente se presentan las conclusiones argumentando el carácter conflictivo del espacio, pero que es asiento también de interacción social, convivencia y transformación.

La plazoleta del Rosario como un nodo del centro de la ciudad

La plazoleta del Rosario surge como una iniciativa de la administración distrital en 1968 con el fin de construir un espacio de interés público en el centro de la ciudad que estuviera situado cerca de las instituciones más importantes a nivel local y nacional, cuya finalidad era generar espacios públicos en lo urbano, controlados por las autoridades locales, apartándose de la promoción de espacios públicos “ilegales”.

La plazoleta del Rosario se ubica en la Avenida Jiménez de Quesada con Carrera 6º, en pleno centro de la ciudad de Bogotá. Está situada en el centro de la Universidad del Rosario, del edificio Cabal, locales comerciales de venta de esmeraldas, jugos, fotocopias, restaurantes de paso, el restaurante Romana (que fue fundado en 1941), el Banco de la República, el café Pasaje (1960), la estación de Transmilenio del Museo del Oro y el edificio de El tiempo (Forero, 2014).

Figura 1.



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps. 10 de febrero de 2014.



Esta plazoleta se construyó por tres razones. La primera, por la necesidad de espacios públicos de calidad en el centro de la ciudad; en segundo lugar, la necesidad de parqueaderos, con los que cuenta en la parte subterránea de la misma, y por último, debido al proceso de renovación urbana que se explica por el proceso de “modernización” de la ciudad.

Por propender hacia la conservación de los establecimientos alrededor de la plazoleta, en febrero de 1970 el Distrito compró los predios que se habían construido en este sitio (Instituto Distrital de Turismo, 2013). Por otro lado, se le dio un uso distinto al uso público, ya que se construyeron parqueaderos en la parte subterránea de la misma. Posteriormente entidades como el Banco de la República, la Federación de Cafeteros y los “esmeralderos” o comerciantes de esmeraldas, procedieron a comprar dichos parqueaderos.

Más adelante en los años 80, la plazoleta cayó en el abandono, junto con la fuente luminosa que tenía, razón por la cual, el entonces alcalde Mayor de Bogotá, Andrés Pastrana decidió reincentivar su uso y celebrar los 450 años de Bogotá, en el año 1988. Para tal fin, decidió retirar la estatua de Gonzalo Ji-

ménez de Quesada de la carrera octava, al borde la avenida que lleva su nombre donde había permanecido por más de 20 años y llevarla al centro de esta plazoleta (Gélvez, 2002).

Seguido de estos acontecimientos se formula su remodelación dentro de un plan integral de recuperación del centro de la ciudad, en el que participan la Fundación Parque Santander- Plazoleta del Rosario, y la Corporación de Universidades del Centro, coordinados por Renovación Urbana (Instituto Distrital de Turismo, 2013). Dicha remodelación tomó más de 15 años en iniciar debido a la condición de patrimonio cultural de su estructura.

Más adelante, uno de los acontecimientos que causó mayor impacto en las dinámicas de la plazoleta fue la construcción de la estación Museo de Oro, que convirtió a este espacio público en un espacio de tránsito permanente. La imagen a continuación evidencia el cambio con la inserción de Transmilenio en las inmediaciones de la plazoleta, la imagen de la izquierda expone el tránsito de los buses en el año 1989 mientras que la imagen de la derecha permite visualizar el paso de los articulados.

Figura 2.



Fuente: Ortofoto tomada de mapas Bogotá <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/>. 1989 (izq), en contraste con foto tomada en 2009 (der). 10 de febrero de 2014.



En la actualidad el uso de la plazoleta es vigente y constante por parte de diversos actores que visitan el centro a diario, así como de los habitantes del sector que la comienzan a ocupar desde las 6a.m hasta

las 10 p.m aproximadamente. Esta condición de uso constante y permanente tiene que ver con el tipo de espacio público en el que se clasifica la plazoleta, así como en los elementos que esto significa.

Una plazoleta dispuesta a acoger a sus visitantes de día y de noche, los 7 días de la semana

Un activo importante del espacio público es la capacidad de provocar interacciones sociales (Hernández García, 2012), factor fundamental para la construcción social de muchos barrios de uso mixto, tanto en ciudades pequeñas así como de ciudades grandes e intermedias, cada vez más segregadas. Este se considera como un elemento de sociabilidad que tiene una profunda conexión con la acción política, fortaleciendo incluso la democracia al fomentar la generación de movimientos y acciones políticas, gracias a que se discute y se interactúa con distintas personas dando la posibilidad de enriquecer su vida y aumentar sus oportunidades, a través de la generación de plataformas para la discusión, para encuentros espontáneos y para aprehender conocimientos y creencias (Mehta, 2013).

Es así como la plazoleta del Rosario configura un elemento que le aporta sociabilidad a la porción de población que ocupa dicho espacio físico. Esta interacción social ha sido posible debido a la configuración del mismo espacio, mediante cuatro elementos principalmente: el mobiliario, la distribución, la delimitación y el sistema de actores y acciones que la conforman.

El tipo de espacio público determina la configuración de los cuatro elementos y su interacción con la población que hace uso del espacio. De acuerdo a los tipos de espacio público, este espacio físico está clasificado como un espacio abierto y como plaza o plazoleta. La condición de plazoleta significa que es un espacio físico de interacción social delimitado por estructuras, no es absoluto, está en permanente cambio y sus funciones dependen directamente del tiempo, el espacio y los actores involucrados.

En cuanto al mobiliario de la plaza, esta cuenta con una estatua, alumbrado, canecas y árboles plantados

con su respectiva materia. La estatua permite sentarse e interactuar, el alumbrado permite transitar en horas de la noche, las canecas incentivan a la limpieza del lugar y los árboles proveen sombra y protección de la lluvia.

Todos estos elementos son fundamentales para que las personas transiten por la plazoleta pero también les sea posible quedarse por un momento departiendo con otros o esperando.

Sin embargo, es preciso preguntarse sobre la suficiencia de dicho mobiliario, ya que no permite que una gran cantidad de personas estén sentadas y se sientan cómodas en el espacio. De la misma forma, se considera que las canecas no son suficientes ya que están solo en dos lados de la plazoleta y no en sus cuatro costados. No obstante, los árboles son uno de los elementos positivos del mobiliario de este espacio público debido a que le aportan estética y amabilidad al espacio.

Por otro lado, la distribución de la plaza gira entorno a la forma hexagonal que se encuentra en el centro de la misma, donde ocurren la mayoría de interacciones entre estudiantes y demás transeúntes. Así mismo, circundando la plaza se encuentran tres escalones, en la parte sur se encuentran los lustrabotas y la venta de minutos.

En cuanto a su delimitación, encontramos que hacia el norte la plazoleta limita con establecimientos comerciales, el Jockey Club, el banco de la República. Hacia el Occidente se encuentra el edificio de El Tiempo, la cafetería La Romana, el café Pasaje y otros restaurantes. Hacia el lado sur se encuentra la Universidad del Rosario. Finalmente, al oriente se encuentra



la Universidad Gran Colombia, el edificio Cabal, establecimientos de venta de esmeraldas y restaurantes.

Los edificios que delimitan la plazoleta de manera inmediata tienen una gran influencia en su ocupación. Sin embargo, para entender el tipo de espacio

Actores e Interacciones

Los actores que ocupan el lugar se diferencian entre los que lo hacen de manera estática y los que fluyen en el espacio una o varias veces al día. Entre los actores que se encuentran estáticos en el espacio se encuentran: los esmeralderos, debido a la cercanía con el “Emerald Trade Center”, dicha ocupación ocurre en mayor medida en horas de la mañana aunque se encuentran presentes algunos hasta tempranas horas de la tarde.

Por otro lado, se encuentran los vendedores de jugos y frutas cuya mayor actividad se realiza igualmente en horas de la mañana ya que se dan los mayores flujos de personas, afluencia que se explica a partir de la estación Museo del Oro. Así mismo allí se establecen los vendedores de las casetas, los vendedores ambulantes, comerciantes de locales circundantes, personas que venden minutos y lustrabotas, quienes encuentran la mayor parte de su clientela en aquellas personas que transitan por la plazoleta.

En este caso, encontramos situaciones conflictivas. En primer lugar, debido a la presencia de esmeralderos en la plaza y vendedores de jugos, en la mañana, los estudiantes y transeúntes no hacen un uso amplio de la misma, sino que solamente la utilizan como espacio de tránsito para sus clases y diferentes actividades.

Por otro lado, los actores que ocupan el territorio de manera dinámica son los estudiantes, profesionales de seguridad, profesores, “skaters”, hinchas del Santafé, políticos y trabajadores del sector.

Entre las acciones que realizan en la plaza los diferentes actores, podemos encontrar: la venta y comer-

público y sus implicaciones es determinante conocer los actores que la ocupan y su sistema de acciones y relaciones que terminan por aportar una valoración simbólica al lugar, condición que le ha otorgado una característica de conflicto en torno a los problemas de seguridad que allí se presentan.

cialización de esmeraldas, venta de jugos de frutas, esparcimiento de los estudiantes, fumar, vigilar por la salvaguarda del personal del Rosario, la oferta de servicios, venta ambulante, servicio de lustrar calzado, venta de minutos, prácticas deportivas, manifestaciones políticas, manifestaciones por parte de los hinchas de Santafé y campañas políticas, entre otros.

Este sistema de acciones y de actores que interactúan en este espacio público produce como resultado un alto uso y valoración simbólica de la plazoleta del Rosario para quienes la usan o la transitan.

Sin embargo, como segunda relación conflictiva se encuentra que debido a la multiplicidad de actores presentes allí, se vuelve excluyente hacia otros grupos que posiblemente la quisieran ocupar. En tercer lugar, otro resultado de una relación de conflicto es que debido a la multiplicidad de actores y al volumen de personas que ocupan la plazoleta, se generan espacios de desorden, propicios para que sucedan actos delincuenciales y de inseguridad.

Estas condiciones son la base del análisis para la clasificación del espacio público por medio de cuatro elementos: la propiedad, accesibilidad, control y uso – apropiación. En cuanto a la propiedad, podemos afirmar que es pública; sin embargo, el sótano es de propiedad privada debido al funcionamiento de parqueaderos que pertenecen a personal del banco de la República y a esmeralderos, entre otros.

En cuanto a la accesibilidad, se puede afirmar que no es óptima debido a la dificultad para acceder a las escaleras por la entrada sur y la falta de rampa. En lo



referente al control, podemos ver que está altamente controlada por la presencia del grupo de esmeralderos, personal de seguridad de la Universidad y personal de policía del CAI de las Aguas. En cuanto al uso y apropiación, observamos que tiene un alto uso

y apropiación por parte de diferentes grupos de la sociedad. En este punto del análisis es preciso puntualizar sobre las cualidades y dimensiones del espacio público con el fin de tener más herramientas para entender su complejidad.

Cualidades físico-espaciales y dimensiones de la “estrella” para entender su carácter único

Las cualidades físico-espaciales y dimensiones de este espacio público determinan la relación de los usuarios y el espacio. La plazoleta del Rosario, más conocida por las personas que la frecuentan como “la estrella”, debido a la forma geométrica que se encuentra en el medio, cuenta con unas características físico-espaciales específicas.

Estas hacen referencia a las características propias de un espacio determinado, a partir de las cuales es posible identificar las diferencias entre un espacio y otro. De esta manera, es posible percibir el espacio público como la esencia de la ciudad, ese elemento sustancial a partir de la cual la ciudad se configura y se transforma. Retomando a Carmona y otros (2003) en relación con lo anterior, el análisis de las cualidades de este estudio tendrá como elementos estructurantes los siguientes aspectos: accesos y vínculos, imagen y confort, usos y actividades, y sociabilización. A partir de esto, el análisis arroja los siguientes resultados:

Accesos y Vínculos: la plazoleta se configura como un lugar predominantemente peatonal, el cual hace parte del territorio urbano más significativo en materia histórica y patrimonial para la ciudad. Esto sugiere un importante vínculo de esta con su entorno, pues se establece como bien de interés público articulando dinámicas de carácter comercial, cultural y social. Por otra parte, es un lugar visible y cuenta con una significativa conectividad a partir de las vías circundantes (carrera séptima, avenida Jiménez, carrera sexta) el cambio de patrón de dos de estos corredores viales hacia un modelo de peatonalización ha contribuido a que este espacio se configure como punto de encuentro y de flujos en la zona del centro de la ciudad.

Imagen y Confort: es inherente a este espacio el vínculo indisoluble entre estos dos elementos, puesto que suponen una relación de coexistencia. No obstante, esto conduce a pensar en la complejidad de este lugar porque su imagen está asociada a una condición de temporalidad, lo cual significa que sus dinámicas de desarrollo e interacción no están restringidas por temporalidades específicas. Es así como en algunos momentos del día este espacio puede pasar de un estado tranquilo y medio vacío, hacia otro radicalmente opuesto en el cual la saturación es evidente. En otro sentido, factores como la percepción de seguridad es difusa, lo que genera que este elemento llegue a ser un factor crítico en el disfrute de este espacio, a pesar de que existe un control permanente de la policía y de las empresas de seguridad privada. En relación al confort, este se ve limitado por la disposición física del espacio puesto que no cuenta con el mobiliario urbano suficiente para responder a la demanda creciente en este espacio.

Usos y Actividades: es esta cualidad el elemento sustancial de este espacio ya que ha determinado que no esté limitado a una configuración rígida. Esta condición sugiere que la plazoleta del Rosario es un espacio maleable el cual se reinventa constantemente. Uno de sus componentes más representativos son las dinámicas comerciales de carácter formal e informal que se generan en este espacio. Estas pueden partir desde la transacción comercial más simple en las llamadas “chazas”, hasta un ejercicio algo más tradicional como la comercialización de esmeraldas. Por otro lado, este espacio se ha consolidado como un lugar de múltiples manifestaciones sociales, culturales y políticas.



Sociabilización: a pesar de que puede ser percibido como un espacio de tránsito es posible observar que se generan relaciones de complementariedad y de construcción de lo público, a partir del establecimiento de sentimientos o valores de familiaridad con su entorno. De igual forma, es posible identificar que este no es exclusivo de un determinado grupo etario, por el contrario es un escenario sustentado por su diversidad.

Para la consecución de un análisis integral de la plazoleta del Rosario como espacio público, es crítico entender sus dimensiones y valores. Por ende, es preciso señalar que las dimensiones tienen un papel determinante en el equilibrio de la relación que se gesta entre la vida pública y la vida privada (Carr y otros, 1992). De esta manera las dinámicas de la vida urbana están interactuando permanentemente con el ámbito público-privado de los espacios, en especial cuando se trata de entender la cuestión de lo público como una construcción social. Es así, como las dimensiones del espacio público se consolidan a través de las tradiciones urbanas.

En razón de lo anterior, un análisis de las dimensiones del espacio público en estudio permite resaltar la importancia de cada uno de estos elementos.

Político-Social: es preciso concebir al espacio público como un escenario dual en el cual se da lugar a procesos de asociación, a partir de los cuales los individuos entienden la importancia de pertenecer a un colectivo. No obstante, un lugar como este puede configurarse como un escenario de conflicto por medio del cual los individuos expresan su inconformidad o apoyo frente a una determinada situación. Esta naturaleza política de los espacios está acompañada

por un complejo proceso de construcción social, es así como del establecimiento de un sistema de relaciones se desprende del devenir cotidiano del espacio público.

Económica-Cultural: las dinámicas comerciales que se materializan en este espacio pueden llegar a consolidarse como activos del territorio, lo cual implica que figuren como potencialidades del espacio. Es prudente entender que esta dimensión no determina si un espacio público es adecuado. Por otro lado, los significados con los lugares aparecen como su factor constitutivo; en el caso de la plazoleta de Rosario tanto las dinámicas comerciales como las tradiciones urbanas asociadas al espacio son sus elementos definitorios.

Físico-Espacial-Simbólica: esta dimensión resalta la construcción de lugar que se gesta en el espacio de manera individual o colectiva, resaltando ese carácter cognitivo de los espacios. Es posible que la plazoleta de la estrella carezca de condiciones de seguridad o confort, pero de igual forma es necesario aseverar que cuenta con un desarrollo de importantes vínculos e identidades devenidos de la cotidianidad de cada uno de sus actores. Las acciones que allí se realizan están relacionadas directamente con las características físico-espaciales del espacio, lo cual no implica que sean limitadas.

El valor social y arquitectónico hace que su relevancia patrimonial sea significativa, sobre todo porque está asociada a la precepción que se deriva de los significados que cada uno de los actores establece con el espacio. Es importante entender que este espacio tiene como característica estructural la temporalidad, a partir de la cual es posible identificar varios ciclos en su funcionamiento.



Conclusiones

Esta plazoleta cuenta con un alto sentido de apropiación de propios y de la población flotante lo que indica que su uso seguirá vigente en las siguientes generaciones. Esto tiene que ver con que la multiplicidad de actores permite establecer vínculos con el espacio, fundamentales para su apropiación; así, la construcción social del espacio público se da a través de acciones individuales o colectivas que hacen de este un escenario cambiante, caracterizado por sus contrastes y en permanente evolución.

La plazoleta del Rosario se configura como un espacio público de calidad, que cuenta con condiciones de uso y apropiación significativa y unas condiciones de estética y seguridad estables. Sin embargo, tiene varias deficiencias entre las que se encuentra su accesibilidad y la insuficiencia de mobiliario urbano.

La convergencia en el espacio de cualidades como el acceso, el confort y los vínculos en constante interacción con dimensiones determinantes como la físico-espacial, la simbólica, la política y la social determinan que este espacio sea considerado como un buen espacio público. La sinergia entre estos elementos garantiza el desarrollo diverso de actividades, optimizando los procesos de apropiación, identidad y vínculos con el espacio. Así mismo, las tradiciones urbanas que convergen en este espacio permiten atribuirle significados diversos en relación a las dinámicas de la vida urbana.

Sin embargo “la estrella” se configura como un escenario de relaciones conflictivas debido a las condiciones de inseguridad que presenta, así como de exclusión de nuevos grupos de personas debido a la multiplicidad de grupos que ya están apropiados del espacio.

Referencias

- Carmona, M. (2003). *Public Places, Urban Spaces*. Boston, MA: Architectural Press.
- Carr, S., Francis, M., Rivlin, L. G., Stone, A. M. (1992). *Public Space, Environment and Behaviour*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Forero, A. I. (2014). ETC Empresa Turística y Cultural La Candelaria. Recuperado de: <http://lacandelaria.info/index.php>
- Gélvez, G. (2002). Tres vueltas a la plazoleta del Rosario. *EL TIEMPO*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1325207>
- Instituto Distrital de Turismo. (2013). Nuevas rutas turísticas para Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/rutas/PORTAFOLIO_CANDELARIA.pdf
- Mehta, V. (2013). *Evaluating public space*. *Journal of Urban Design* 19 (1). UK: Taylor & Francis.



Opinión

Artífices de ~ SUEÑOS en el espacio público bogotano: Los casos de Technikal Colectivo, Jardines Insurgentes y 100 en día

Ivonne Angélica Montaña Molina¹

Universidad Externado de Colombia

Resumen

El presente artículo busca aproximarse a las motivaciones que sustentan el interés de algunos grupos juveniles para llevar a cabo intervenciones artísticas de carácter participativo en espacio público. A partir de sus experiencias se busca comprender las razones por las cuáles la juventud bogotana se interesa por vivir la ciudad y sus calles a través del arte y lograr a través de ella otro tipo de relaciones con los transeúntes silenciosos de la urbe.

Palabras clave:

Espacio Público, arte contextual, jóvenes, relaciones en espacio-tiempo.

1. Trabajadora Social de la Universidad Externado de Colombia. Ha participado como ponente en el XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social: *Desafíos del contexto Latinoamericano al Trabajo Social*, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba, Argentina en Septiembre de 2012, con la ponencia titulada *Reivindicación del lugar como categoría alternativa en Trabajo Social: Deconstrucción del discurso del desarrollo y su impacto en la praxis del Trabajo Social*. También participó en la investigación titulada: *Caracterización familiar del adulto mayor en situación de discapacidad*, llevada a cabo en la UPZ Comuneros de la localidad de Usme, Bogotá en el año 2011. Esta investigación fue la única propuesta de Usme que se socializó en el *Primer encuentro de socialización de experiencias de investigación en la Secretaría Distrital de Integración Social*.
ivonne.montana@gmail.com



Abstract

This paper describes motivations of some young groups to perform artistic expositions in public space. From their experiences, the aim is to understand reasons they are interested in living the city and its streets across arts, achieving different types of relationships with other people.

Keywords:

public space, context art, young people, space-time relationships

Introducción

El presente artículo está basado en la investigación titulada de la misma forma, realizada como trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social en la Universidad Externado de Colombia, Área de Procesos Sociales, Territorio y Medio Ambiente, en la línea de Dinámicas y Representaciones de lo Urbano. Fue calificada con recomendación a tesis meritoria. Esta tesis corresponde a un estudio de caso de tipo exploratorio realizado durante el año 2013 en el cual se entrevistaron a los miembros fundadores activos de los colectivos mencionados en el título.

La pregunta que orientó la investigación fue: ¿Cuáles son las motivaciones que sustentan las acciones de grupos juveniles que intervienen en el espacio público de Bogotá?

Para responder esta pregunta resultó pertinente indagar por las representaciones que estos jóvenes tienen de la ciudad y de su espacio público, cómo surgieron los colectivos, qué buscan lograr con estas intervenciones y de qué forma eligen la técnica o la forma artística para expresar sus ideas.

Consideraciones conceptuales: Arte en el espacio público

Durante décadas se han visto pinturas, murales o frases adornando las calles de Bogotá; esta tendencia está en auge mundial, como lo indica Gisele Freyberger (2008) quien expresa cómo “es cada vez más común encontrarse con graffitis y adhesivos, de entre otras muchas intervenciones efímeras, escultóricas o performativas” (párr. 2). Esta autora presenta un recorrido resaltando intervenciones realizadas en Londres, Sao Paulo, Belén, entre otras, y son apenas algunos ejemplos de lo que sucede en las calles en el mundo. La pregunta que surge es, ¿por qué en el espacio público?

Para responder a esta pregunta es necesario reconocer primero a la ciudad como un producto de disputas, tensiones e interacciones entre múltiples actores que no sólo involucra su apariencia física. De acuerdo con Borja y Muxi (2000) el espacio público “no es un espacio residual entre calles y edificios. Tampoco es un espacio vacío considerado público simplemente por razones jurídicas” (p. 7). Los autores proponen una mirada más compleja del mismo al definirlo como el “espacio principal del urbanismo, la cultura urbana y la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político” (p. 8).



Esta definición permite comprender que el espacio público es el conjunto que da sentido a la ciudad a través del diseño de sus lugares, las formas de apropiación individual y colectiva, y las relaciones de poder que se derivan de las acciones en el mismo. Como indica Morales (2009):

El espacio público en la actualidad (...) constituye el espacio del conflicto, donde se expresa la tensión entre diversas lógicas que se debaten en el terreno físico y en el simbólico, así, la disputa se da por los usos, la ocupación, la forma, pero también por el significado, la representación, la denominación (p. 2).

En el espacio público pueden construirse significados a partir de las prácticas y de la interacción con otros sujetos, y en este proceso pueden construirse relaciones de poder entre quienes interactúan en la ciudad, atendiendo a la dimensión política del espacio público mencionada por Borja y Muxi. El arte en este contexto puede constituirse como una nueva forma de vivir la ciudad que, partiendo de lo simbólico y en especial de las construcciones colectivas, se proponen como prácticas que trastoca las dimensiones de poder en la ciudad.

Siguiendo a Freyberger (2008), estos movimientos o movilizaciones colectivas que están surgiendo en ámbitos urbanos: "son un ejemplo de una nueva energía social, una acción benéfica, pacifista y poética que se ve en los muros, en los balcones, en las plazas, en las calles. En diversas ciudades, en muchos países. Como expresa David Avalos (...) No concebimos el arte como un simple reflejo de la sociedad. Concebimos el arte como un vehículo para hacer sociedad, para crear futuro, para activar las personas" (Freyberger, 2008, párr. 2).

Dichas acciones suponen un cambio en la concepción de lo que es el arte, constituyendo, en términos

de Ardenne (2002), un arte contextual, el cual se caracteriza por su relación directa con un sujeto que pertenece a un lugar y una historia inmediata, saliendo de los medios tradicionales de exposición del arte (galerías y museos):

¿Se trata de hacer valer un arte de contenido político? El artista baja al ruedo: se apodera de la calle, de la fábrica, de la oficina. ¿Un arte del paisaje? El artista mismo se introduce en el paisaje físicamente para trabajarlo y modificarlo. ¿Un arte relacionado con la economía? El artista se convierte en hombre de negocios. ¿Un arte habitado por un impulso de animación social? El artista se convierte en productor de acontecimientos (p. 14).

Para este autor lo fundamental es que se vea la experiencia como la regla artística, la ciudad como un espacio práctico y el arte como un proceso de participación; de esta manera "presentar la obra no es ofrecer al público un objeto muerto. Un gesto semejante equivale más bien a poner en marcha y a accionar un mecanismo simbólico cuyos carburantes serían, por una parte el momento, por otra el lugar" (Ardenne, 2002, p. 34).

Los casos que se abordan en la presente investigación ofrecen un panorama diverso sobre expresiones del arte contextual, así como otras prácticas que se han popularizado recientemente: Jardinería en espacios urbanos abandonados, flash mob en centros comerciales o en Transmilenio; tejer las mallas de las obras públicas, grafitear las señales de tránsito con mensajes, entre otras, son muchas de las prácticas que los colectivos participantes en la presente investigación proponen y se sustentan en una concepción del arte participativo, que se preocupa tanto por la obra como por el momento de su ejecución.



Tres propuestas de artífices en boga

Technikal Colectivo: Animación audiovisual y arte en la experiencia nocturna juvenil

Technikal Colectivo se formó en el año 2011 con cuatro miembros, de los cuales sólo hay dos activos: Felipe Arellano, diseñador industrial de 25 años, y Johan Moreno, economista de 25 años. Se conocieron por Facebook y encontraron intereses comunes en temas como la fotografía y el Vjing². El encontrar

que vivían cerca (por la estación Banderas, en la localidad de Kennedy) permitió que se reunieran con frecuencia y acordaran hacer algo; ese algo fue la fiesta Femme Fatale, en Septiembre de 2011, gracias a la cual notaron la acogida de las personas a propuestas de “farra con contenido”.

Figura 1.

Technikal Colectivo. Foto de portada del perfil en Facebook de Technikal Colectivo



Fuente: Página en Facebook de Technikal Colectivo³

Con ese precedente en noviembre de 2011 realizaron conjuntamente con el colectivo Under Sound System un performance audiovisual en la Plazoleta del Rosario que duró desde las 5:00 pm hasta las 10:00 pm. “Se hacía muestra de los géneros: Ragga Jungle, Hardcore, Hardtechno y Drum ‘n Bass, para fomentar el desarrollo de espacios de integración y retroalimentación diversificada” (Página en Facebook de Technikal Colectivo, 2012).

En mayo del 2012 participaron en la convocatoria del Laboratorio de Instalación en Espacio Público

realizado por El Parqueadero, espacio del Museo del Banco de la República que promueve un ejercicio interdisciplinar de experimentación, proyectos, documentación y encuentro enmarcado dentro de las diferentes prácticas artísticas contemporáneas. Intervinieron la malla del puente peatonal de la calle 26 con carrera 7. Esta intervención se denominó “Hilando la Ciudad” y recibieron la suma de \$500.000 para realizarla.

La propuesta de Technikal, que inició como un colectivo artístico interdisciplinar, hoy se proyecta hacia

2. Vjing es un término que designa todo lo referente a performance visuales en tiempo real. El Vjing involucra la creación o manipulación de imágenes por medios tecnológicos en sincronía con la música. Fuente: Enciclopedia virtual Wikipedia: <http://en.wikipedia.org/wiki/VJing>

3. <https://www.facebook.com/TechnikalColectivo?fref=ts>. Diciembre 01 de 2013.



involucrar diversas expresiones artísticas en el eje de lo audiovisual; en sus propias palabras:

“[La idea es] que nuestro evento sea una experiencia audiovisual, pero que dentro de lo audiovisual encierre también como lo plástico,

lo artístico; que lo eduque... que bueno, usted vaya y rumbée un rato pero se lleve una experiencia completa (...) que no sea el típico juego de: “bueno, voy a levantar y le voy a gastar a no sé quién” (Technikal Colectivo, entrevista realizada en Agosto 31 de 2013).

Jardines Insurgentes: Bricolaje y jardinería en contextos ciudadanos hostiles

Jardines Insurgentes es un proyecto de la fundación Casaentrecomillas la cual surge en el año 2007 “... como una propuesta de creación para la circulación e interacción de diferentes manifestaciones artísticas en espacios alternativos de la ciudad, donde se da lugar a la construcción de escenarios de encuentro y confrontación de diferentes lenguajes artísticos” (CasaentreComillas, 2011). Desde entonces han llevado a cabo “muestras audiovisuales, exposiciones de arte, conversatorios, mini conciertos y acciones que tendían a salir al espacio público, a la reconciliación de la calle con el ciudadano y a la construcción y el fortalecimiento del concepto de habitar” (CasaentreComillas, 2011).

Buscando la forma de acercar las prácticas que se llevaban a cabo en Casaentrecomillas con la comunidad vecina del sector, nace Jardines Insurgentes como una propuesta para activar esa relación entre vecinos alrededor de mejorar la problemática de basuras y malos olores en ese lugar (callejón sin salida de la Calle 45 con Cra 17). Los miembros de este colectivo afirman que “Jardines Insurgentes en un primer momento proponía nuevos medios para activar la relación ciudad-ciudadano, una herramienta para reactivar las dinámicas que convergen en la calle” (Jardines Insurgentes, entrevista realizada en Septiembre 18 de 2013).

Con este interés en el 2011 intervinieron la fachada de la casa en la que se ubicaba la fundación (véase Figura 2); acudieron al Bricolaje como una actividad que se pensaba facilitaría el empoderamiento comunitario ya que requerían de la disposición y aporte de cada persona para obtener los materiales y realizar el trabajo de mejora del lugar.

La dirección del proyecto fue asumida por María José Olmos y Santiago Mejía, diseñadores industriales de la Universidad Javeriana. Gracias a que el proyecto ganó el concurso Localidades Culturalmente Activas realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el año 2011, llevaron a cabo dos intervenciones en espacios públicos de la localidad de Teusaquillo: La fachada del colegio Manuela Beltrán y el cruce del Río Arzobispo sobre la Avenida Caracas con Calle 39; también hicieron siembras insurgentes a lo largo de la Caracas entre las calles 57 y 39, utilizando los espacios que quedaron de alcantarillas que fueron robadas.

Estas intervenciones les otorgaron reconocimiento institucional y en medios, figurando en columnas del diario El Espectador, de la revista Cartel Urbano; sin embargo cuando estaban en este punto de crecimiento, en el 2012 el proyecto entró en un momento de pausa debido a que sus miembros directivos estuvieron fuera del país: Santiago realizando una maestría relacionada con arte en España, y María José estuvo en un encuentro internacional realizado en Ecuador, compartiendo con propuestas de agricultura urbana y soberanía alimentaria.

A finales del 2012 retoman actividades, y en mayo del presente año con el apoyo de IDEARTES participaron en la Galería Santafé brindando talleres sobre Jardinería Insurgente. En Septiembre volvieron a compartir en escenarios internacionales, esta vez en México. Actualmente IDIPRON estableció un convenio con la Redada, el espacio cultural del que hace parte Casaentrecomillas, para brindar apoyo a procesos con jóvenes desde prácticas como la que propone Jardines Insurgentes.



Figura 2.

Primera Intervención. Fachada de la antigua sede de Casaentrecomillas ubicada en la Calle 45 con Carrera 17. Jardines Insurgentes 2011.



Fuente: Archivos de CasaentreComillas.

100en1día: Ciudadanía activa a través de la creatividad y la movilización colectiva

Se definen como un movimiento ciudadano que, por medio de una plataforma de acción horizontal, reúne 100 o más iniciativas de transformación o uso del espacio público para que se lleven a cabo simultáneamente en un solo día. El punto de partida para la acción de 100en1día (a diferencia de muchas otras iniciativas) no está en la identificación o denuncia de problemas; en sus propias palabras: “nos interesa únicamente mirar el potencial; no nos interesa mirar exclusivamente lo que se ha hecho mal, o lo que no ha funcionado... ¿sí? Nos interesa es los sueños, el potencial,

lo posible” (100en1día, entrevista realizada en Octubre 1 de 2013).

La idea de este movimiento es que desde diferentes acciones simultáneas se transformen las relaciones en la calle, sin ninguna intermediación política o económica, simplemente que tenga lugar un interés por hacer algo en mi ciudad: “100en1día es sacar a la gente de la burbuja de sus rutinas diarias y como que interactúen con su ciudad y con otros, y esto genera dinámicas que rompen con la cotidianidad” (100en1día, entrevista realizada en Octubre 1 de 2013).



una plataforma de acción en la que cualquier ciudadano pudiera actuar.

Este proyecto se ha replicado y apropiado en: Pasto (20 de octubre 2012), Pamplona (1 de Noviembre 2012), Chinú, Córdoba (15 de febrero 2013), San José de Costa Rica (20 de abril), de nuevo en

Bogotá (27 de abril), Cali (9 de mayo), Copenhague y Cape Town (25 de mayo), Managua (7 de Agosto), Kaluga (Rusia, 21 de Septiembre), Yumbo (Valle, 22 de Septiembre), Montreal (5 de Octubre). Así mismo participaron como ponentes en el Ted-x (Technology, Entertainment, Design) organizado en Pasto en el 2012.

Rutas posibles: Tipos de intervenciones

Las afirmaciones anteriores son una muestra de cómo la elección particular de cada intervención responde a unos objetivos concretos que cada colectivo ha elaborado. Quienes explican de forma más detallada los tipos de intervención posible son los miembros de 100en1día, puesto que ellos convocan diversidad de ellas y han visto cómo cada una sirve para un propósito en particular:

“Existen diferentes categorías de intervenciones, que pueden ser intervenciones que van desde visibilizar algo, puede ser algo negativo que la gente necesita verlo para que lo cambie, o puede ser algo positivo que ya sucede pero que la gente no nota y hay que celebrarlo... Existe otra que es como potenciar dinámicas... También de transformar lugares... Y hay otro tipo de intervenciones que no visibilizan o mejoran, pero sí pueden poetizar un espacio” (100en1día, entrevista realizada en Octubre 1 de 2013).

Intervenciones que visibilizan y que han sucedido en los 100en1día de Bogotá han sido, por ejemplo, la intervención de los charcos de colores (véase Figura 4): En un barrio cuyas vías estaban en un estado total de deterioro y que daban lugar a numerosos charcos, las personas los pintaron de colores buscando visibilizar, quizás con un poco de “poesía multicolor”, el problema del desinterés de las instituciones públicas

encargadas de mejorar la malla vial en este sector de la ciudad.

Las siembras que Jardines Insurgentes hizo por la Avenida Caracas (véase Figura 5) también podrían ser un ejemplo de cómo visibilizar una problemática de forma creativa, puesto que llamaban la atención sobre el problema del robo de tapas de alcantarilla, aportando al mismo tiempo una solución.

Otra intervención que busca visibilizar algo puede ser la realizada por Technikal Colectivo en la Plazoleta del Rosario (véase Figura 6), aunque no entre en la dicotomía de visibilizar algo positivo o negativo, sino que busca visibilizar una experiencia que rompe con la cotidianidad del lugar, hacer visible una creación colectiva, mostrar a los demás quiénes son, qué les gusta y qué hacen.

Las intervenciones que buscan potenciar dinámicas invitan a hacer que sucedan cosas que no suceden en un lugar o construir provisionalmente algo que hace falta. En 100en1día se han visto muchas intervenciones de este tipo; enconados es un ejemplo de ello puesto que personas se disfrazaron de conos para invitar a conductores a dar paso a peatones en un cruce peligroso (véase Figura 7); son propuestas que buscan potenciar actividades, procesos o vínculos en un determinado lugar.



Figura 4.

Intervenciones que visibilizan (a): Charcos de Colores, intervención realizada en 100en1 día Bogotá, 2013.



Fuente: Página en Facebook de 100en1 día⁵

Figura 5.

Intervenciones que visibilizan (b): Siembras guerrilla sobre la Avenida Caracas, Jardines Insurgentes 2011.



Fuente: Archivos de Casaentrecorollas.

Figura 6.

Intervenciones que visibilizan (c). Performance audiovisual realizado por Technikal Colectivo en la Plazoleta del Rosario. Noviembre 04 de 2011.



Fuente: Perfil en Facebook de Technikal Colectivo⁶

Figura 7.

Intervenciones que potencian dinámicas (a): Enconados, intervención realizada en 100en1 día Bogotá, 2013.



Fuente: Página en Facebook de 100en1 día⁷

5. <https://www.facebook.com/100En1Dia>. Octubre 06 de 2013

6. <https://www.facebook.com/TechnikalColectiv/>.

7. <https://www.facebook.com/100En1Dia>. Mayo 20 de 2013.



De ese tipo de intervenciones hace parte el proyecto base de Jardines Insurgentes. Su propuesta, más allá de embellecer lugares, propende por potenciar relacio-

nes comunitarias en torno a mejorar y cuidar colectivamente estos espacios públicos dentro de los cuales se constituyen como agravantes el desaseo y abandono.

Figura 8.

Intervenciones que potencian dinámicas (b). Proceso de la intervención en la Calle 45 con Carrera 17, Jardines Insurgentes 2011.



Fuente: Archivos de Casaentrecoromillas.

Las intervenciones que *poetizan* el espacio, en términos de 100 en 1 día, tienen que ver con hacer que en ciertos lugares sucedan cosas que maravillen, que cambien por un instante la rutina en la calle y sea algo más agradable. Un ejemplo fue la modificación de algunas señales de tránsito invitando a sonreír, a amar, a abrazar, etcétera (véase Figura 9).

Hilando la ciudad también puede configurarse como una intervención que busca poetizar un espacio, en

la medida en que no está visibilizando ninguna problemática o alguna solución potencial a algún problema, ni tampoco esperaba despertar dinámicas comunitarias debido a que se realizó en un espacio de tránsito (Véase Figura 10). La intención era, más bien, que las personas reconocieran en elementos tan toscos como una malla vial, una oportunidad para embellecer un espacio, hacerlo propio por unos momentos.

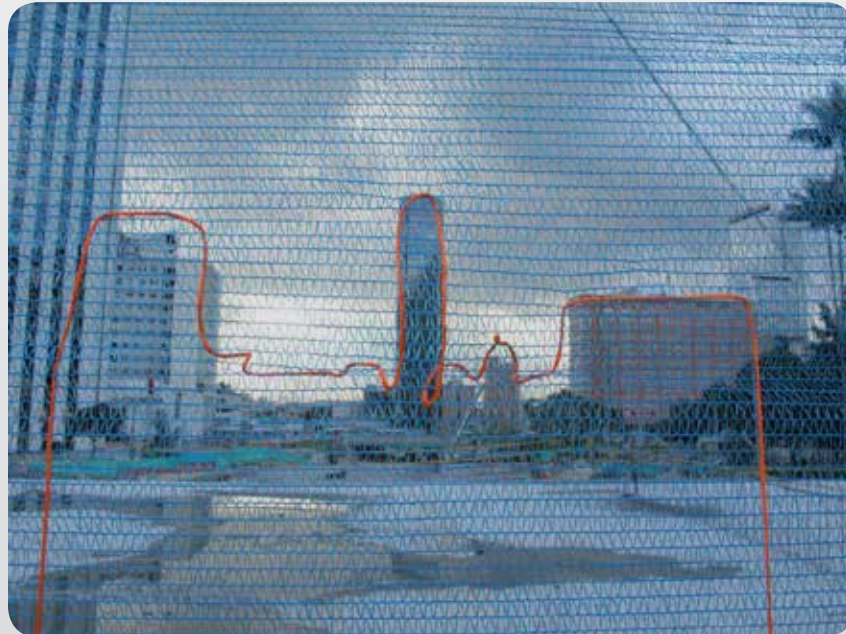


Figura 9.
Pare y sonría. Intervención realizada en 100en1día Bogotá, 2013



Fuente: Página en Facebook de 100en1día⁸

Figura 10.
Intervención que poetiza. Parte de Hilando la ciudad. Technial Colectivo, 2012.



Fuente: Perfil en Facebook de Technikal Colectivo.⁹

8. <https://www.facebook.com/100En1Dia>. Octubre 06 de 2013.

9. <https://www.facebook.com/TechnikalColectivo?fref=ts>. Noviembre 20 de 2013



Espacio público en la mirada colectiva de los artífices

Como se observó en las consideraciones conceptuales, el espacio público propicia la construcción de la ciudad a partir de las relaciones que se establecen en el mismo. Desde experiencias personales o colectivas cada grupo de jóvenes ha establecido ciertas representaciones sobre lo que el espacio público es, y sobre lo que quieren hacer del mismo.

Los miembros de Jardines Insurgentes presentan una mirada dual del espacio público: puede ser tanto un espacio de encuentro como un espacio que sólo sirve para transitar, de desencuentro total:

“Por supuesto el espacio público está cargado de todo eso, es la esfera pública donde discutimos, es el lugar donde hablamos... Pero también el espacio público puede ser lo más muerto, lo más impersonal del mundo, lo más oscuro, lo menos democrático... También esa es otra cara, ese espacio público existe” (Jardines Insurgentes, entrevista realizada en Septiembre 27 de 2013).

Los miembros de 100en1día consideran fundamental también el promover relaciones en el espacio público. Retomando planteamientos del texto *The Death and Life of Great American Cities* escrito por Jane Jacobs, fortalecen su argumento respecto a la ciudadanía activa a través de la acción en espacio público: “...ella dice (parafraseando): El espacio público no es más seguro porque hayan más cámaras o celadores en él; el espacio público es seguro porque hay personas disfrutando el espacio, interactuando con otras personas y al disfrutar del espacio, sin quererlo, están cuidando de él” (100en1día, entrevista realizada en Octubre 1 de 2013).

Por otra parte está el tema de la seguridad, que en propuestas como la de 100en1día tiene que ver con el disfrute y el esparcimiento en el espacio público, pero que en términos institucionales se traduce en formas de control para prohibir muchas de estas iniciativas en el mismo, entonces en pro de la seguridad

que garantice tranquilidad en el espacio público, se termina cohibiendo la libertad de acción y disfrute del mismo. Quienes exponen de forma directa esta situación son los miembros de Technikal Colectivo, y argumentan que esa es la razón para que la mayoría de sus eventos se lleven a cabo en espacios privados. En sus palabras expresaron lo siguiente:

“El espacio público es como reflejo de la situación que se vive acá en Colombia y en cada país. El espacio público es igual de abierto a como es su sociedad y su gobierno. Acá el espacio público es opresivo, igual que el gobierno. Acá la gente siempre quiere salvaguardar el orden público... mente cerrada, mente cerrada. Al usted hacer un performance con tiza o algo muy efímero, usted no se está tirando el espacio, en cierto modo usted lo está recuperando y no está dañando el espacio público porque se puede quitar... Y aun así es penalizado” (Technikal Colectivo, entrevista realizada en Agosto 31 de 2013).

Las afirmaciones anteriores plasman de formas particulares los matices de las relaciones que se construyen en las calles de Bogotá. Hay imaginarios fuertes por parte de Technikal Colectivo que hablan de la opresión en el espacio público, y sin embargo ni 100en1día, ni Jardines Insurgentes (quienes tienen como eje fundamental la acción en las calles) expresaron este tipo de relación; sí hacen notar otro tipo de rupturas en las relaciones con el Otro que tienen que ver más con el devenir cultural en Bogotá y en el mundo contemporáneo; incluso Jardines Insurgentes podría estar mencionando la contra-cara del control sobre el espacio público, que sería el abandono.

100en1día por su parte expresan una ruptura entre las intenciones políticas o institucionales al momento de diseñar el espacio público, y el uso o apropiación que las personas hacen del mismo: “... Muchas veces se entiende el espacio público como en trabajar por



el embellecimiento, como: “¡oh! ¡Miren este parque tan bonito!”, pero no se trabaja en las dinámicas culturales, de relación o de ciudadanía” (100en1día, entrevista realizada en Octubre 1 de 2013).

Technikal Colectivo es el grupo que más prioriza el concebir el espacio público como un espacio para la libre expresión, por muchas razones. La escena en la que se mueven está permeada por estilos de música que denominan underground, es decir, que no se escuchan en cualquier lugar; así mismo, las características del Vjng y los conocimientos que se requieren para hacerlo constituyen una escena más cerrada. Es por esto que para ellos es importante que el espacio público sea un espacio en el que

A modo de conclusión

A partir de los planteamientos expuestos se pueden interpretar las representaciones que tienen de la ciudad y de su espacio público. A la luz de los resultados expuestos en este documento, se puede decir que el espacio público es para estos jóvenes mucho más que vías de circulación que comunican los diferentes lugares y puntos de la ciudad.

Mientras algunos colectivos pretenden reivindicar más su sentido como escenario de expresión y de encuentro, en términos generales los tres colectivos abogan por su constitución como un escenario en el que se pueden fortalecer relaciones que potencian procesos comunitarios y sociales importantes para el contexto bogotano y para la vida de cada persona que se hace partícipe de este proceso y sus implicaciones culturales, sociales o políticas, dependiendo los intereses de cada proyecto en particular.

Lo clave para los tres colectivos en sus ejercicios es lo que mencionan los miembros de Technikal Colectivo: “Eso es como recordarle a la gente que se puede recuperar el espacio, sea el que sea, el que usted quiera, por cualquier medio, por simple que sea; y recordarle a usted como: “oiga, vea, esta es su realidad, este es su espacio, ¿por qué no lo

puedan mostrar su arte, que las personas puedan encontrar algo diferente, algo nuevo. Claramente esa era la intención de la intervención audiovisual en la Plazoleta del Rosario:

“Ese día quisimos ver la reacción del público, ¿qué tanto podía recibir una escena tan radical de una música tan fuerte? Ese día botamos electrónica underground muy pesada: Drum and bass, hardcore-techno... ¿Cómo las personas del común podrían recibir “otra cosa”? Sin tener que pagar, sin tener que arriesgar-se... simplemente que lo toque a usted, que le llegue” (Technikal Colectivo, entrevista realizada en Agosto 31 de 2013).

cuida? Es su mismo ambiente, es donde usted vive” (Technikal Colectivo, entrevista realizada en Agosto 31 de 2013).

El trabajo de acercamiento con estos colectivos ha permitido aproximarse a entender cómo los jóvenes se piensan en relación con la reconstrucción de lo social. Son artífices de sueños que viven y sienten la ciudad como un escenario que requiere su intervención no sólo por la imagen física de la misma, sino porque a través de estas acciones se activa un entramado de relaciones y vivencias, como lo expresa Pardo (2008):

“En todo signo subyace un deseo y no hay dudas de que en el signo ciudad está latente el deseo de los habitantes por vivir su ciudad. La imagen de la ciudad, que es como la ven sus habitantes, no se forma por las maravillas que contengan sus edificios (...) es el resultado del recorrido por sus calles, los encuentros en sus plazas o entre el verde de sus parques. La imagen de la ciudad surge de sus espacios públicos, por eso el deseo de ciudad, que es un anhelo colectivo se satisface en esos espacios que son de todos” (p. 13).



Referencias

- 100en1día. Página en Facebook. <https://www.facebook.com/100En1Dia?fref=ts>.
- Ardenne, P. (2002). *Un Arte Contextual. Creación artística en medio urbano, en situación, de intervención, de participación*. Murcia, España: Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo CENDEAC.
- Borja, J. y Muxi, Z. (2000). *El espacio Público, Ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España. Recuperado de: <http://pensarcontemporaneo.files.wordpress.com/2009/06/el-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-jordi-borja.pdf>.
- CasaentreComillas. (2011). *Jardines Insurgentes*. Reseña del proyecto presentado para la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá D.C. Colombia.
- Freyberger, G. (2008). La dimensión pública del arte contemporáneo. El arte necesario: intervenciones artísticas efímeras en espacios públicos. X Coloquio Internacional de Geocrítica: *Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008*. Universidad de Barcelona. <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/202.htm>.
- Morales, N. (2009). *Estrategias discursivas de control social en la planeación del espacio público del centro de Medellín: Eje Carabobo, 2004-2007*. [Tesis de Maestría]. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Pardo, M. F. (2008). *Territorialidades cívicas: Espacios Públicos y Cultura Urbana en Bogotá*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Technikal Colectivo. Facebook. <http://www.facebook.com/TechnikalColective?fref=ts>.
- Technikal Colectivo: Vimeo, <http://vimeo.com/technikalcolectivo>.



Opinión

Espacio público, apropiación y cultura urbana

Bernardo Jiménez Domínguez¹

Universidad de Guadalajara

Resumen

A partir de una perspectiva transdisciplinaria en el marco de los estudios urbanos se pretende abordar y relacionar los conceptos de apropiación, identidad y cultura urbana proyectados en el espacio público contemporáneo, resaltando así las contradicciones entre la ciudad integrada y la negación del espacio público que la define, entre la apropiación y la desapropiación espacial. Directamente relacionado con lo anterior se plantea la identidad, la pertenencia, la participación, las redes sociales, la dimensión simbólica y la subjetivación personal. En la era posindustrial, los estudios urbanos abordan la disolución de identidades espaciales tradicionales y la inversión de las identidades socio-espaciales por categorías culturales así como el papel integrador de la red global de comunicación e información y una cultura urbana, que se deriva del consumo. Es así como se continúa

1. Psicólogo Uniandes. Dr. en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor Investigador Titular con 35 años de antigüedad, adscrito al Centro de Estudios Urbanos CUCSH - Universidad de Guadalajara.
bjdomz@gmail.com



la problemática de la cultura urbana partiendo de que el concepto de cultura es inestable en sus significados y, en consecuencia, tiene muchas localizaciones, pero es al observar los espacios públicos que se plasman visiones de la ciudad que permiten entender lo que sucede con la cultura urbana. En este contexto se plantea la participación de la psicología ambiental y urbana.

Palabras clave:

Apropiación, identidad, cultura urbana.

Abstract

From a transdisciplinary perspective in urban studies frame, this paper aims relate concepts of urban appropriation, identity and culture, planned in the modern public space, showing in this way the contradictions between integrated city and refusal of public space which defines the city. At the same time, this paper argues about the identity, participation, social networks, symbolic dimension and personal subjectivity. In post-industrial age, urban studies analyze the dissolution of traditional space identities and conversion of socio-space identities according to cultural categories; in the same way, the integrating role of global communication and information network and an urban culture made of consumism. Problematic of culture is going on from that culture concept is unstable about meanings and, therefore, it has a lot of places. However, looking at public spaces is the way visions of city are established to understand what is going on about urban culture. In this context, participation of environmental and urban psychology is set forth.

Keywords:

appropriation, identity, urban culture



Hasta los años 50, el bienestar social era entendido en función de indicadores sociales gruesos incluidos en la planificación socioeconómica, pero sin tomar en cuenta indicadores subjetivos y situados históricamente de satisfacción personal, que involucran el factor participativo y evaluativo de la planificación. Promover el bienestar en el campo de los estudios urbanos implica, desde nues-

tra perspectiva transdisciplinaria, integrar varios conceptos que se han constituido sociohistórica y culturalmente como requisitos de la vertebración social y cuya ausencia es índice de fragmentación y anomalías en el contexto urbano, lo cual se evidencia principalmente en el espacio público. Me refiero a los procesos de apropiación, identidad y cultura urbana.

El concepto de apropiación y su vínculo con el espacio público

Las ciudades latinoamericanas, como afirma Borja (2003), han confundido la urbanización con la suburbanización, de ahí la enorme fragmentación político-administrativa, social y de usos con la consecuente privatización, disminución y/o abandono del espacio público. Por el contrario, la ciudad integrada se caracteriza por el espacio público que se ejerce tradicionalmente en plazas, parques y calles (en sus esquinas y aceras), cuyo acceso universal, calidad y desarrollo garantizan la identidad colectiva y el ejercicio de la ciudadanía. Tiene además una dimensión sociocultural. Es un lugar de contacto, de interacción, de identificación, de animación urbana y de expresión comunitaria y política. En ese sentido, la negación de la ciudad es el estrechamiento del espacio público, el aislamiento, la exclusión de la vida en común y de la diversidad urbana, la segregación de la ciudad fragmentada que funciona asimétricamente alrededor del automóvil y de centralidades cerradas sobre sí mismas, como los centros comerciales, que le quitan el protagonismo tradicional a la calle y suprimen el comercio diverso y de escalas menores, haciendo que los viajes urbanos sean motorizados y muchas veces de un espacio privado personal (la casa) a uno privado comercial (el centro comercial). El exceso de vehículos motorizados saca a la gente de la calle y contribuye a suprimir la continuidad de los recorridos peatonales porque especializa las calles y excluye los desplazamientos no motorizados de las mismas, adelgaza las aceras y las adapta como estacionamiento y es así como aísla a la gente desde el momento mismo en que sale de su casa. Esta desintegración puede ser

vista también como procesos de deterioro del espacio público y desapropiación socioespacial.

La apropiación, que va más allá del sentido llano, hacer propia alguna cosa, es una acción típicamente humana y, según Lefebvre (1971), es la finalidad misma de la vida social. No necesito ser dueño del espacio para apropiarme de la ciudad, la aprendo y después la aprehendo, me la apropio y me apropia, el proceso es siempre de doble vía. Por eso se declara a favor de la calle como lugar de encuentro, sin la cual no se darían otros encuentros en lugares tales como cafés, teatros y salas que animan la calle. La calle es el espacio público en el que la gente se apropia de los lugares (Lefebvre, 1976). Puesto de otra forma, la ciudad se encarna porque yo la encarno, tal como señala Sansot (1976). Hay una dimensión afectiva que lleva a una proximidad elegida a partir de la cual se produce la identificación. La ciudad y la vivienda son tanto espacio físico como espacio social, cultural y psicológico en los que transcurre nuestra vida privada, familiar y sociourbana. La apropiación es a la vez, como apunta Serfaty-Garzon (2003), una aprehensión del objeto y una dinámica de acción sobre el mundo material y social en una intención de construcción por parte del sujeto. Es el dominio de los significados en contextos socioculturales.

Pero en la modernidad, la ciudad es también expropiación, extrañamiento, de ahí la relación de apropiación con alienación, las contradicciones de la era industrial y la cada vez mayor desapropiación



del espacio en la era post-industrial que plantean la necesidad de la movilización social por la apropiación de la ciudad. Lo cual lleva a Chombart de Lauwe (1976) a preguntar si en realidad es posible la apropiación del espacio. Por un lado no es lo mismo ser dueño de la casa y sentir como propio el espacio público, que ser arrendatario y sentirse cada día más excluido de más espacios urbanos. La disminución del espacio de la vivienda y el trabajo, la desaparición creciente del espacio público y la atomización del espacio urbano, la casi imposibilidad de transitar la ciudad, de caminarla, la priorización del modelo de ciudad como lugar de tránsito rápido (Los Ángeles, Nápoles, Atlanta) del que habla Gehl (1998), en contraposición a la ciu-

dad como lugar de mercado (Montreal, Calgary) y la ciudad como lugar de encuentro (Copenhague, Barcelona, Lyon, Friburgo), en la que crece en lugar de disminuir el espacio peatonal, como en su ciudad (Copenhague) en la que de los 15.000 m² en 1961, se pasó a los 100.000 en 1998. Gehl (1987) que define el espacio público como *la vida entre los edificios*², dice a su vez que significa principalmente la necesidad de contacto con los otros, del encuentro, de estar entre los otros, verlos, oírlos, y formar parte de la experiencia de la gente en situaciones diversas. Dicho contacto puede ir desde las interacciones más simples hasta las conexiones más complejas a nivel emocional. Gehl lo representa de la siguiente forma:

Figura 1.
Interacciones en el espacio público



Fuente: Elaboración propia.

La vida entre los edificios se da principalmente a nivel de los contactos de intensidad baja, pero estos contactos pueden conducir a niveles de mayor intensidad, a reforzar los contactos ya establecidos como

una fuente de información sobre la vida social pero también como una fuente de inspiración y una experiencia estimulante. Todo lo cual desaparece cuando no hay vida entre los edificios, independientemente

2. Título de su libro traducido ya a más de 11 idiomas, incluido el castellano.



de la riqueza del diseño arquitectónico, en un contexto de poca sensibilidad social en la planificación de las ciudades. En este sentido, podríamos decir, que la planificación tiene que ser participativa, porque la vida en el espacio público es, como dice Gehl, más rica y reforzante que cualquier combinación de ideas puramente arquitectónicas. Una forma de evidenciarlo es a través de los muchos estudios en los que se muestra que uno de los mayores atractivos de la vida urbana es ver, oír y encontrarse con otros en los espacios públicos. Las actividades humanas llaman más la atención y resultan más atractivas que otros eventos y actividades que se dan en la calle. Para ello, la gente llega a modificar la función de los espacios. Gehl cita el caso de los niños que tienden a jugar en la calle, en las cercanías de sus casas, más que en los espacios diseñados para el juego. O como la gente que se sienta en los espacios públicos tiende a escoger las bancas que tienen una buena vista hacia donde pasa otra gente. Lo mismo sucede en los cafés al aire libre. En síntesis, la gente y sus actividades constituyen la mayor atracción y objeto de interés. El espacio público supone entonces, como lo aclara Borja (1997), dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se debe caracterizar por su accesibilidad como factor de centralidad. La calidad del espacio público se debe evaluar, en consecuencia, por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza integradora de grupos y comportamientos de la diversidad social y por la capacidad de estimular la integración cultural, la expresión libre y la identificación simbólica.

La pregunta de Chombart de Lauwe se relaciona con esto, pues la apropiación del espacio no es un acto individual aislado, es un proceso social, colectivo, de movilización y demandas, de creación compartida. La apropiación está hecha en consecuencia de comunicación, de cultura urbana, de memoria viva. Consiste, según él, en la posibilidad de moverse, relacionarse, pasear, actuar, sentirse, soñar, crear, aprender de acuerdo a los propios deseos, aspiraciones y proyectos. La desapropiación va en direc-

ción contraria, tiene que ver con el estrechamiento del espacio y las posibilidades de movimiento de la persona, con su aislamiento y enclaustramiento en espacios alejados del significado amplio del término hogar, de la ciudad entendida como casa. En el sentido que le da Rybczynski (1989, citado por Amérigo, 1995) al referirse a cómo en el siglo XVII hogar implicaba no sólo la casa, sino todo lo que había en ella y su alrededor, la gente y la satisfacción que producía. Esta es la auténtica fuente de la seguridad en la vida cotidiana, no el uso inútil de la fuerza y la vigilancia externa siempre insuficiente. La intolerancia militarizada a la Giuliani en Nueva York y sus políticas de tolerancia cero, en el marco de la privatización y corporatización del espacio público. Que en realidad, tienen más que ver con la penalización y la estigmatización territorial de la pobreza orientada a la invisibilización de los problemas sociales, como parte de políticas públicas iatrogénicas y la retórica militar de la "guerra" al crimen y la "recuperación" del espacio público, como lo ha explicado críticamente Wacquant (2010).

Refiriéndose a este tema, Zukin (1995) pone los ejemplos de Bryant Park, Disney World y Sony Plaza, para mostrar como lograron dominar la imaginación colectiva a través del control del espacio y la colonización del tiempo, agotando a la imaginación de lo que un espacio público puede ser: una visión de civilidad delimitada por el consumo comercial. En el caso del parque describe el proceso de privatización de la vigilancia, los lugares para comer y el mantenimiento, todo ello guiado por la estética del miedo. El caso de Sony Plaza, describe como el edificio de AT&T fue vendido a la multinacional Sony que encerró las áreas públicas a nivel de la calle y las convirtió en las tiendas de la Plaza Sony, en donde solo se venden productos Sony. Esto lo hizo con aprobación oficial aprovechando incluso la condición de que debería aportar un espacio público a la ciudad. Todo lo cual implica dejar de lado los intereses, necesidades y sobre todo los aportes de los propios usuarios, los ciudadanos.



Se olvida, que los movimientos ciudadanos de los últimos 30 años han hecho importantes contribuciones a la gestión de la ciudad y al urbanismo de fin de siglo. Borja (1997) enfatiza tres de los principales aportes:

1. La revalorización del espacio público, de la calidad de vida, de la dialéctica barrio-ciudad, del policentrismo de la ciudad actual.
2. La demanda de democracia ciudadana, de concertación y participación directa en los planes y proyectos, de programas integrados, de la gestión local en la política urbana.
3. La recreación del concepto de ciudadano, que se construye como sujeto de la política urbana interviniendo en la gestión de la ciudad.

Para integrar y resumir el concepto de apropiación Pol (1996) propone un modelo explicativo y relacional de las distintas perspectivas. Distingue dos componentes principales y no excluyentes de acuerdo al peso relativo de los aspectos de acción-transformación e identificación simbólica. El aspecto de acción-transformación se define por la conducta territorial manifiesta. Abarca desde el comportamiento más primario de la impronta territorial hasta la ocupación más compleja. La territorialidad humana es propositiva y se caracteriza por la intencionalidad. La identificación simbólica comprende los procesos simbólicos, cognitivos, afectivos e interactivos a través de los cuales un espacio se convierte en lugar y se produce la identificación del sujeto o grupo social. El significado surge de la interacción, el lugar tiene un sentido a priori dado por el sujeto al construirlo pero adquiere su significado final en la interacción. Son los aspectos interactivos los que actúan de eje y nexo entre los procesos complejos relacionados con el surgimiento de significados y las manifestaciones más comportamentales. Es decir, de nuevas acciones y transformaciones sobre el espacio, que son causa y efecto a la vez de las modificaciones cognitivas, afectivas e interaccionales. Según el modelo propuesto por

Pol, hay una secuencia en el proceso de apropiación entre el componente comportamental (acción-transformación) y el simbólico (identificación). En una primera fase, prevalece el significado para el sujeto (compartido o no). En una segunda fase, el sujeto (o la colectividad) tiende a identificarse con el significado creado, a preservarlo, resistirse a su transformación, en tanto le confiere identidad y referencia social y espacial. Lo que esto implica con respecto al espacio público es bien claro, la generación del sentido social de un lugar, de un simbolismo compartido que integre a la comunidad y le dé una identidad colectiva, no puede lograrse en forma apriorista, unilateral, impuesta. Es indispensable la vivencia participativa, la identificación en el tiempo, el conocimiento construido, es decir, el proceso de apropiación personal-colectiva. Por eso la apropiación sirve para explicar y comprender algunos fenómenos sociales que escapan a una lógica racional burocrática y a planteamientos apriorísticos. Un ejemplo típico de este proceso son los actos de poder ejercidos sobre el espacio por las instituciones estatales con la intención de crear un cambio en el entorno, muchas de las acciones e intervenciones urbanísticas importantes en la ciudad con pretensiones artísticas sobre el espacio público, se ajustan a este caso. Las estructuras de poder le dan nombre a las calles, plazas y parques con la intención de imponerles un valor simbólico. Pero como bien sabemos, estas acciones tienen diferentes consecuencias. Pueden ajustarse a los valores culturales y estéticos compartidos, reforzando la identidad colectiva. O pueden chocar con la sensibilidad popular, caso en el cual la acción puede rechazarse y percibirse como una agresión, vivirse como algo ajeno y poco significativo socialmente, o aportar algunos elementos de innovación que con el tiempo son reconocidos por la población. Adquiriendo un valor simbólico a *posteriori* a través de procesos a veces impredecibles de apropiación social a partir de los cuales la gente se identifica y le atribuye significados a un espacio público determinado.



Identidad urbana, participación y redes sociales

Nos referimos en segundo lugar y en consecuencia, a la identidad con el espacio convertido en lugar. La identidad urbana implica una red consolidada de interacciones sociales de soporte informal, que constituyen comunidades simbólicas. Todas las personas participan de una red de relaciones sociales, espaciales, próximas o distantes. A partir de esta perspectiva colectiva es que elaboran una concepción de sí mismas como estableció Mead (1934).

Las redes sociales tienen una función psicosocial al servir como contexto para el desarrollo de una identidad personal, que según Gans (1962), en el caso de los barrios, da a sus habitantes un sentido básico de pertenencia a una comunidad, con la que se comparte una concepción similar del mundo, actitudes y valores, a través de la participación en la red social del barrio. En la actualidad, la afirmación de que las relaciones sociales son clave, tanto en el desarrollo de la identidad personal como de la identidad local, es aceptada en general. La identidad de lugar puede ser vista de este modo, como parte de la identidad personal (Proshansky, Fabian y Kaminoff, 1983). La vivienda, como una extensión del propio yo, como un factor que aumenta o disminuye la tensión, relacionado con buena o mala salud (Schorr, 1978). Esta identidad de lugar de residencia existe sobre todo entre las personas y no como una realidad geográfica, como lo plantea Anderson (1975), coincidiendo con el concepto de barrio personal de Sweetzer (1941, citado por Lee, 1976), y relacionado también con el de Lee (1976) de esquema socioespacial (el barrio como una síntesis de una multiplicidad de interacciones sociales y físicas).

Schütz (1932), en el marco de la fenomenología social, ya había planteado que el lugar en el que vivimos no tiene un significado geográfico, sino de hogar, es decir, cumple una función simbólica, lo cual supone que es preciso distinguir entre "barrio físico" y "barrio social" y que como lo postuló Gans

(1962), un barrio popular deteriorado en lo físico, no tiene por qué tener un bajo nivel psicosocial; en su caso de estudio, las viviendas estaban bien cuidadas en su interior y del barrio se podía decir que era un buen lugar para vivir. De ahí que Milgram afirme en 1984, que la identidad personal está relacionada con el marco social del barrio en que se vive, y parafraseando a Halbwachs dice, que en la representación de la ciudad, las piedras, las calles y la geografía tienen también un significado social. Esta organización simbólica del espacio, convertida en lugar por la interacción transformadora de las personas, es lo que se denomina apropiación del espacio (Pol, 1996) y marca el proceso de desarrollo de la identidad social urbana.

En el estudio de las identidades vecinales en México, Safa (1998) parte de que "Las identidades locales son, ante todo, una construcción social que se crea y recrea en la interacción, una experiencia de pertenencia que no es ajena a la historia, al poder y a la cultura. La identidad vecinal, como toda experiencia de identificación, se va estructurando y transformando, es incierta, ambigua y heterogénea, históricamente discontinua, inestable y equívoca, dispuesta al cambio, en conflicto, temporal y fugaz" (p.58). Con base en ello ha elaborado una definición que incluye los elementos comunes a la discusión sobre el tema, al decir que la identidad vecinal se refiere a "un proceso de contraste y un sistema de relaciones que tienen como referencia un territorio".

Resulta claro, por lo planteado hasta aquí, que el concepto de identidad en el contexto urbano debe ser enfocado desde una perspectiva procesual y abierta en el marco de la situación social y cultural específica (Jiménez y López, 2000).

Una función psicológica de las redes sociales, según Holahan (1991), consiste en ayudar al habitante urbano a conservar la salud mental y a lograr



una buena adaptación psicológica. Los psicólogos ambientales han encontrado que las personas que están integradas en la red social del vecindario reportan menos síntomas de perturbación psicológica que las que se hallan socialmente aisladas. Duhl (1963) ha señalado la importancia que tiene para la salud mental el mantener una amplia gama de relaciones sociales a nivel vecinal, incluidas las de solidaridad y participación en organizaciones. Si se quiere gente saludable se deben construir ciudades saludables, habitables, con vivienda decente, agua y aire limpio, programas recreativos, organizaciones comunitarias y familias fuertes, todo ello entrelazado. Sin embargo, advierte que estos apoyos en su propia comunidad, pueden ser destruidos por los programas que implican la reubicación de sus residentes. Fried (1963) demostró la importancia del rol que desempeñan los lazos sociales del vecindario en la salud mental. Entrevistó a más de 500 residentes del West End en Boston antes de que se mudaran y después de ser reubicados, para dar paso a la renovación urbana de la zona bajo las premisas de la planificación tecnocrática e higienista. Descubrió que estas personas manifestaban una gran aflicción, similar al dolor y la pena que experimenta alguien que ha perdido un ser querido. Esta reacción persistió por mucho tiempo después de que los residentes se habían establecido en un nuevo barrio. Se había fragmentado la red de contactos interpersonales familiares y de fácil acceso que eran fundamentales en la vida social de su barrio anterior. Cuando se les preguntó qué sentían por haber sido forzados a salir del barrio, las respuestas típicas de los residentes fueron: "perdí todos los amigos que tenía", "fue como si me hubieran sacado el corazón", "sentí como si hubiera perdido todo". La aflicción por esta pérdida social no podía remediarse por completo con la obtención de un mejor departamento, ni siquiera con una casa propia. El duelo era duradero, el tono general depresivo, con síntomas frecuentes de malestar somático, psicológico y social. El esfuerzo

de adaptarse a la nueva situación, el sentimiento de desesperanza, con expresiones ocasionales de ira directa o desplazada. Fried señala que ello los llevaba a la vez a idealizar el lugar perdido. Una de las opciones privilegiadas por el gobierno era justamente ofrecer viviendas de interés social en zonas periféricas y muy alejadas del centro de la ciudad. Algunos recibieron dinero por sus casas que fueron demolidas y ese dinero se lo fueron gastando y ya no les alcanzó para comprar otra casa y se quedaron sin nada, sin barrio y sin casa. Testimonios similares a los expresados por los damnificados del barrio de Analco después de las explosiones del 22 de Abril de 1992 en Guadalajara, cuando 8 Km. del colector de oriente volaron junto con sus alrededores afectando a varios barrios del sector Reforma de la ciudad (Jiménez, 2014). En el poliducto Salamanca-Guadalajara que pasa por encima del colector, el líquido se introdujo por un punto de fuga al drenaje fluyendo libremente hacia el centro de la ciudad, en donde por las obras del Tren ligero, la gasolina volatilizada fue llenando el volumen del tubo y el sifón funcionó como un tapón, produciendo las terribles y evitables explosiones en las que murieron un número aún indeterminado de personas, que oficialmente solo fueron doscientas. Con la explosión voló también toda la memoria barrial incrustada entre el adobe, los ladrillos y el cemento, y la convivencia diaria y dialogada de los vecinos, las familias y las historias personales en casas, calles y patios, tiendas y talleres, fiestas y cuartos de una buena tajada del barrio. Una bomba hecha de puro progreso utilitario sin la más mínima participación gestiva de la sociedad barrial. El patrimonio cultural de la convivencia que moldeó una forma de vida digna y armónica en uno de los barrios populares más tradicionales de la ciudad, nunca ha sido respetado, valorado o retomado como un modelo de diseño, como una forma de conocimiento y memoria colectiva en la convivencia urbana, ni antes ni después de las explosiones (Jiménez y López, 2000).



La cultura urbana como contexto

En la actualidad, y entramos aquí a la dimensión de la cultura urbana, hay aspectos que Zukin (1992) subraya como característicos de la era posindustrial y que deben abordarse críticamente en los estudios urbanos y en los proyectos de ciudad que se discuten, tales como la disolución de las identidades espaciales tradicionales y las acciones fragmentarias de resistencia, la inversión de las identidades socioespaciales por categorías culturales, el papel integrador de la red global de comunicación e información en las formas culturales actuales y la producción de una cultura urbana que se deriva de lo que se consume. En la actualidad, como nos dicen Lash y Urry (1994), todos los ciudadanos son en parte cosmopolitas, en un tiempo y un espacio simultáneamente local y global. La globalización tiene una lógica espacial caracterizada por el dominio del espacio de los flujos, que puede articular simultaneidad sin contigüidad, es lo que Harvey ha llamado compresión tiempo-espacio. Pero aquí estamos hablando principalmente del espacio de los lugares. Y en términos de identidad, apropiación y cultura urbanas, el problema es que el espacio de los flujos está globalmente integrado por encima de todos, incluidos los Estados nacionales, mientras que el espacio de los lugares está localmente fragmentado. La mayoría de la población queda al margen, el espacio de los flujos reemplaza al territorio visible y la ciudad tiende a la discontinuidad. En este preciso instante no podemos saber en qué flujos se ubican nuestros ahorros y nuestros bancos son cada vez más virtuales e inaccesibles. Este escenario funciona de forma diferente en distintas ciudades, pero en todas ellas plantea cuestiones similares sobre las nuevas funciones y el rediseño del espacio público, que se relaciona con la inversión financiera en los centros urbanos y los procesos especulativos del capital financiero para incrementar el valor de las propiedades. Esto como parte de un nuevo rediseño privatizador que tiene como consecuencia un cambio social, moral y conductual en el carácter del espacio público y la forma en que la

gente se relaciona con él una vez le ha sido expropiado autoritariamente (Zukin, 1994).

Esta cultura urbana es resumida por García Canclini (1995) en los siguientes puntos:

1. Un redimensionamiento de las instituciones locales y nacionales en beneficio de las empresas multinacionales.
2. La reformulación de los patrones de asentamiento y convivencia urbanos, las distancias para realizar las actividades cotidianas aumentan consumiendo a su vez el tiempo disponible para la persona. De las interacciones próximas se pasa a una dimensión policéntrica y del barrio se pasa a los condominios.
3. Lo que es propio y generado localmente en la ciudad a la que se pertenece es reelaborado en función de una economía y una cultura globalizadas.
4. El sentido de pertenencia e identidad es redefinido por la participación en comunidades que van más allá de lo local y nacional y que son transnacionales y desterritorializadas.
5. El paso del ciudadano como opinión pública al ciudadano como consumidor interesado en la calidad de vida.

Según él, de esta forma las sociedades se reorganizan para hacernos consumidores del siglo XXI y regresarnos como ciudadanos al siglo XVIII.

Los significados de la cultura son inestables y como todo concepto social no solo resulta enormemente polisémico sino que tiene muchas localizaciones, como señala Bhabha (1994). La cultura urbana se ubica en el marco de la diversidad y debe ser entendida, según Zukin, como un diálogo entre muchas partes mediatizado por el poder y el acceso a los medios. En los espacios públicos se traducen las visiones de la ciudad y en su observación se puede entender lo que sucede con la cultura urbana. Por ejemplo, los deseos de seguridad y la estética del miedo en los grandes espacios y el poder que ha



ganado el sector privado, que según Zukin amenazan el significado, la identidad y hasta la sobrevivencia de las ciudades actuales. Qué mayor símbolo de ello que un McDonald's rompiendo la estética de un lugar clave en Guadalajara y construido jus-

to donde alguna vez se erigía la primera casa de los gobernadores. Una visión de la ciudad ligada al consumo comercial en el lugar del espacio público. Es un ejemplo de lo que Zukin denomina el control del espacio por la colonización del tiempo.

Espacio público y construcción participativa de la ciudad

Lo anterior sería todo lo contrario de lo que Borja (1997) define como el aspecto clave del espacio público, darle sentido a nuestra vida urbana. De ahí la relación evidente entre ciudadanía y espacio público. Los proyectos y la gestión de los espacios públicos permiten producir ciudadanía y se convierten en una prueba de la misma. El espacio público resulta indispensable para el desarrollo de la socialización sobre todo de los pobres y los niños, así como de los recién llegados a la ciudad. Ahí se expresa la diversidad, se produce el intercambio y se aprende la tolerancia, por eso el espacio público puede convertirse en un importante mecanismo de redistribución e integración social. Los ejes de evaluación que propone Borja desde una perspectiva de justicia social, son:

1. Su distribución más o menos desigual.
2. Su concepción articuladora o fragmentadora del tejido urbano.
3. Su accesibilidad y su potencialidad de centralidad.
4. Su valor simbólico.
5. Su polivalencia.
6. La intensidad de su uso social.
7. Su capacidad de crear empleo.
8. La importancia de los nuevos públicos de usuarios.
9. La autoestima y el reconocimiento social.
10. Su contribución a dar sentido a la vida cotidiana y ser una productora de ciudadanía.

En este sentido, la reinención del espacio público, constructor de ciudad, de la ciudad ciudadana y del urbanismo como productor de sentido, no puede ser como apunta Borja, monopolio de nadie. A esta altu-

ra, podríamos decir de la arquitectura lo mismo que se puede de la medicina con respecto a la salud. La construcción de la ciudad no se puede dejar sólo en manos de los arquitectos y urbanistas al servicio del Estado, aunque de hecho, el crecimiento anárquico y complejo de la ciudad sea hecho en un alto porcentaje de forma espontánea por un lado, y especulativa por otro en un marco conocido y amparado de prácticas corruptas. Pero en lo que respecta a los aspectos entrelazados que hemos revisado como precondiciones de bienestar urbano, hay mucho que aprender de los asentamientos espontáneos y de los usuarios de la arquitectura, pues son los auténticos profesionales del hábitat. Por otro lado, como señala Muntañola (1991), las ciencias sociales podrían ayudar a los arquitectos a conocerse a sí mismos y a plantearse los límites y las posibilidades disciplinares de su propio trabajo, tomando distancia crítica con respecto a sí mismos. De nuevo, enfatizamos, los aspectos claves de la participación social y la transdisciplinariedad profesional, en un marco de democratización en el diseño y construcción participativa de la ciudad.

Señalemos al respecto un ejemplo paradigmático y una alternativa viable en este sentido. Pruitt-Igoe, un amplio proyecto de vivienda pública en St. Louis Missouri, compuesto por 43 edificios de 11 plantas, fue construido en el período de 1955 a 1956. El objetivo de su construcción fue alojar a cerca de 2,500 familias que residían en bloques de tres alturas situados en el centro de la ciudad. El proyecto de Minoru Yamazaki que ganó un premio, tenía la intención de crear una comunidad interracial por primera vez en Estados Unidos. El nombre Pruitt-Igoe rememora al héroe de guerra negro Wendell Oliver Pruitt y al



escritor progresista blanco William J. Igoe. Pero este conjunto de vivienda pública que pretendía sustituir los barrios pobres que habían sido demolidos con la pretensión de la ingeniería social planificadora nunca logró satisfacer a sus habitantes y creó una situación que en lugar de solucionar aumentó hasta niveles insostenibles los problemas que pretendía resolver. Tanto que en 1972 el proyecto fue declarado inhabitable y la única solución posible fue la demolición completa del conjunto, la cual se llevó a cabo entre los aplausos de sus frustrados ex residentes. Esto ocurría en el mismo año que la primera de las Torres Gemelas del mismo arquitecto, conocido ahora como el arquitecto del terror, alcanzaba el piso 110, convirtiéndose en el edificio más alto del mundo. Fernández (2001) dice que el fracaso de Pruitt-Igoe es un símbolo de la ruptura de la alianza que tanto prometió entre la modernidad y el Estado de bienestar. Jencks (1996), ha ido más allá y para dar fecha de nacimiento a la posmodernidad, escribió que la arquitectura moderna había muerto a la 3:32 de la tarde del 15 de julio de 1972.

El grado de vandalismo que alcanzó el conjunto Pruitt-Igoe fue la causa de su destrucción. Investigaciones realizadas para determinar las causas de tal fracaso (Rainwater, 1966; Yancey, 1971) pusieron de manifiesto que la razón de semejante comportamiento vandálico venía motivada por la falta de control social sobre el espacio que proporcionaba el propio diseño del edificio. En este sentido, McAndrew (1993) señala que parte del miedo al delito que experimentan los residentes de viviendas públicas puede achacarse directamente al proyecto arquitectónico. Los barrios tradicionales ofrecen, como ya vimos, un área donde se establece una estrecha red social que, al mismo tiempo, actúa ofreciendo seguridad y soporte social a los residentes. El problema es que estos aspectos no son tenidos en cuenta a menudo por planificadores y arquitectos que planifican y diseñan en función de sus propias percepciones y no en función de las de los reales usuarios (Amérgo, 1995).

Una de las contribuciones de la psicología en la relación entre las personas y los espacios de vivienda es la evaluación post-ocupacional (EPO). Ya vimos el tipo de errores de diseño en edificios hechos con criterios casi exclusivamente arquitectónicos y sin ninguna participación de los futuros usuarios, como el caso de Pruitt-Igoe. La evaluación de ambientes ocupados o evaluación post-ocupacional ha sido definida por Zimring y Reizenstein (1980) como el análisis de la efectividad de ambientes diseñados una vez habitados por sus usuarios. Se trata de evaluar en qué medida el edificio llena sus necesidades. Es lo que se denomina satisfacción residencial al referirse a criterios personales de evaluación de la vivienda con base en la experiencia como habitante y con respecto a la vivienda presente por parte del usuario (Jiménez, 1994). Para Bechtel (1989), una de las técnicas más adecuadas para desarrollar este tipo de evaluaciones es el "recorridos a través" (*walkthroughs*). Consiste en una entrevista no estructurada para ayudar a los encuestados a articular sus reacciones frente al medio. Se organiza un recorrido por el edificio a evaluar: arquitectos, diseñadores, administración del edificio y usuarios, en el que se van haciendo preguntas abiertas a los participantes recogiendo sus respuestas. Otra modalidad de la EPO es una modalidad de investigación cuyos resultados puedan aplicarse a favor de la maximización de los recursos disponibles en el diseño de un edificio. Sería lo que Bechtel (1989) denomina como "investigación prediseño" (*pre-design research*), es decir, un proceso de retroalimentación donde la EPO se convierte en una parte integral dentro del objetivo general de encontrar el perfil de las necesidades de los posibles residentes para que el nuevo edificio pueda ser diseñado adecuadamente, algo que debería ser obligatorio cuando se piensa en proyectos de vivienda y espacios públicos. En ese sentido, la evaluación debería ser permanente y participativa.

Otro aspecto indispensable es el seguimiento de los proyectos de vivienda y los espacios públicos, así como la autogestión colectiva por parte de los usua-



rios, que debería ser la consecuencia de un adecuado proceso de diseño. En ese sentido también se ha trabajado en manuales para usuarios. Todo lo cual redundaría no solo en un mayor bienestar y satisfacción por parte de los usuarios, sino en la mayor rentabilidad y eficacia de la inversión.

La participación del psicólogo ambiental es importante pero no puede ser aislada, sino que debe darse en equipo con otros profesionales -arquitectos, diseñadores, antropólogos, urbanistas, sociólogos- y claro está con los usuarios, en un esquema de planificación y diseño participativo, como parte del proceso mismo de democratización social hacia una gestión justa y efectiva en una ciudad dialogante. Cuando ello no sucede los proyectos, aunque puedan partir de modelos y premisas acertadas, como fue el caso en el proyecto inicial de las villas panamericanas en Guadalajara, pueden terminar siendo cuestionados por los afectados y conducir al fracaso y la consecuente pérdida de la inversión. En este caso, se partía del modelo de ciudad compacta y se lo contraponía al de ciudad extensa. El modelo de ciudad compacta es una alternativa deseable que ha sido adoptada como la más viable y compatible con el impulso de políticas de sostenibilidad en el me-

dio urbano. Pero el modelo resulta si bien deseable, poco evidente a la luz de los estudios que lo evalúan en la práctica concreta de las ciudades que lo han adoptado. En la ciudad compacta las actividades socioeconómicas entrelazadas, la hacen caminable, diversa y opuesta a la ciudad unifuncional del automóvil generando una movilidad sostenible, resulta no solo deseable sino ideal en términos de recuperar la convivencia comunitaria en el espacio público y la calle en primer lugar. Pero hay que decir que este modelo se practica justamente en los barrios tradicionales y con identidad cuyos habitantes de bajo poder adquisitivo, suelen ser desplazados por procesos de regeneración y revitalización urbanas que suelen encubrir intereses inmobiliarios que se justifican como inversionistas necesarios. Esto fue lo que llevó a que, en el caso de Guadalajara, se movilizaran en contra del proyecto en torno al Parque Morelos, que finalmente y por otras causas coincidentes, tuvo que ser abandonado (ver Jiménez, 2014). Podemos terminar diciendo, que la planificación urbana, para serlo de forma sustentable, debe ser participativa o de lo contrario, solo sería la tradicional y tan cuestionada planificación tecnocrática unilateral con sus pretensiones objetivistas de ingeniería social.

Referencias

- Amérigo, M. (1995). *Satisfacción Residencial. Un análisis psicológico de la vivienda y su entorno*. Madrid: Alianza.
- Anderson, N. (1975). *Sociología de la Comunidad Urbana*. México: FCE.
- Bechtel, R.B. (1989). Advances in POE methods: An overview. En: W.F.E. Preiser (Ed.) *Building Evaluation*. Nueva York: Plenum Press. Pp. 199-207.
- Bhabha, H.K. (1994). *The Location of Culture*. London: Routledge.
- Borja, J. (1997). La Reforma del estado y la política social: ciudadanía y espacio público. Conferencia en *Debat Barcelona: ciudad real, ciudad ideal. Significado y función en el espacio urbano moderno*. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea, Octubre de 1997.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chombart de Lauwe, P. (1976). Appropriation of Space and Social Change. En Korosec-Serfaty, P. (Ed.). *Appropriation of Space*. Louvain-la-Neuve: CIACO. Pp.50-56.
- Duhl, L. (1963). *The Urban Condition*. New York: Basic.
- Fried, M. (1963). Grieving for a Last Home. En L. Duhl (Ed.) *The Urban Condition*. New York: Basic. Pp. 359-379
- Gans, H.J. (1962). *The Urban Villagers*. London: The Free Press.
- García-Canclini, N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización*. México: Grijalbo.
- Gehl, J. (1987). *Life between Buildings. Using Public Space*. New York: Van Nostrand Reinhold.



- Gehl, J. (1997). Creating a Human Quality in the City. *People, places and public policy. Proceedings of the 29 annual EDRA conference*. Edmonton, Oklahoma: EDRA.
- Holahan, Ch. (1991). *Psicología Ambiental*. México: Manual Moderno.
- Jencks, Ch. (1996). *What is Post-Modernism?* London: Academy Editions.
- Jiménez, B. (1994). Villas de San Juan: evaluación residencial y calidad de vida. En Wiesenfeld, E. (Ed.). *Contribuciones Iberoamericanas a la psicología ambiental*. Caracas: UCV.
- Jiménez, B. y López, R. (2000). La relación necesaria entre identidad urbana y sostenibilidad posible. *Revista Universidad de Guadalajara*, 19, 54-60.
- Jiménez, B. (2014). Identidad, memoria y fragmentación en el barrio de Analco. Libro colectivo. *Aportes de Investigación del Centro de Estudios Urbanos*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.
- Jiménez, B. (2014). La perspectiva de los vecinos y el proyecto de revitalización del Parque Morelos. En S. Mercado y A. Terán. *Psicología ambiental y sustentabilidad*. Puebla: UPAEP. (En prensa)
- Korosec-Serfaty, P. (Ed.). (1976). *Appropriation of Space*. Louvain-la-Neuve: CIACO.
- Lash, S. & Urry, J. (1994). *Economies of Signs and Space*. London: Sage.
- Lee, T. (1976). *Psicología y Medio Ambiente*. Barcelona: CEAC.
- Lefebvre, H. (1971). *De lo Rural a lo Urbano*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1976). *La Revolución Urbana*. Madrid: Alianza.
- McAndrew, F. (1993). *Environmental Psychology*. Pacific Grove: Brooks Cole.
- Mead, G. (1934). *Minds, Self and Society*. Chicago: Chicago University Press.
- Milgram, S. (1984). Cities as Social Representations. In: S. Moscovici & R. Farr (Eds.) *Social Representations*. Cambridge: Cambridge University Press. Pp. 289-309
- Muntañola, J. (1991). Psicología y Arquitectura: notas breves. En F. Jiménez (ed.). *Introducción a la Psicología Ambiental*. Madrid: Alianza. Pp. 34-48.
- Pol, E. (1996). La apropiación del espacio. En *Cognición, representación y apropiación del espacio*. Barcelona: Universitat de Barcelona Publicacions. Pp. 45-62
- Proshansky, H.M.; Fabian, H.A. & Kaminoff, R. (1983). Place-Identity: physical world socialization of the self. *Journal of Environmental Psychology*. 3, 57-83.
- Rainwater, L. (1966). Fear and the House-as-haven in the Lower Class. *Journal of the American Institute of Planners*. 3, 23-31.
- Safa, P. (1998). *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México*. México: CIESAS, UAM-I, Porrúa.
- Sansot, P. (1976). Notes on the Concept of Appropriation. En Korosec-Serfaty, P. (Ed.) *Appropriation of Space*. Louvain-la-Neuve: CIACO. Pp. 65-67
- Schorr, H. (1978). La vivienda y sus efectos. En H.M. Proshansky, et al. *Psicología Ambiental*. México: Trillas. Pp. 418-436.
- Schütz, A. (1932). *La Construcción significativa del mundo social*. Barcelona: Paidós., 1993.
- Serfaty-Garzón, P. (2003). *L'appropriation*. En *Dictionnaire Critique de L'habitat et du Logement*. Paris: Armand Colin. Pp. 27-30.
- Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginación y penalización*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Yancey, W.L. (1971). Architecture, interaction and social control: The case of a large-scale public housing project. *Environment and Behavior*. 3, 3-21.
- Zimring, C.M. & Reizenstein, J.E. (1980). Post-occupancy evaluation. An overview. *Environment and Behavior*. 12, 429-450.
- Zukin, S. (1992). Postmodern urban landscapes: mapping culture and power. En: S. Lash y J. Fredman (Eds.) *Modernity & Identity*. Oxford: Blackwell. Pp. 221-248.
- Zukin, S. (1995). *The Cultures of Cities*. New York: Blackwell.



Desde el Aula

Mujeres, apropiación y conflictos en el espacio público de la ciudad de Cúcuta

Yannette Díaz Umaña¹

Universidad Piloto de Colombia, Maestría en Gestión Urbana

Resumen

El presente artículo tiene el propósito de caracterizar los usos y mecanismos por los cuales las vendedoras informales se apropian del espacio público de la Avenida Sexta, en el municipio de San José de Cúcuta. A través de un trabajo etnográfico se indaga por las motivaciones y condiciones que caracterizan este trabajo en las mujeres, el cual, además de ser considerado una actividad indeseable, afecta la calidad del espacio público. Se plantean mecanismos de gestión entre los que se incluyen la participación y la capacitación de las mujeres para explorar otras fuentes de ingresos y la recuperación del espacio público mediante acciones que involucren a los actores que hacen uso de dicho lugar, las autoridades Municipales y la aplicación de instrumentos que garanticen un espacio público libre de la ocupación informal.

Palabras clave:

Apropiación y lugar, Exclusión social, Género, Informalidad y frontera, Recuperación del espacio público.

1. Arquitecta, Especialista en Docencia Universitaria, Directora del Departamento de Arquitectura de la Universidad Francisco de Paula Santander. Maestrante en Arquitectura, Ciudad e Identidad de la UNET (Venezuela) y en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia.



Abstract

This paper tries to specify uses and mechanisms why informal sellers take ownership of public space of Avenida Sexta, in San José de Cúcuta town. Taking in account an ethnographic work, motivations and conditions of this kind of job in women are analyzed. Apart of being considered a non-desirable activity, it affects the quality of public space. Management mechanisms are set, like women's empowerment in order to obtain alternative sources of income, looking for recovering public space through actions and tools with the support of local authorities.

Keywords:

appropriation and place, social exclusion, genre, informal sector and border, recovering public space

Introducción

La Avenida Sexta de la ciudad de Cúcuta², ha sido a lo largo del tiempo una de las calles de mayor participación en la vida comercial de esta ciudad fronteriza, cuyo legado histórico confirmado en Cámara de Comercio (2012), se asocia a indicadores representativos de los más altos de informalidad en Colombia, así como la participación de la mujer en la actividad informal (Bolaños y Guerrero, 2011).

Algunos autores como Castells (1995) y Budlender (2011), hacen referencia a la práctica laboral de tiempo completo en el espacio público, ampliando el concepto teórico de intercambio social, cultural y político que caracteriza idealmente al espacio público. Esta conceptualización coincide con el uso intensivo de la Avenida Sexta, por las mujeres vendedoras informales que configuran un sistema donde la eco-

nomía de subsistencia, al margen de lo legal, rige las relaciones de poder entre los individuos que se apropian del espacio, limitando las opciones básicas de permanecer y transitar.

Sin embargo, se puede afirmar que "El espacio público sigue siendo masculino" (Falú, 2009, p. 23), a pesar de la representatividad del género femenino en las ventas informales ocurridas en el espacio público. La mujer ha estado excluida del provecho cultural, social y/o político que genera la vivencia en dicho espacio, fenómeno que es abordado desde diferentes dimensiones por autores como Rodríguez y Quintana (2002), Velázquez (1995), Páramo y Burbano (2007) quienes señalan la segregación y la desigualdad de género femenino, como una situación recurrente de la mujer en el espacio público.

2. Artículo apoyado en el trabajo investigativo para la Maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia, titulado: Apropiación del espacio público de la Avenida Sexta, por parte de las vendedoras informales en San José de Cúcuta.



Género, apropiación y uso comercial del espacio público

En primera instancia la investigación que aquí se resume parte de la noción sobre el uso del espacio de forma diferente para hombres y mujeres; por tal razón, fue pertinente para esta investigación configurar un marco teórico que permitiera establecer la caracterización del género femenino, la relación con la espacialidad, la construcción de la identidad y la apropiación del lugar. Así mismo se conceptualiza el uso comercial del espacio público en respuesta a las condiciones de una ciudad de frontera afectada por las fluctuaciones económicas y políticas actuales, en razón a la situación venezolana.

De tal forma que, se hace necesario partir de la definición que hacen autores como Veleda Da Silva (2003), McDowell (2000) y Páramo y Burbano (2011), quienes abordan la noción de lo femenino o masculino como una construcción social, adquirida y transmitida en el tiempo. Incluso estos autores, consideran que la mujer y su relación con el espacio público ha estado limitada, debido a los patrones sociales preconcebidos que restringen el uso voluntario y con fines de encuentro a este género. A pesar de esto, Veleda Da Silva (2003) piensa que el lugar, en este caso el espacio público, tiene un papel central en la formación de la identidad de las vendedoras informales y las vendedoras informales en la configuración del lugar. En dicha construcción el lugar es concebido como el sitio cuyo valor emocional, lo hace simbólico, conductual y fenomenológico (Yory, 2007 y Páramo, 2011), por lo cual implica un proceso de apropiación.

En este sentido Vidal y Urrutia (2005) y Pol (1996) afirman que la apropiación es un proceso básico del individuo en la posesión del objeto donde se identifican dos caminos, la acción-transformación, referida a las marcas dejadas en el entorno, y la identificación simbólica que hace alusión a la propiedad de poder reconocer el entorno como parte de la identidad. Por otro lado este proceso de apropiación del espacio público, se ve suscrito a un territorio de falta

de oportunidades debido a la frágil economía de frontera, presentando la actividad informal como única opción para la mujer con escasa capacitación y/o escolaridad.

En efecto, las ventas informales son una alternativa que no requiere experiencia o calidades académicas. Para Veleda Da Silva (2003) le permiten a la vendedora informal el manejo autónomo del espacio y tiempo para labores domésticas. Adicionalmente, no hay que desconocer que esta actividad constituye una alternativa para suplir el déficit de trabajo y sobrellevar la pobreza en medio de las fallas del Estado, tal como sostienen Portes y Haller (2004), al incluirla como economía subyacente. Esta paradoja se contrapone a los argumentos de Pinho (1986), al declarar los efectos nocivos para el fisco en términos económicos y laborales de una región.

Cabe considerar la noción de objeto mercantilista del espacio público como categoría conceptual declarada por Carrión (2005), y la de Monnet (2012) por su función comercial además de la social y cultural. Esta mirada mercantilista coincide con Hart (1990), al relacionar la “energía empresarial de andén” p. 170 con la actividad económica generada en el espacio público por las ventas informales.

En consecuencia la configuración del marco teórico de esta investigación, facilitó no solo la comprensión del fenómeno de ocupación del espacio público por las vendedoras informales, sino también, al develar la complejidad de la problemática, fundamentó las respuestas a través de preguntas como: ¿de qué forma la dinámica fronteriza afecta las actividades de la mujer en su ocupación informal de las ventas situadas en el espacio público y qué condiciones socioculturales, espaciales determinan dicha apropiación?, las cuales ayudaron a estructurar el diseño metodológico.



Diseño metodológico

La estrategia usada para caracterizar los usos y mecanismos por los cuales las vendedoras informales se apropian del espacio público de la Avenida Sexta, entre calles Seis y Diez ubicado en el municipio de San José de Cúcuta, fue la investigación etnográfica, que permitió, mediante entrevistas de profundidad y la observación, un acercamiento a las historias de vida de las mujeres dedicadas a la actividad informal en el espacio público.

De esta manera, la muestra de participantes se estableció a partir de la técnica “Bola de Nieve” avalada por Taylor y Bogdan (1987), de allí que una informante perteneciente a la población de vendedoras informales, además de ser entrevistada, vincula a otra

vendedora representativa a su consideración, dentro del sistema de ventas informales. Este método permitió ahorrar tiempo y protocolos de presentación, agregando a la investigación un valor particular, en razón a que son ellas mismas las que se eligen de acuerdo a su liderazgo en la población a estudiar.

En consecuencia, tras el análisis de las fichas de observación y de las entrevistas realizadas a las mujeres en el lugar, se pudo establecer las condiciones socioculturales y espaciales que determinan la ocupación y apropiación del espacio público por parte de las mujeres dedicadas a las ventas informales en la ciudad de Cúcuta y formular las recomendaciones que se puedan derivar para la gestión del espacio público.

Figura 1.
Toma fotográfica lograda en la Avenida Sexta de San José de Cúcuta.



Fuente: Propia

Género, espacialidad y sentido de apropiación de las vendedoras informales de la Avenida Sexta.

Se estimaron más de 120 puestos de trabajo informal entre las calles Seis y Diez de la Avenida Sexta, atendidos por mujeres cuyos orígenes en su mayoría son de municipios vecinos, con un patrón marcado de madres cabeza de hogar, poca o nula instrucción académica, en medio de situación de pobreza. Las realidades socioculturales y espaciales relacionadas con la actividad, están vinculadas a condiciones de género, como el compromiso obligatorio de la

vida laboral y familiar en el espacio público, dada la responsabilidad de la mujer al cuidado de otros miembros de su familia y la necesidad de sostén económico. De igual manera la segregación y exclusión forman parte de estas condiciones asociadas a las vendedoras informales, notorio desde el ámbito laboral por las pocas oportunidades de trabajo, horarios inflexibles y salarios injustos, la social por el maltrato de la comunidad y la segregación espacial



advertida en ciertos lugares por inseguridad y por conflictos en la movilidad.

La identidad de las vendedoras informales es manifiesta al compartir prácticas cotidianas, necesidades y anhelos con otras vendedoras informales. Los fuertes lazos de cooperatividad con los puestos más cercanos, por lo cual surgen acuerdos tácitos de convivencia, ayuda mutua de armada de los puestos informales y respeto a no usurpar los lugares de trabajo y los clientes. Sucede igualmente que el proceso de apropiación está caracterizado desde varias perspectivas relacionadas con su espacialidad, en cuanto a la voluntad para resolver sus necesidades corporales transformando el espacio mediante objetos de resguardo como sombrillas y árboles que se adaptan para regular las interacciones no deseadas. Algo semejante ocurre con el uso de códigos compartidos como el lenguaje y elementos visuales

de las estanterías, mobiliario y la manera de disponer del espacio.

También se aprecian signos de arraigo influidos por la relación fronteriza, al existir procesos afectivos y simbólicos, que incorporan la comida, la moda, el dinero, las expresiones, pero sobre todo, el sentimiento recurrente, que expresa la espera de los compradores venezolanos y el anhelo de recibirlos nuevamente en esta calle emblemática de la ciudad de Cúcuta.

Otra forma de apropiación del espacio público, se exterioriza al integrar la cultura y el desarrollo de los antepasados con sus hábitos, ligado su saber hacer heredado familiarmente en el tiempo. De este modo el reconocimiento simbólico, y la resistencia al cambio, son dogmas latentes en las vendedoras, quienes se angustian por el desalojo. De ahí que, la identidad del lugar y de las vendedoras informales se configura como una sola.

Las vendedoras informales y el uso comercial del espacio público de la Avenida Sexta

El espacio público de la Avenida Sexta se explota económicamente a través de las ventas informales de tiempo completo, siendo la mujer su mayor promotora. Se observó que la selección de las mercancías tiene que ver con la condición de género, y con la posibilidad de una comercialización rápida, de tal manera que el mayor producto ofrecido por las vendedoras informales es la ropa interior y el cliente por excelencia lo constituye su mismo género. Otro dato a resaltar es el largo dominio a través del tiempo de las vendedoras informales sobre el espacio público de la Avenida Sexta, posesión negociada, heredada, o delegada a miembros de la familia.

Cabe destacar que el sistema de ventas informales compone una compleja red de distribución en la cual el proveedor y distribuidor se benefician mutuamente, moviendo el capital de forma fluida, pero desestabilizando la economía local y deteriorando el espacio público. Así mismo se pudo establecer que la dinámica fronteriza afecta las actividades de la vendedora informal, debido a la crisis venezolana. De este modo se presenta una dependencia económica con la organización fronteriza de subsistencia basada en el anhelo de recibir nuevamente al comprador venezolano.

La ocupación del espacio público de las mujeres vendedoras informales de la Avenida Sexta en relación al marco normativo

Las confusiones y percepciones erradas de la manera como los ciudadanos deben usar el espacio público se contraponen a la concepción jurídica del mismo, exteriorizando vacíos en la reglamentación, administración y control del espacio públi-

co de la Avenida Sexta. Así mismo los mecanismos de control territorial que han ejercido las vendedoras informales han generado un ambiente caótico y peligroso que disminuye la calidad del espacio público.



Con respecto al marco constitucional del derecho a la educación, al trabajo, a la protección y seguridad social, se evidencian vacíos y fallas de cumplimiento de estas disposiciones, por tal motivo, dichas actividades al margen de lo legal, se relacionan con los desafueros en el sistema social, educativo, laboral y jurídico que no están solventando las necesidades básicas para el progreso de las mujeres en situación de pobreza y que lamentablemente involucra los derechos de los niños, y el libre disfrute del espacio público.

Reflexiones finales

Para formular recomendaciones dirigidas a la gestión y así mejorar la calidad del espacio público, se parte de la idea del respeto por su naturaleza pública, el uso equitativo y adecuado, así como también la regulación y organización del aprovechamiento por los diferentes usuarios. Por consiguiente se proponen dos estrategias articuladas: La Gestión para el Desarrollo del Género y la Gestión para la Recuperación del Espacio Público desde una Perspectiva de Género. De tal forma que tomando como referencia el Decreto 215 de 2005, se priorice el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas y la integridad del espacio público.

La Gestión para el Desarrollo del Género propende por las acciones encaminadas a la igualdad y la protección de la mujer desde el marco jurídico y los agentes administradores de justicia, sensibilizando y operando un cambio hacia el respeto de los derechos de la mujer. Incluir un plan integral de formación para la mujer en condiciones de vulnerabilidad,

Vale la pena resaltar, que la dinámica fronteriza y el anhelo de recibir de nuevo a los compradores venezolanos ante la expectativa de una recuperación económica, es una figura alineada histórica y socialmente en la ciudad, por lo cual las actividades de contrabando e informalidad son cotidianas y aceptadas culturalmente afectando el marco normativo, la economía formal y en consecuencia la calidad del espacio público.

fortaleciendo las competencias académicas, laborales y capacidades socio afectivas que la habiliten a tomar decisiones para la prosperidad. Otra táctica de apoyo, son las medidas que el gobierno efectúe, a través de créditos blandos, asesorías para generar liderazgo y fomento empresarial.

En cuanto a La Gestión para la Recuperación del Espacio Público, se parte de la revisión normativa, actualización de la información e inclusión en el POT de los aspectos relacionados con el espacio público. Entre las acciones que se proponen se encuentran, determinar los sistemas de financiación para llevar a cabo el plan estratégico, preparar la capacidad administrativa de intervención y de responsabilidades, fomentar la participación y cultura ciudadana, organizar mesas de negociación con todos los actores del sistema informal de la avenida Sexta, formular compromisos bilaterales serios que garanticen la liberación del espacio público y la reubicación en un lugar viable, sostenible e inclusivo, particularmente basado en condiciones especiales de género.



Referencias

- Bolaños, V y Guerrero, G. (primer semestre, 2011). Informalidad, tendencia del mercado laboral que afecta en mayor grado a la población femenina. *Tendencias, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*. 12(1), 1169-191.
- Cámara de Comercio de Cúcuta, (2012). Informe de Gestión. Cámara de Comercio. Recuperado de: http://www.cucuta.org.co/media/Archivos_Generales/informe_de_gestion_2011.pdf.
- Carrión, F. (2005). Espacio Público: punto de partida para la alteridad. Facultad latinoamericana de ciencias sociales, Flacso. Recuperado de: <http://www.bogotacapitaliberoamericanadelacultura.gov.co/.../conferencia%20>
- Castell, M. (1995). *La ciudad informacional: Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial, Recuperado de: http://msvelando.com.ar/tecinfo/documentos/castells_ciudad_informal.pdf
- Decreto 215 de 2005, por el cual se adopta el Plan Maestro del Espacio Público para Bogotá, Distrito Capital, y se dictan disposiciones. (Julio 7). Recuperado de: <http://www.alcaldiadebogota.gov.co/.../Norma1>.
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la Ciudad. De violencias y derechos*. Red mujer y hábitat de América Latina. Recuperado de: <http://www.uimunicipalistas.org/redes/redgenero/data/1286990962.pdf>.
- Hart, K. (1990). The Idea of the Economy: Six Modern Dissenters. En R. Riedland and A. F. Robertson (eds.). *Beyond the Marketplace, Rethinking Economy and Society* (pp. 137-60). Recuperado de: http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/.
- McDowell, L. (2000). *Género, Identidad y Lugar: Un Estudio de Las Geografías Feministas*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Monnet J. (2012). *El Espacio Público definido por sus usos. Una Propuesta Teórica*. Recuperado de: http://virtual.unipiloto.edu.co/file.php/966/Lecturas_de_la_catedra/usos_del_espacio_publico-Monnet20121221_1_.pdf
- Páramo, P. y Burbano, A. (2007). La experiencia de la mujer en el espacio público a partir del rol social. *Revista Pre-til*. Año 5 No. 13
- Páramo, P. & Burbano, A. (enero-abril, 2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*. 10 (1), 61-70 Recuperado de: http://www.google.es/#hl=es-419&gs_rn=5&gs_ri=psy-ab&pq=genero%20y%20espacialidad&cp=38&gs_id=3o&xhr=t&q=genero+y+espacialidad+paramo+y+burbano&es_nrs=true&pf=p&scient=psy-ab&oq=genero+y+espacialidad+paramo+y+burbano&gs_l=&pbx=1&bav=on.2,or.r_qf.&bvm=bv.43287494,d.cWE&fp=8e3e7394a1f54c04&biw=1009&bih=475&bs=1.
- Pinho, D. (1986). *Economía informal, tecnología apropiada e asociativismo*. Sao Paulo: IPEA Serie Relatorios de pesquisa.
- Pol, E. (1996). La apropiación del espacio. En L. Iñiguez y E. Pol (Coord), *Cognición, representación y apropiación del espacio*, p. 5-49 Recuperado de: <http://www.ub.edu/escult/doctorat/html/lecturas/apropia.pdf>
- Portes, A. y Haller, W. (2004). *La economía informal. División de Desarrollo Social Serie, Políticas Sociales*. CEPAL. Recuperado de: http://www.cepal.cl/publicaciones/xml/5/20845/sps100_lcl2218.pdf
- Rodríguez, V. y Quintana, R. (2002). Paradojas conceptuales del género en procesos de cambio de mujeres indígenas y campesinas en el México rural. *Cinta de Moebio*, 13. Recuperado de: <http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/13/rodriguez.htm>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Velásquez, M. (1995). *Las Mujeres en la historia de Colombia. Tomo II: Mujeres y sociedad*. Consejería presidencial para la política social. Presidencia de la República, Santafé de Bogotá: Editorial Norma.
- Veleda Da Silva, S. (2003). *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el Sur de Brasil*. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Filosofía y letras, Departamento de Geografía. [Material magnético].

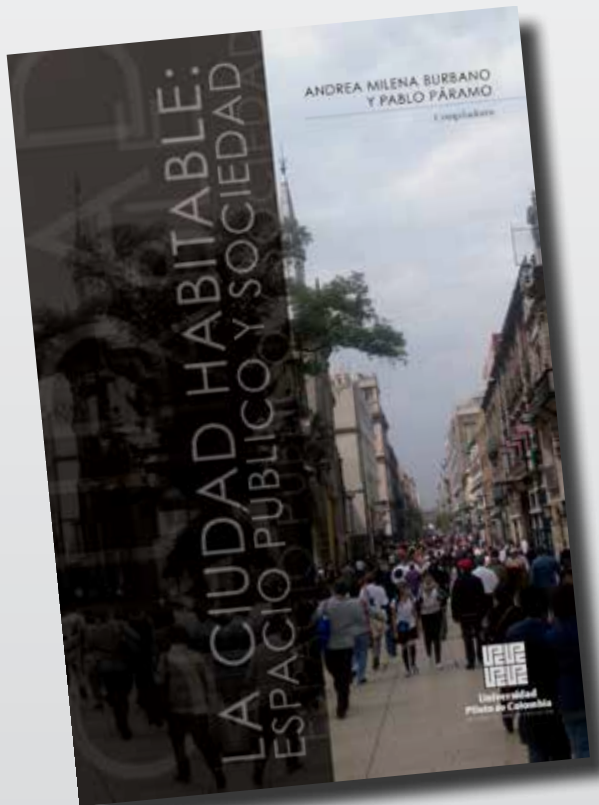


- Vidal, T. y Urrutia, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 36(3), 281-297. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/viewFile/61819/81003&a=bi&>
- Budlender, D (2011, mayo). *Mujeres en empleo informal: Globalizado y Organizado*. Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Wiego. Recuperado de: <http://wiego.org/sites/Wiego.org/files/resources/fil>.
- Yory, C. (2007). *Topofilia o la Dimensión Poética del Habitar*, (segunda edición). Santafé de Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.



Reseña

Ciudad habitable, reconquista del espacio público



Fabián Andrés Llano¹

Universidad Piloto de Colombia

Uno vuelve siempre
a los viejos sitios
donde amó la vida
y entonces comprende
cómo están de ausentes
las cosas queridas

Canción de las cosas simples, Mercedes Sosa.

1. Licenciado en Ciencias Sociales y Magister en Investigación social interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En la actualidad se desempeña como coordinador académico de la Maestría en Gestión Urbana, Universidad Piloto de Colombia.
fabian-llano@upc.edu.co, llanofabian@hotmail.com



Introducción

El presente texto hace referencia a la presentación y comentarios sobre el libro *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*, compilación realizada por Andrea Milena Burbano y Pablo Páramo en la Universidad Piloto de Colombia. En estos comentarios se proponen dos momentos de discusión frente al problema del espacio público. En una primera parte la reflexión estriba en la apropiación del lugar, su dinámica psicosocial y una breve alusión a la desaparición del espacio público. En este sentido, un comentario frente a la desaparición del espacio

público sirvió de analogía sobre la desaparición del lector y la importancia del libro en la contemporaneidad. Utilizando aquel recurso semántico denominado metáfora, se llega al segundo momento de discusión sobre el espacio público, en el que compara los contenidos del libro con la figura del sismógrafo, entendiendo que el producto de diferentes discusiones sobre el espacio público, compiladas en el libro comentado, funcionan como un sismógrafo urbano capaz de detectar movimientos y tensiones que se presentan en el espacio público.

Apropiación del lugar e importancia del libro

Enric Pol, reconocido psicólogo social y ambiental propone que la apropiación y el apego a los lugares se presentan a través de un modelo dual que supone una dinámica de dos dimensiones. La primera de ellas es la *acción-transformación* y la segunda es la *identificación simbólica del espacio*. Lo interesante de esta propuesta es la asociación de las edades con cada uno de los componentes; mientras que en la *dimensión acción – transformación* se encuentran los primeros años de vida transformando las vivencias y experiencias con el espacio, en el segundo se presenta un fuerte apego al lugar².

En este sentido, estoy de acuerdo con uno de los fragmentos de la canción de las cosas simples *“Uno vuelve siempre a los viejos sitios donde amo la vida y entonces comprende cómo están de ausentes las cosas queridas”*³. Cuando llega la vejez el lugar habitado aumenta en posibilidades de simbolización para aquellos que se niegan a dejar la vida⁴.

Luego de esta reflexión un tanto existencial, se preguntarán ¿cuál puede ser la relación de esta triste

y reflexiva canción con la presentación del libro *la ciudad habitable: espacio público y sociedad* de los autores Andrea Milena Burbano y Pablo Páramo? Al igual que Pol, Páramo, Burbano y los demás autores que hacen parte de esta compilación, me resisto a pensar en la desaparición del espacio público o lo que es peor, en la muerte del lector.

Desde esta última afirmación estoy de acuerdo con Roger Chartier quien sostiene lo siguiente

“Hay que volver a situar al libro en el centro de la Educación” Lo principal es restablecer el libro como instrumento fundamental de la práctica universitaria. (...) Hay que volver a situar al libro en el centro de la educación: leerlo, comentarlo en las aulas, analizarlo...” También es necesaria una reflexión colectiva sobre la edición electrónica: ¿Cómo se organiza ese mundo disperso? ¿Cuáles son los parámetros para medir su autoridad? ¿Qué filtros garantizan la calidad de las ediciones?... Todos estos aspectos han de ser tenidos en cuenta para

2. Ver <http://www.youtube.com/watch?v=e5L52ss06VE>

3. Esta canción fue compuesta por Armando Tejada Gómez y César Isella, que a ritmo de una especie de balada chacarera melancólica, immortalizó Mercedes Sosa en el folclore latinoamericano.

4. Con la lectura de este libro y los elementos de discusión que posteriormente comentaré me he acercado aun más a comprender una de las mayores limitaciones del patrimonio urbano en Colombia: El desconocimiento de sus estructuraciones históricas, sociales y culturales.



que se introduzca con efectividad en el ámbito universitario. Por último, a los poderes públicos hay que pedirles actuaciones sobre los precios de los libros, la fiscalidad, el precio único, la creación de redes de librerías cercanas a las Universidades, etc.". (Chartier, 2000)

Es emocionante saber que este libro además de encontrarse en la librería de la Universidad Piloto de

Un sismógrafo urbano

La compilación realizada por Andrea Burbano y Pablo Páramo constituye en mi opinión una especie de *sismógrafo urbano*, un instrumento que puede ser usado para medir los movimientos que se realizan sobre el espacio público y la habitabilidad. Acudir a esta metáfora del sismógrafo, me permite explicar las tensiones, las continuidades, las discontinuidades, el tema identitario, las prácticas alimentarias, las nuevas tecnologías, los espacios públicos sustitutos, el miedo a la ciudad, temas que hacen parte de los movimientos perceptibles e imperceptibles que se generan en el espacio público.

Este instrumento conceptual es capaz de detectar las vibraciones más leves del espacio público pero también los sismos que se producen, por ejemplo, en la construcción del territorio, donde no se tienen en cuenta las espacialidades comunitarias. El texto constituye un aporte a los estudios sobre el tema, en la medida en que ofrece insumos necesarios para el análisis de los nuevos movimientos del espacio público relacionados directamente con el asunto de la identidad urbana, la formación del ciudadano, las nuevas prácticas que se superponen entre el espacio público y las nuevas tecnologías.

En el prólogo del libro *la ciudad habitable: espacio público y sociedad* es precisamente Enric Pol quien hace una referencia al tema de la evolución de las ciudades, a los viejos y nuevos problemas que trae la sobreocupación del territorio con los problemas de recursos y la afectación del medio ambiente; sin

Colombia, gracias a la gestión de publicaciones, de la Dirección de investigaciones y de la Dirección de la maestría en Gestión Urbana, hace parte del plan lector del espacio académico *La dimensión social del espacio público*, curso que se ha fundamentado en los hallazgos, conceptualizaciones y en los productos de investigación que han llevado a cabo dos de nuestros investigadores.

embargo, la pregunta central de este texto introductorio hace referencia a la posibilidad de recuperar la función del espacio público en un tiempo de paradójicas transformaciones sobre el mismo, donde además de tener en cuenta las condiciones de modernidad líquida que plantea Bauman, la corrosión del carácter propuesto por Richard Sennett, es importante no descuidar las llamadas *ciudades análogas*, donde autores como Sorkin plantean el fin del espacio público, al hacer referencia a que la calle abandonada se convierte en autovía marginalizada y peligrosa donde se pierde la función de un espacio colectivo.

Detectar estos movimientos, estas situaciones de contexto que trae la transformación urbana, permite pensar en las soluciones a estas problemáticas a partir de la gestión urbana. En este sentido, esta compilación es fundamental para adquirir plena conciencia de la realidad urbana contemporánea alrededor del tema del espacio público y la sociabilidad. De esta manera, el propósito de este texto es aportar al debate sobre espacio público y la sociabilidad con el fin de afrontar el desarrollo urbano.

Desde la relación investigación- gestión proponen nuevas perspectivas de estudio para la ciudad habitable. En *primer lugar*, hay que tener en cuenta los estudios documentales sobre el espacio público y la relación con las instancias que se encargan propiamente de la gestión urbana. Esta relación es determinante para rastrear los adelantos conceptuales sobre



el tema de espacio público desde diferentes contextos y, con base en ello, la propuesta de construcción colectiva de política pública y posteriormente la participación de diferentes agentes sobre la construcción social del territorio.

En *segundo lugar*, preguntarse por las condiciones que hacen habitable el espacio público es sin duda un acierto en esta resistencia a la naturalización de las dinámicas sociales, culturales y económicas que complejizan la comprensión de las formas de ocupación del territorio. Es por esto que un elemento fundamental para el fortalecimiento de la calidad de vida es la percepción que tienen sus habitantes sobre el hábitat. Este texto, que constituye el segundo capítulo de esta obra, contribuye con la postulación de un instrumento de análisis de la percepción, que puede servir para identificar las condiciones que hacen habitable o no el espacio público.

En *tercer lugar*, un punto importante de estos movimientos que se presentan en el espacio público es sin duda el tema de la alimentación, específicamente la relación entre unas prácticas alimentarias y el espacio público. Las dinámicas sociales y culturales alrededor de la comida en lugares, calles que pueden configurar un espacio alimentario y unas significaciones sobre el lugar, no se pueden desconocer, en la medida en que hacen parte del espacio público de las ciudades trazadas por lo tradicional, lo moderno y lo postmoderno.

El uso de la red para ofrecer productos alimenticios muestra una distancia frente a la cultura alimentaria

que otrora fuera el centro de las dinámicas sociales y culturales. Estas nuevas dinámicas virtuales, junto con la apertura de nuevos restaurantes que se proponen el rescate de lo tradicional, mostrando las antiguas recetas en nuevas presentaciones gastronómicas, abren la discusión sobre la identidad gastronómica de los productos de la tierra que son utilizados generalmente sin el mayor cuidado histórico y sin el menor reparo identitario (Llano, 2013). En efecto, pensar el espacio público desde las prácticas alimentarias constituye un verdadero aporte al debate sobre la sociabilidad y el espacio.

En *cuarto lugar*, la discusión sobre el espacio público y la sociabilidad requiere reivindicar las posiciones devaluadas o marginadas del espacio social. En este sentido, los territorios populares urbanos como espacios comunitarios permiten entender como estas resistencias territoriales pueden ser rastreadas históricamente.

En *quinto lugar*, la contraposición de una perspectiva histórica desde el barrio como unidad de análisis, las nuevas tecnologías, superpuestas además entre unas representaciones sobre lo público y los espacios físicos en las ciudades y, por último, los espacios sustitutos como los centros comerciales, configuran un verdadero palimpsesto para ser analizado.

Para finalizar, el libro *la ciudad habitable: espacio público y sociedad* se constituye en un instrumento conceptual primordial para desentrañar estas lecturas tan superpuestas y, además, opuestas de una realidad compleja en relación con el espacio público y la sociabilidad.



Referencias

- Burbano, A. y Páramo P. (2013). *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Llano, F. (2013). *Turistas comensales. Relaciones entre el Patrimonio Gastronómico y la actividad turística en Nemo-cón y Ubaté*. Bogotá: Corporación Universitaria Nacional de Educación Superior, CUN.
- Chartier, R. (2000). ¿La muerte del lector? La cultura escrita, entre reproducción mecánica y representación electrónica. *Especulo*, 15. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero15/chartier.html>
- Pol, E. *Psicología Ambiental* [Video, on line], (5 min): recuperado de <<http://www.youtube.com/watch?v=e5L52ssO6VE>>



Comité Editorial

Mayerly Rosa Villar Lozano

Magíster en Historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal, Universidad Católica de Colombia.

Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria, Universidad La Gran Colombia.

Arquitecta, Universidad Católica de Colombia.

Directora del programa de Maestría en Gestión Urbana

mayerly-villar@unipiloto.edu.co

César Andrés Eligio Triana

Magíster en Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia

Arquitecto, Universidad Católica de Colombia

Coordinador de comunicaciones, divulgación y publicaciones de la Maestría en Gestión Urbana

cesar-eligio@upc.edu.co

Fabián Andrés Llano

Magíster en Investigación social interdisciplinaria, Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Coordinador Académico de la Maestría en Gestión Urbana

fabian-llano@upc.edu.co

Adriana Sánchez Lemus

Maestra en Planeación Urbana y Regional Universidad Federal de Río de Janeiro UFRJ. Becaria Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) Ministerio de Ciencia y Tecnología Brasil 2008 – 2010.

Arquitecta, Universidad La Gran Colombia

Coordinadora de Investigaciones Maestría en Gestión Urbana

Líder del Grupo de investigación en Gestión urbana

adriana-sanchez1@upc.edu.co

Pablo Páramo

Ph.D en Psicología, Centro de Graduados de la Universidad de la Ciudad de Nueva York, (CUNY),

M.A en Psicología, Hunter College. Becario Fulbright

M.Sc en Psicología Ambiental, Universidad de Surrey (U.K). Becario del Consejo Británico.

Psicólogo, Universidad Católica de Colombia

Docente investigador en la Maestría en Gestión Urbana

pablo-paramo@unipiloto.edu.co

pdparamo@gmail.com

Andrea Milena Burbano Arroyo

Doctorado en Estudios Territoriales, Universidad de Caldas (Candidata)

Magíster en Gestión Urbana, Universidad Piloto de Colombia. (Mención honorífica)

Arquitecta, Universidad de la Salle.

Docente investigadora de la Maestría en Gestión Urbana.

andrea-burbano@unipiloto.edu.co

arqburbano@gmail.com

Melba Rubiano Bríñez

Magíster en Planeamiento Urbano y Regional del Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano y Regional de la Universidad Federal de Río de Janeiro, IPPUR/UFRJ.

Economista, Universidad La Gran Colombia.

Docente investigadora de la Maestría en Gestión Urbana.

melba-rubiano@unipiloto.edu.co

Carlos Augusto Moreno Luna

Maestría en Políticas Urbanas y Ordenamiento Territorial, Instituto de Urbanismo de Lyon (Universidad Lumière Lyon II) de Francia.

Economista, Universidad Externado de Colombia

Docente investigador en la Maestría en Gestión Urbana.

carlos-moreno1@unipiloto.edu.co



Convocatoria Papeles de Coyuntura No. 40: Agosto de 2014

Tema central:
**Segregación socioespacial en las
metrópolis latinoamericanas**
Orígenes, manifestaciones e implicaciones

Papeles de Coyuntura es una publicación virtual periódica editada por la **Maestría en Gestión Urbana - MGU** de la Universidad Piloto de Colombia, es un espacio para la publicación de resultados de investigación y/o artículos de reflexión y opinión sobre el tema propuesto.

El número 40 se enmarca en la Línea de investigación *Hábitat, Ambiente y Territorio* para lo cual se propone abordar el fenómeno de la **Segregación Socioespacial** que es, quizás, el fenómeno más evidente de la estructura residencial de las metrópolis latinoamericanas. Su origen está asociado al elevado nivel alcanzado por las desigualdades socio-económicas entre diversos grupos de población pero, también, tiene que ver con el funcionamiento de los mercados de suelo, entre otros determinantes.

Si bien desde hace muchos años se habla de los impactos del crecimiento urbano acelerado, hasta hace poco la gestión urbana podía ser manejada desde lo municipal, hoy en día, lo urbano ya no corresponde solamente a los límites de las jurisdicciones locales, la urbe tiene connotaciones más allá del espacio físico y los límites político-administrativos de las ciudades, lo que implica que es necesario idear mecanismos para gestionar asuntos metropolitanos como servicios públicos, servicios ambientales, vivienda y transporte, entre otros, y que tienen implicaciones sobre la segregación socioespacial.

Como espacio de reflexión y debate, surge la convocatoria de **Papeles Coyuntura No. 40** con el propósito de abordar el tema de la segregación socioespacial que hace de la ciudad un espacio excluyente para algunos grupos poblacionales, propios e inmigrantes, produciendo el alejamiento de los mismos hacia zonas periféricas, generando impactos que son de interés de los gobiernos locales, regionales y nacionales.

Se busca especialmente que las reflexiones aporten al debate sobre la segregación socioespacial, estudiando los enfoques desde diversos factores (social, económico o ambiental), así como aquellos que se analizan desde la movilidad, educación, salud, cercanía a fuentes de empleo y/o a la ubicación con respecto a los lugares centrales, entre otros. De igual forma, se desea contar con análisis de impactos, políticas y medidas de mitigación de la segregación socioespacial en el ámbito urbano y las áreas metropolitanas del país y de América Latina.



Se consideran de importancia los siguientes temas a bordar:

1. Desigualdades socio-económicas y segregación socioespacial.
2. Determinantes del nivel y la persistencia de la segregación socioespacial.
3. La segregación socioespacial a escala metropolitana
4. Gestión y políticas para mitigar los impactos de la segregación socioespacial.

Fecha límite para remitir artículos: agosto 15 de 2014

Coordinadores del Número 40:

Los profesores e Investigadores en la Maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia MGU-UPC

Álvaro Mauricio Torres Ramírez

alvaro-torres1@upc.edu.co

mauriciotorres@gmail.com

Ingeniero Ambiental, Magister en Desarrollo Local y Regional, Instituto de Estudios Sociales de la Haya – Países Bajos. Actualmente se desempeña como Profesor e Investigador de la Maestría en Gestión Urbana.

Melba Rubiano Bríñez

melba-rubiano@unipiloto.edu.co

melbarubiano@gmail.com

Economista. Magíster en Planeamiento Urbanismo y Regional del Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano y Regional de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Actualmente se desempeña como Profesora e Investigadora de la Maestría en Gestión Urbana.



Instrucciones para los autores interesados:

- Los artículos deberán remitirse al correo electrónico gurbana@unipiloto.edu.co o directamente al coordinador del número, con el **asunto** *Artículo Papeles de Coyuntura 40*.
- La extensión de los artículos debe estar comprendida entre 3.000 y 5.000 palabras (entre 10 y 20 páginas) En este número de páginas estarán contenidos gráficos, tablas e ilustraciones y las referencias.
- Los artículos deben presentarse en Word, en letra Calibri o similar de 12 puntos, a espacio sencillo. Deberán contener resumen en español (100 palabras) e inglés así como palabras clave (se recomienda tener como referente el Tesauro de la Unesco o del El Tesauro de Arte & Arquitectura®)
- Los artículos deben contener información del autor o autores (nombre y apellidos, filiación institucional, estudios realizados e institución que otorga el título, actividad en la que se desempeña, publicaciones recientes y datos de contacto como teléfono y correo electrónico).
- Los pie de página o notas al pie, deberán ser aclaratorios y no superar las 40 palabras.
- Las referencias se citarán en el cuerpo siguiendo las Normas APA (Apellido, año, pág.) La referencia completa se ubicará en el final del texto.

La revista cuenta con las siguientes secciones asociadas a la temática de la convocatoria vigente:

Artículos, de análisis y de reflexión sobre temas de gestión urbana, enmarcados en temas específicos propuestos por el Comité Editorial para la convocatoria vigente. En esta sección están invitados a publicar académicos e investigadores y en general los interesados en el tema. Con especial interés invitamos a nuestros estudiantes, egresados y graduados para que a partir de sus experiencias aporten a la investigación y en general al conocimiento referente a la Gestión Urbana.

Opinión, se presentan reflexiones cortas, no necesariamente basadas en trabajos de investigación, pero que aportan otras miradas en torno a los diversos temas asociados a la Gestión Urbana.

Desde el aula, sección que recoge los valiosos aportes de nuestros estudiantes surtidos desde los ejercicios y trabajos que adelantan durante sus estudios de Maestría en Gestión Urbana.

Reseñas, de textos relacionados los temas de la convocatoria.



Papeles de coyuntura es una publicación virtual de periodicidad trimestral. Es un espacio para la divulgación de los resultados parciales y/o totales producto de procesos de investigación parciales y/o totales producto de procesos de investigación de la Maestría en Gestión Urbana, del Grupo de investigación Gestión urbana, la comunidad Piloto y cualquier otro investigador preocupado por los temas de la Gestión Urbano - Regional.

Los autores son los directos responsables de las opiniones o juicios emitidos y por lo tanto no comprometen la filosofía institucional.



**Universidad
Piloto de Colombia**
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

Universidad Piloto de Colombia - Maestría en Gestión Urbana
Tels. 332.2966 / 332.2895
gurbana@unipiloto.edu.co
www.unipiloto.edu.co
Bogotá - Colombia